PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL 7
FUNDAMENTO LEGAL 9
MISIÓN 14
VISIÓN: 14
FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 15
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN 17
EJECUCIÓN 17
ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS 17
CONTEXTO MUNICIPAL 18
DELIMITACIÓN, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, COLINDANCIAS 19
FISIOGRÁFICA 20
SUPERFICIE MUNICIPAL 21
RESEÑA HISTÓRICA 22
ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS 22
CULTURA POPULAR 23
FIESTAS POPULARES 24
DANZAS 24
MÚSICA 25
ARTESANÍAS 26
GASTRONOMÍA 26
OROGRAFÍA HIDROGRAFÍA 26
CUENCAS 27
CLIMA 28
USO DE SUELO, VEGETACIÓN Y FLORA 32
FAUNA 33
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 34
IGUALDAD DE GÉNERO 34

ASUNTOS INDÍGENAS 38
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 42
EJE I SAN MIGUEL TLACOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 46
DINÁMICA DEMOGRÁFICA 46
POBLACIÓN 47
NATALIDAD 47
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS 48
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL 51
VIVIENDA 54
NUTRICIÓN ..... **¡Error! Marcador no definido.**
ALCOHOLISMO 58
DROGADICCIÓN 59
DESINTEGRACIÓN FAMILIAR 59
MIGRACIÓN 59
DEPORTE 62
CULTURA Y ARTE 63
LENGUA 63
EJE II: SAN MIGUEL TLACOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE 65
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 65
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES 67
INGRESOS 68
EGRESOS 70
DESARROLLO INSTITUCIONAL 73
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL 76
MUNICIPIO DIGITAL 78
EJE III: SAN MIGUEL TLACOTEPEC SEGURO 80
SEGURIDAD PÚBLICA 80
PROCURACIÓN DE JUSTICIA 83
BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO 83
CONFLICTIVIDAD AGRARIA 84

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES 85
EJE IV: SAN MIGUEL TLACOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR 87
EMPLEO 88
ACTIVIDADES ECONÓMICAS 92
AGRÍCOLAS 92
PECUARIOS 93
APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS 95
TURISMO 95
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 97
CAMINOS Y COMUNICACIONES 99
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN 101
USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES 103
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 104
SERVICIOS. 106
USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 106
AGUA POTABLE Y DRENAJE 107
POLÍTICA 77
DEL AYUNTAMIENTO 77
ANEXOS 112
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 112
METAS E INDICADORES 114
MATRIZ DE CONSISTENCIA 110
REUNIONES INFORMATIVAS, CONSULTAS Y DIÁLOGOS CON LA CIUDADANÍA. 125
ACTA DE INTEGRACION CDSM ..... **¡Error! Marcador no definido.**
ACTA PRIORIZACION 142
ACTA DE APROBACIÓN DEL PM DEL AYUNTAMIENTO 164
FUENTES DE INFORMACIÓN 167

INTRODUCCIÓN

La realización del plan municipal de desarrollo sostenible de San Miguel Tlacotepec, nos da las pautas de la planeación del desarrollo municipal de la administración que actualmente representa, la cual es fundamental para la configuración de un buen gobierno.

El plan municipal de desarrollo sostenible asegura eficiencia en la administración de recursos, rumbo de las acciones de gobierno y resultados concretos en términos de bienestar para la población, el crecimiento económico y la generación de empleos.

El Plan municipal de desarrollo sostenible, también se plantea como un documento de consulta en el que se precisan los objetivos, estrategias, y prioridades del desarrollo municipal, es decir, en él se establece la organización de la administración, las responsabilidades de cada uno de los órganos que conforma al municipio, así como el programa de trabajo del Ayuntamiento municipal, con una cobertura por plazos dentro de los tres años que dura la administración.

Es por eso la importancia de nuestro Plan de desarrollo sostenible, ya que nos da un amplio panorama de nuestro municipio en todos sus ámbitos.

Ilustración 1. mirador en San Martín Sabinillo

Cada vez se requieren más acciones que permitan un mejor nivel de vida de los habitantes, es así que en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, se plantean estrategias para aprovechar apropiadamente los recursos destinados al municipio, lo cual nos conlleva hacia el progreso de la comunidad, así como encaminarnos a cubrir los objetivos mencionados en la agenda 2030.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro incluyente, sostenible y con la capacidad para sobreponerse a situaciones extremas para las personas y el planeta.

Los objetivos del plan reflejan las realidades y necesidades de la ciudadanía de San Miguel Tlacotepec, lo cuales se integraron gracias a la colaboración de los diversos actores de la comunidad, por medio de reuniones, entrevistas y otros estudios realizados.

Con la colaboración de cada uno de los habitantes lograremos el progreso de nuestra comunidad, comprometiéndonos a trabajar con transparencia y rendición de cuentas, para que la población conozca el progreso de las acciones y proyectos que se estén llevando a cabo, así como los resultados que se obtienen; como lo han solicitado en reiteradas ocasiones.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

San Miguel Tlacotepec es un municipio que se rige por usos y costumbres, donde cada uno de nosotros, miembros del H. Ayuntamiento estamos comprometidos a encaminar a la comunidad hacia el desarrollo, por lo cual se plantean estrategias que permitan mejorar nuestra comunidad.

Cada vez se requieren más acciones que permitan un mejor nivel de vida de los habitantes, es así que en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, se plantean estrategias para aprovechar apropiadamente los recursos destinados al municipio, lo cual nos conlleva hacia el progreso de la comunidad, así como encaminarnos a cubrir los objetivos mencionados en la agenda 2030.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro incluyente, sostenible y con la capacidad para sobreponerse a situaciones extremas para las personas y el planeta.

Cumplir significa: organizar las gestiones gubernamentales en torno a estrategias, objetivos y metas constantes con las necesidades y con el propósito de un cambio hacia un municipio más justo, más solidario, con mejores oportunidades; Estos son los elementos básicos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de San Miguel Tlacotepec.

Así mismo podemos garantizar que como autoridades y servidores públicos, estaremos en contacto directo con los ciudadanos, para aminorar la brecha en asuntos indígenas, igualdad de género y derechos de niñas, niña y adolescentes.

Profesor Froylan Artemio García Maldonado
Presidente Municipal

PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores que conducirán la actuación del gobierno municipal son

Unidad, Trabajo y Transparencia

UNIDAD: Dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec, queremos regirnos bajo el valor humano de unidad, ya que encontramos que es donde cada una de las personas que conforman nuestro municipio es solidaria entre sí, y eso nos hace más fuertes en las decisiones y acciones que tomemos para que el municipio siga prosperando juntos, con las agencias y cabecera municipal. Siempre pensando en el bienestar del conjunto, nunca buscar la intencionalidad de separar o dividir, sino más bien de unificar.

TRABAJO Trabajando se adquieren cualidades que nos hacen mejores y nos ayudan a influir positivamente en los demás, es el eje en torno al cual la organización y el progreso de la localidad expresa su dignidad. El trabajo permite desarrollar virtudes como: laboriosidad, perfección, puntualidad, alegría, optimismo

TRANSPARENCIA Para este Honorable Ayuntamiento 2020-2022, se pretende que todos los ciudadanos entiendan claramente las motivaciones, intenciones y objetivos, llevando a cabo prácticas y métodos de disposición publica, sin tener nada que ocultar.

Ilustración 2. cabildo municipal en inicio de obra

FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan está fundamentado bajo los siguientes fundamentos legales lo cual conforme a lo dispuesto por la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, la LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, la LEY DE PLANEACIÓN y la LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, textualmente se citan a continuación:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- LEY DE PLANEACIÓN Artículo 33.- Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos. Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores. Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Artículo 20.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado. Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de

desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer: Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del PED.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

ARTICULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo; II.- Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados; Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

ARTÍCULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el

cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales. A

RTICULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. ARTICULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a los términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

- LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA Artículo 56.- Todo servidor público tendrá como obligación: Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.
  Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo. ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

- LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Artículo 45.- El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el POE, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.
  Artículo 46.- El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Artículo 47.- En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Artículo 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

Ilustración 3. integrantes del cabildo en el cerro de la calavera.

MISIÓN

El Honorable Ayuntamiento constitucional de San Miguel Tlacotepec, inició sus actividades con valores al servicio de la sociedad, siendo un ayuntamiento amable, social y respetuoso con la gente y sus tradiciones. Es una administración que quiere proporcionar a la sociedad una buena atención, con un trato digno. Que buscará administrar con justicia y con igualdad para todos, que busca ser un gobierno para todos, en donde la justicia se imparta con imparcialidad, que los recursos públicos se administren de manera correcta y con transparencia.

VISIÓN:

Durante nuestra gestión municipal a través de un trabajo participativo, comunicación permanente y la transparencia del recurso se buscará las alternativas para la solución de las problemáticas actuales, en donde el Municipio de San Miguel Tlacotepec sea un líder en innovación de oportunidades para sus habitantes, así como eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos.

VISIÓN AL FINALIZAR PERIODO DE GOBIERNO:
Al mostrarnos como una administración confiable y transparente, pretendemos que las administraciones que nos sucedan den más hacia el municipio de Tlacotepec, pretendemos demostrar cambios palpables y a largo plazo que permitan dar pie a la continuidad de mejoras al municipio.
Una vez que las bases estan definidas lo que se construye a futuro será muy prometedor para el municipio.

VISIÓN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030:
Como hemos mencionado al sentar las bases durante nuestra gestión 2020- 2022, buscamos que San Miguel Tlacotepec sea un municipio líder para mejorar los índices de marginación de los habitantes cumpliendo con los objetivos de la agenda 2030 y las metas establecidas.

ETAPAS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

El Plan de Municipal Desarrollo Sostenible es la gran oportunidad que tiene el nuevo Ayuntamiento para recoger las opiniones y aspiraciones de la población en un instrumento normativo con la finalidad de atenderlas de manera efectiva. Su elaboración es un proceso político, técnico, ciudadano e institucional que se sustenta en un marco jurídico, un análisis de la población y las opiniones de los habitantes del respecto de los temas de importancia para su atención durante la gestión municipal. respecto de los temas de importancia para su atención durante la gestión municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 se divide en cinco ejes rectores:

1. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL
2. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE
3. MUNICIPIO SEGURO
4. MUNICIPIO PRUDUCTIVO E INIVADOR
5. MUNICIPIO SUSTENTABLE

FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La formulación y elaboración del presente Plan se basa en los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, publicados por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. El municipio tiene el compromiso de consolidar un espacio para la participación ciudadana y lograr la transformación y desarrollo personal, familiar y comunitaria de la población. Los siguientes principios de planeación han sido aplicados para elaborar el presente documento.

PARTICIPACIÓN: Este es un principio fundamental en la elaboración del presente documento, ya que gracias a esto se llevó la recopilación de datos pues las personas expresaron sus opiniones, durante la aplicación de diferentes métodos de investigación.

RESPONSABILIDAD: Es para aquellos que buscan un objetivo común para el desarrollo de la comunidad, llevar a cabo de manera oportuna la toma de decisiones según las necesidades de la comunidad.

Así pues, se ha analizado nuestra situación como comunidad y se han planeado las acciones con responsabilidad buscando siempre el bien común.

EQUIDAD DE GÉNERO: se tomó en cuenta la participación de diferentes actores sociales, con la intención de hacer una consulta más directa y la participación social fuese un proceso permanente de comunicación asegurando la colaboración de hombres y mujeres por igual, autoridades municipales para la identificación de los problemas existentes en la comunidad.

SUSTENTABILIDAD: Se pretende desarrollar el recurso natural y humano sin que los proyectos a desarrollarse sean un riesgo de estos, sino tratando de conservarlos, rescatar y atender el hábitat.

INTERCULTURALIDAD: En la elaboración del plan fue necesario el estudio de todos los factores que intervienen en la comunidad, desde el ámbito social, económico, cultural, religioso y otros más; así como los proyectos planteados, se tomó en cuenta a la población en general para colaborar en ellos, pues el desarrollo debe ser en general.

PLURALIDAD: En la comunidad no existen problemas políticos, religiosos ni raciales, lo cual permitió que el plan municipal se llevara a cabo con pluralidad. PRODUCTIVIDAD: Con el diagnóstico y los proyectos propuestos, se planeó realizar acciones que permitan que la comunidad obtenga producciones que puedan mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: La transparencia en el uso de los recursos financieros, en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas en la ciudadanía debe hacerse con responsabilidad, por ser la beneficiaria y es un derecho que deben tener por participar en las actividades que el municipio realiza.

Estos principios contribuyen para llevar a cabo un trabajo de manera organizada y secuencial, estableciendo alternativas de solución para los problemas planteados. El trabajo que se pretende realizar dentro de esta administración se basa de igual manera en instrumentos como son la Agenda 2030 que el 25 de septiembre de 2015 los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron para el Desarrollo Sostenible, dicho instrumento es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Durante esta etapa, corresponde al Consejo de Desarrollo Social Municipal analizar el contenido del plan y discutir la viabilidad y factibilidad de implementarlo. Una vez discutido y aceptado, la validación se llevará a cabo en la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, COPLADE, y el Ayuntamiento será el responsable de vigilar su correcta ejecución.

EJECUCIÓN

En esta etapa, las premisas establecidas en el Plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que los responsables de su ejecución se apeguen a lo establecido en el Plan.

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS

El diagnóstico refiere a al estudio de la situación actual y real del municipio, esta acción se realiza con la finalidad de conocer las condiciones generales y particulares del municipio, identificando con ello las principales necesidades, los problemas existentes y los recursos potenciales que permitirán el desarrollo del municipio en sus distintos ejes.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de San Miguel Tlacotepec pertenece al Distrito de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca y a la Región de la Mixteca Baja. Este Municipio se encuentra al noroeste de la capital del estado a 273 km y a 81 km de la ciudad de Huajuapan de León y a 19 km de Santiago Juxtlahuaca. Limita al norte con Ixpantepec Nieves y Santos Reyes Tepejillo; al sur con Sebastián Tecomaxtlahuaca; al oriente Juxtlahuaca; al poniente con San Sebastián Tecomaxtlahuaca y Santiago del Río. Conformado por las agencias de: SAN MARTÍN SABINILLO, YOSONDALLA, SANTIAGO NUXAÑO, GUADALUPE NUCATE y XINITIOCO

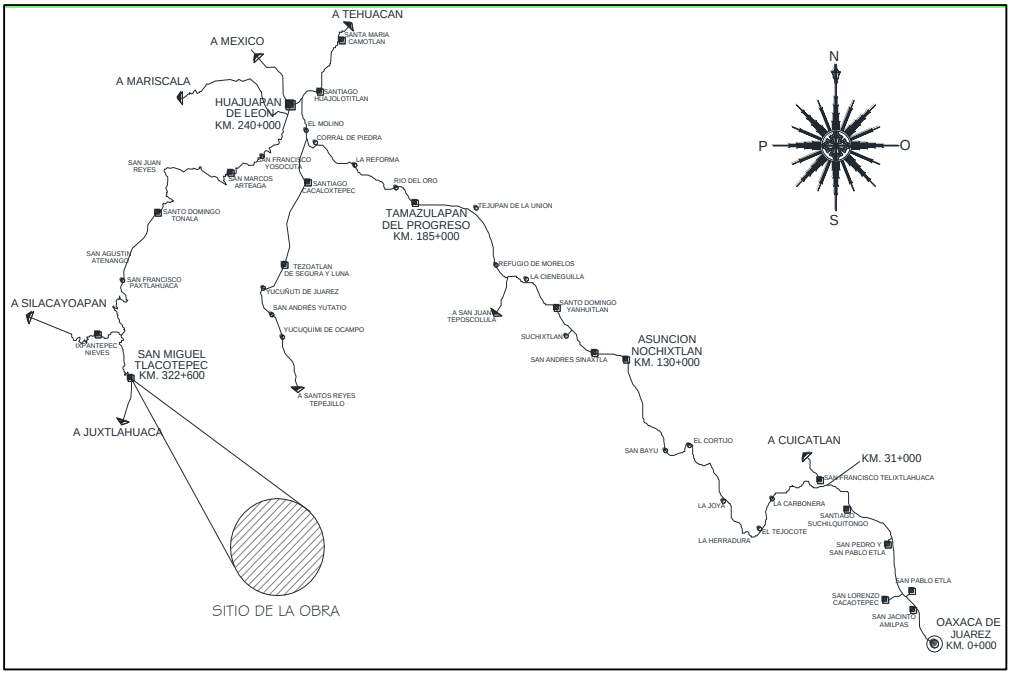

SAN MARTÍN SABINILLO. Se localiza en el Municipio San Miguel Tlacotepec del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec):- 98.015278 Latitud (dec): 17.484167 La localidad se encuentra a una mediana altura de 1980 metros sobre el nivel del mar.

YOSONDALLA. Se localiza en el Municipio San Miguel Tlacotepec del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -98.029444 Latitud (dec): 17.455000 La localidad se encuentra a una mediana altura de 2120 metros sobre el nivel del mar.

SANTIAGO NUXAÑO. Se localiza en el Municipio San Miguel Tlacotepec del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -98.012778 Latitud (dec): 17.404167 La localidad se encuentra a una mediana altura de 1630 metros sobre el nivel del mar.

GUADALUPE NUCATE. Se localiza en el Municipio San Miguel Tlacotepec del Estado de Oaxaca México. y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -98.037778 Latitud (dec): 17.439722 La localidad se encuentra a una mediana altura de 2000 metros sobre el nivel del mar.

XINITIOCO. Se localiza en el Municipio San Miguel Tlacotepec del Estado de Oaxaca México y se encuentra en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -97.989722 Latitud (dec): 17.415000 La localidad se encuentra a una mediana altura de 2080 metros sobre el nivel del mar.

TOPONOMÍA

El nombre de Tlacotepec significa "En medio de Cerro", proviene de las voces Tlaco: "medio", Tepetl: "cerro" y C: En.

DELIMITACIÓN, COORDENADAS GEOGRÁFICAS, COLINDANCIAS

SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC	**11 227 HECTÁREAS 112,27 KM² (43,35 SQ MI)**
ALTITUD DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC	1 756 metros de altitud
COORDENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD	17.4595 Longitud: -98.0032 Latitud: 17° 27' 34'' Norte Longitud: 98° 0' 12'' Oeste

Las diferentes elevaciones que se encuentran en su territorio provocan que el municipio se localice a una altitud promedio de 1,710 metros sobre el nivel del mar. La posición geográfica del municipio de San Miguel Tlacotepec hace que esté ubicado entre las coordenadas 17° 27' latitud norte respecto al trópico de cáncer y entre 98° 00' longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich.

Las coordenadas geográficas de San Miguel Tlacotepec son latitud: 17,456°, longitud: -98,005°, y elevación: 1.877 m.

La topografía en un radio de 3 kilómetros de San Miguel Tlacotepec tiene variaciones enormes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 739 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 1.856 metros.

En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones enormes de altitud (1.639 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (3.183 metros). El área en un radio de 3 kilómetros de San Miguel Tlacotepec está cubierta de arbustos (58 %), tierra de cultivo (25 %) y árboles (12 %), en un radio de 16 kilómetros de arbustos (62 %) y árboles (26 %) y en un radio de 80 kilómetros de árboles (41 %) y arbustos (36 %).

FISIOGRÁFICA

El Municipio de San Miguel Tlacotepec, se localiza dentro del sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur, en donde se observa una topografía de tipo lomerío, con lugares accidentados, cañadas y mesetas; que han sido modificados por la gran actividad sísmica, por el alto índice de erosión de suelo, la deforestación de los bosques y por los asentamientos humanos.

Encontramos Altitudes que van desde los 1660 a 2220 m.s.n.m., por lo tanto, se tiene los siguientes cerros más altos del Municipio:

1.- Cerro de Yucuniquivi 2220 m.s.n.m.

2.- Cerro Pachón 2080 m.s.n.m.

3.- Cerro de las Calaveras 2060 m.s.n.m.

El relieve es muy accidentado, con pendientes que van del 2 al 45% y se ubica dentro de la provincia conocida como el Nudo Mixteco, observándose un alto grado de erosión del suelo y deforestación del bosque alrededor de cada una las Poblaciones.

En el recorrido por el Cerro de la Cueva del Agua, se tiene un acantilado con una pendiente aproximada del 85%, en donde se observa el río Juxtlahuaca.

El acantilado tiene aproximadamente una longitud de 5 km.

SUPERFICIE MUNICIPAL

La superficie total del municipio es de 55.50 km2 la superficie del municipio con relación al estado es del 0.05 %

286 - San Miguel Tlacotepec

Región Mixteca

Microrregión Microrregión 21

RESEÑA HISTÓRICA

Cuando llegaron los mixtecos a estos lugares ya había otros grupos con los que se fueron fundiendo y dieron origen a una de las culturas mesoamericanas que rivalizaron en su tiempo con los Zapotecas y los Mayas. A la llegada de los españoles, aunque presionados por las invasiones de conquista de los Aztecas, los Mixtecos eran una potencia que avanzaba sobre el Valle de Oaxaca frente a los zapotecas que era un imperio en decadencia, la conquista española llego y con ello se interrumpió el proceso natural de las culturas indo americanas incluyendo la Mixteca. Ñucuanu, Yucuganu, Cuanu, Tlacotepec, Tlacotepec Nieves y San Miguel Tlacotepec. Son los nombres que ha tenido nuestro pueblo a través de los tiempos.

Ilustración 4. parque de San Miguel Tlacotepec

ZONAS ARQUEOLÓGICAS MONUMENTOS HISTÓRICOS

- **EL TEMPLO**
- **CERRO DE LAS CALAVERAS**

El sitio arqueológico ubicado en el Cerro de las Calaveras se encuentra en los terrenos de San Miguel Tlacotepec, en la Mixteca Baja oaxaqueña.

ESTRUCTURA DE LAS TUMBAS: Fue registrado en los años treinta y ochentas por el Atlas arqueológico nacional, y en los setentas por el Atlas arqueológico del estado de Oaxaca.

En las partes noroeste se localizan tres tumbas que comparten un mismo vestíbulo, y en sus fachadas se conservan elementos esculpidos y pintados con distintos colores. Aunque el sitio arqueológico ya había sido registrado, no era conocido el resto de la pintura, las secciones del dintel de las tumbas conservan once fragmentos de decoración arquitectónica en forma de clavos en los cuales se aparecían. El diámetro de cada clavo arquitectónico es de 4.5 cm, y el grosor, de 10 cm, aproximadamente; la sección que conserva esta decoración de funeraria mide 90 cm de largo.

El material de los clavos fue muy pulido, lo que permitió obtener una superficie preparada para aplicar la pintura, de colores azul verdoso y ocre. El pigmento fue extendido en todo el círculo que forma las cabezas de los clavos, y los colores se intercalaron por bloques, posiblemente cada cuatro círculos, como puede observarse en algunos fragmentos que subsisten. Los restos de la pintura azul verdosa y ocre son aplicaciones que se colocaron en toda la extensión de los círculos que decoraron el dintel.

HISTORIA: Según la historia oficial de la población de San Miguel Tlacotepec, el llamado cerro de las calaveras o Loma Yundova fue habitado hace 320 años aproximadamente por las familias: Sánchez, León, Lita Y Méndez. Posteriormente descienden al valle en 1758, en este año se expide el título de "San Miguel Tlacotepec", dichos pobladores eran gente nómada que al detectar que la región era propicia para vivir deciden habitarla.

CULTURA POPULAR

Las realizaciones de las fiestas patronales de cada Comunidad se dan de acuerdo las fechas que corresponda. San Miguel Arcángel es el Santo Patrono de la población, siendo la más conocida festejada el 29 de septiembre; se lleva a cabo la fiesta religiosa en su honor este festejo es el más grande e importante en la población, de ahí le sigue San Rafael Arcángel el 8 de noviembre y la del santo niño de atocha fiesta patronal celebrada el día 2 enero. según comentan que hace como medio siglo se festejaba al arcángel San Gabriel, por lo que esta comunidad llegó a festejar a los tres arcángeles.

NUXAÑO: Que significa besana.

NUCATE: Que significa piedra de sombra.

XINITIOCO: Cabeza de hormiga.

YOSONDALLA: Llano de la tristeza.

SABINILLO: Lugar donde hay muchos sabinos.

FIESTAS POPULARES

Como en todo México, y Oaxaca sobre todo el culto a los difuntos es un fiesta que es de suma importancia para los pobladores, En el Día de Muertos, se adorna el altar con flores de cempasúchil, en los altares se ponen panes de muerto, mole, tortillas, totopos, miel, frutas, tamales, para esperar a los fieles difuntos.

Tabla 1 CARNAVAL 2020 23, 24 y 25 de febrero

DANZAS

Las danzas más representativas son la de los Chilolos, Santiagos, Rubios, la danza de los Diablos, la batalla y la muerte de Pilatos. danza Santiagos La fiesta patronal principal se desarrolla el día 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel.

Tabla 2FESTIVIDAD 2020 EN HONOR AL SANTO NIÑO DE ATOCHA

MÚSICA

El municipio no tiene por ahora banda propia, existen 2 que son particulares, actualmente se gestiona que el municipio cuente nuevamente con su banda municipal, tradicionalmente se escucha la Banda de viento y musica de violines. Una canción representativa del municipio se llama Adios Tlacotepec, que se usa como un Himno para enterrar a los muertos, escrita por el Sr. Artemio Maldonado.

Adiós Tlacotepec, jardín de una flor que triste ha de ser,
vivir sin tu amor, Adiós Tlacotepec
jardín de un botón que triste ha de ser estar en el panteón
Adiós san miguelito, a hay Adiós mi población,
que triste estar ausente dame tu bendición
en la puerta de la iglesia hay una calle pal panteon,
te quedaras llorando mujer sin corazón,
Adiós Tlacotepec
la casa a los amigos, el zapote pa los bandidos
Chaparreras y espuelas matando y robando sin ofender a nadie, Adiós Tlacotepec
yo siempre te amo a ti Qué triste a ser morir lejos de ti
Aquí la perdi y aqui la encontré Por ella mi amor siempre lloraré de Guadalupe Nucate, Yosondalla y
san Martín, Nuxaño y Xinitioco flores de mi jardín,
Adiós Tlacotepec
En la puerta de la iglesia hay una calle al panteon,
alli te quedaras llorando mujer sin corazón,
Adiós Tlacotepec
Ya las campanas repican, ya me llevan a enterrar
la mujer que me quiera mi luto ha de llevar
Adiós Tlacotepec
Hay que quedas fuente de agua testigo de un amor
que triste estar ausente dame tu bendición,
Adiós Tlacotepec
Ya las campanas repican, ya me llevan a enterrar
la mujer que me quiera mi luto ha de llevar Adiós Tlacotepec
Cuando Artemio Maldonado muera
La tierra lo ha de sentir
La mujer que lo quiera de luto se ha de vestir.

ARTESANÍAS

La población de San Miguel Tlacotepec produce de petates, tenates y sombreros de ixtle y palma, como la mayoria de municipios dela región, por lo mismo ya no es una actividad rentable, pero culturalmente es lo que se trasmitido de generación a generación.

GASTRONOMÍA

Mole negro, tamales, buñuelos, aguardiente, mezcal, Chileajo, chilate de res y de pollo, pozole, mole, tamales, barbacoa, atole, chocolate y el yiki ticutasi

OROGRAFÍA HIDROGRAFÍA

Se localiza dentro del sistema montañoso de la Sierra Madre del Sur, en donde se observa una topografía de tipo lomerío, con lugares accidentados, cañadas y mesetas. Encontramos Altitudes que van desde los 1660 a 2220 m.s.n.m., por lo tanto se tiene los siguientes cerros más altos del Municipio:

1.- Cerro de Yucuniquivi 2220 m.s.n.m.
2.- Cerro Pachón 2080 m.s.n.m.
3.- Cerro de las Calaveras 2060 m.s.n.m.

El río Grande de Juxtlahuaca pasa por este pueblo a distancia de media legua, el cual tiene su nacimiento desde Agua Fría uniéndose con el de Santa Catarina, Río de Santo Domingo y Tecomaxtlahuaca. Todos juntos van a confluir con el que viene de Mixtepec que dista a una legua y sigue internándose para Paxtlahuaca y San Agustín Atenango. Hay además algunos pozos o veneros de agua de donde se proveen los vecinos de la población.

CUENCAS

La demarcación del Municipio de San Miguel Tlacotepec, pertenece a la Cuenca del Balsas, o también conocido como la Cuenca del Río Balsas. En la Subcuenca RH18 A, determinándose en dos micro cuencas:

MICRO CUENCA A. En ésta micro cuenca se encuentra la Cabecera Municipal y las Comunidades de: Santiago Nuxaño, Xinitioco y Guadalupe Nucate; sobre esta área pasa el río Juxtlahuaca, en el que desembocan todos los escurrimientos de agua de las Comunidades antes mencionadas. Se observa en esta área problemas de deforestación del bosque y erosión de suelo alrededor de las Comunidades, pero es más notorio en el lugar denominado el Palmaraje; al norte de la Cabecera Municipal y al pie del cerro Yucuniquivi; las calaveras y el cerro de la cueva del agua.

MICRO CUENCA B: Esta micro cuenca, se encuentra en las comunidades de Yosondalla y San Martín Sabinillo. Existen varios veneros de agua como el de la barranca la Tambora, barranca Tatito; entre otros y los escurrimientos caen al río ratón y río Juxtlahuaca. También se observa un alto grado de erosión del suelo y deforestación del bosque, principalmente alrededor de la Comunidad de san Martín Sabinillo y Yosondalla. San Miguel Tlacotepec es atravesado por el Río Juxtlahuaca, que proviene de la parte sur del Municipio en donde colinda con Santiago Juxtlahuaca de ahí el nombre de este río; Y en la parte Noroeste del Territorio Municipal, el río Juxtlahuaca se une con el río Mixteco y el río Yucano. A pesar de contar con esta fuente hídrica, no existe ninguna actividad agrícola en la cual se utilice, debido a la falta de infraestructura que les permita conducir el agua hasta sus parcelas. No obstante los animales o ganado tanto menor como mayor que se pastorean de manera extensiva se abastecen de las aguas de este río.

Ilustración 5. paraje en San Martin Sabinillo

CLIMA

En San Miguel Tlacotepec, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es caliente durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 9 °C a 30 °C y rara vez baja a menos de 6 °C o sube a más de 33 °C.

En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar San Miguel Tlacotepec para actividades de tiempo caluroso es desde finales de febrero hasta mediados de mayo El clima de este municipio es templado, pues solo se siente algo de frío en el invierno por las heladas que caen esa época. El aire dominante es el que corre de sur a norte, desembocando con mucha fuerza de la angustura de Juxtlahuaca.

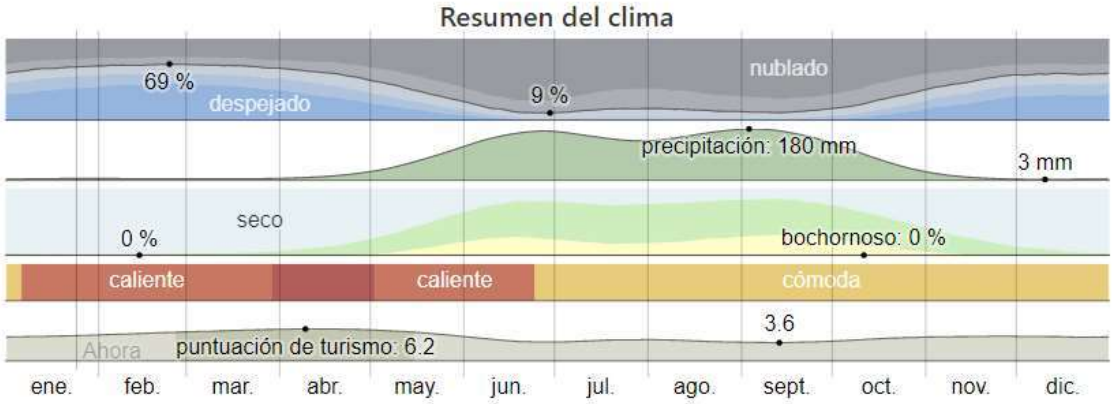

TEMPERATURA

La temporada calurosa dura 2,1 meses, del 14 de marzo al 16 de mayo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 28 °C. El día más caluroso del año es el 16 de abril, con una temperatura máxima promedio de 30 °C y una temperatura mínima promedio de 13 °C. La temporada fresca dura 6,4 meses, del

Ilustración 6. panorámica del municipio.

24 de junio al 3 de enero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 24 °C. El día más frío del año es el 13 de enero, con una temperatura mínima promedio de 9 °C y máxima promedio de 24 °C.

NUBES

En San Miguel Tlacotepec, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año. La parte más despejada del año en San Miguel Tlacotepec comienza aproximadamente el 2 de noviembre; dura 6,3 meses y se termina aproximadamente el 13 de mayo. El 24 de febrero, el día más despejado del año, el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 69 % del tiempo y nublado o mayormente nublado el 31 % del tiempo. La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 13 de mayo; dura 5,7 meses y se termina aproximadamente el 2 de noviembre. El 29 de junio, el día más nublado del año, el cielo está nublado o mayormente nublado el 91 % del tiempo y despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 9 % del tiempo.

PRECIPITACIÓN

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en San Miguel Tlacotepec varía muy considerablemente durante el año. La temporada más mojada dura 4,7 meses, de 22 de mayo a 12 de octubre, con una probabilidad de más del 38 % de que cierto día será un día mojado. La probabilidad máxima de un día mojado es del 74 % el 3 de septiembre. La temporada más seca dura 7,3 meses, del 12 de octubre al 22 de mayo. La probabilidad mínima de un día mojado es del 2 % el 7 de diciembre. Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 74 % el 3 de septiembre.

LLUVIA

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día del año. San Miguel Tlacotepec tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación. La temporada de lluvia dura 7,0 meses, del 14 de abril al 13 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 4 de septiembre, con una acumulación total promedio de 180 milímetros. El periodo del año sin lluvia dura 5,0 meses, del 13 de noviembre al

14 de abril. La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 10 de diciembre, con una acumulación total promedio de 3 milímetros.

SOL

La duración del día en San Miguel Tlacotepec varía durante el año. En 2020, el día más corto es el 21 de diciembre, con 11 horas y 5 minutos de luz natural; el día más largo es el 20 de junio, con 13 horas y 10 minutos de luz natural. La salida del sol más temprana es a las 6:23 el 4 de abril, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 4 minutos más tarde a las 7:27 el 24 de octubre. La puesta del sol más temprana es a las 17:55 el 22 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 2 horas y 16 minutos más tarde a las 20:10 el 6 de julio. Se observó el horario de verano (HDV) en San Miguel Tlacotepec durante el 2020; comenzó en la primavera el 5 de abril, duró 6,6 meses, y se terminó en el otoño del 25 de octubre.

HUMEDAD

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda. El nivel de humedad percibido en San Miguel Tlacotepec, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

Ilustración 7. panorámica en Yosondalla

VIENTO

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora. La velocidad promedio del viento por hora en San Miguel Tlacotepec tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 6,6 meses, del 8 de octubre al 27 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 8,4 kilómetros por hora. El día más ventoso del año en el 8 de marzo, con una velocidad promedio del viento de 9,8 kilómetros por hora. El tiempo más calmado del año dura 5,4 meses, del 27 de abril al 8 de octubre. El día más calmado del año es el 2 de junio, con una velocidad promedio del viento de 6,9 kilómetros por hora. La dirección predominante promedio por hora del viento en San Miguel Tlacotepec varía durante el año. El viento con más frecuencia viene del sur durante 2,5 meses, del 13 de marzo al 27 de mayo, con un porcentaje máximo del 40 % en 31 de marzo. El viento con más frecuencia viene del este durante 9,5 meses, del 27 de mayo al 13 de marzo, con un porcentaje máximo del 59 % en 1 de enero.

TEMPERATURA DEL AGUA

San Miguel Tlacotepec se encuentra cerca de una masa grande de agua (p. ej. un océano, mar o lago grande). Esta sección reporta la temperatura promedio de la superficie del agua de un área amplia. La temperatura promedio del agua tiene variaciones estacionales considerables durante el año. La época del año cuando el agua está más caliente dura 2,8 meses, del 18 de junio al 10 de septiembre, con una temperatura promedio superior a 30 °C. El día del año cuando el agua está más caliente es el 29 de julio, con una temperatura promedio de 30 °C. La época del año cuando el agua está más fría dura 3,4 meses, del 17 de enero al 30 de abril, con una temperatura promedio inferior a 28 °C. El día del año cuando el agua está más fría es el 14 de marzo, con una temperatura promedio de 28 °C.

USO DE SUELO, VEGETACIÓN Y FLORA

Ilustración 8. cactáceas

El tipo de suelo localizado en el municipio es el de la región montañosa. En la superficie del Territorio Municipal, se pueden encontrar principalmente cinco tipos de suelo, de los cuales el 52.4% son de tipo Feozem que se caracterizan por tener una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y en nutrientes. La profundidad varía pero cuando son más profundos suelen encontrarse generalmente en suelos planos, se utilizan para la agricultura de riego o de temporal; siembra de granos, legumbres u hortalizas con rendimientos altos. Los menos profundos se sitúan en laderas o pendientes presentando como limitantes a la roca o alguna cementación muy fuerte y con rendimientos más bajos y de fácil erosión.

El 37.16% es de tipo Rendzina que son suelos someros y pedregosos, se presentan en climas semiáridos. Se caracterizan por tener una capa superficial abundante de materia orgánica y muy fértil que esta sobre roca caliza, generalmente son suelos arcillosos y poco profundos, por debajo de los 25 cm. El porcentaje restante corresponde a los suelos de tipo Vertísol, Regosol y Luvisol que se caracterizan por ser arcillosas (vertísol). Pero también con afloramiento de rocas (regosol), susceptibles a la erosión son tierras de rendimiento moderado, aptos para pastizales (luvisol) y por lo tanto con un buen potencial para el desarrollo ganadero. Su suelo tipo cambisol cálcico es propicio para la vegetación de matorrales.

Ilustración 9. maguey

La vegetación que presenta el territorio de San Miguel Tlacotepec es variada debido a diferentes tipos de suelos, climas y altitudes. La vegetación predominante de acuerdo a la superficie que representan es principalmente pastizales con una superficie del 24.0%, mientras que el 15. 76% corresponde al bosque de encinos, el 6.41% es de selva baja caducifolia y el 1.74% es de bosque de táscate; el porcentaje restante que es de 52.03% corresponde a las superficies destinadas al cultivo de maíz y fríjol. A continuación, se presentan las características de la vegetación presente en el Municipio y la superficie que ocupan. Pastizal. Estos se encuentran de manera secundaria y grandes pastizales están dedicados al pastoreo de ganado mayor y menor principalmente. Bosque de encinos: Se desarrolla entre 1,600 a 2,900 m., en un clima templado subhúmedo. Está formado por árboles de 4 a 20 m de altura. Selva baja caducifolia: Este tipo de vegetación

se desarrolla en intervalos altitudinales de 1,400 a 1,800 m. Las especies arboreas miden de 8 a 10m. Bosque mesófilo de montaña: se desarrollan en laderas pronunciadas de relieve accidentado, con suelos someros o profundos. Su fisonomía es la de una Comunidad boscosa heterogénea densa, con varios estratos arbóreos cuyas alturas varían en el estrato superior entre 15 y 35 m, y otro grupo de menor talla que va de 8 a 12 m, con especies de hojas perennes y caducifolias.

Ilustración 10. espinos propios de la flora local de la región

En lo que indica podemos encontrar arbustos, cactáceas, espinos, nopal, cazahuate, chamizos, sauces, enebros, palma, amate, amate amarillo, maguey de espadilla, maguey de papalome, huajes, moral, moralillo, jarilla, capulincillo o negrito, tlaxisle blanco y negro, pie de pajarito, cacalosuchil, zapote blanco, cuatillo, zapotillo, zomaque, modroño, cubata, pochote, tepoyan, cedro, cuetla, huevo de gallo, chirimoyo, tepehuaje, mano de león, chupandio, alacrancillo, copalillo, pitayo, otate, nanche, órgano, flor de campanita, tlahuitole, pirul del monte, timbre, cucharilla, venenillo, mezquite, huizache, higuerilla, trompetilla, palo de ramón, encinos, pasto; vegetación pequeña de diferentes especies, plantas medicinales (estrellita, pegajosa, cola de caballo, sauco, cañaveral, hierba de golondrina, hierba de la ventosa, hierba de baño, malva roja, etc.), biznaguitas y orquídeas; existiendo también algunas plantas que se utilizan tanto para el consumo de los pobladores como para la venta en el mercado local dichas plantas son: fraile, pepicha, pápalo, hierba mora, cebollín, ticagua itayutos, etc. la mayoría de estas plantas se pueden encontrar solo en la temporada de lluvias. Manzanilla, cartuchos, bugambilias, hierba santa, alaches, berros, rábanos, encinos, cuajes, aguacates, lima, limón, guayaba, rosas, tulipanes, margaritas, nochebuenas, ruda tamoreal, sábila y árnica.

FAUNA

Zanates, palomas, chupamirto, pichones, tlacuaches, conejos, ardillas, ticas, abejas, víboras, lagartijas.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales a considerar en este plan municipal de desarrollo sostenible, incluyen temas relacionados con los derechos humanos e igualdad de género, así como la no discriminación, y la preservación de los pueblos indígenas sin dejar de considerar los objetivos establecidos en la Agenda 2030. Se recalca la importancia de la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes que son de gran relevancia.

Desde el ámbito Municipal, la presente administracion busca satisfacer las necesidades primordiales de los habitantes del municipio, apoyándonos en lo estatal y lo federal e incluso lo mundial. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, del estado de Oaxaca planteó tres Estrategias Transversales para mejorar a la entidad que son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Estos temas se retoman en nuestro PMDS municipal de la siguiente manera.

EJES DE GOBIERNO				
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	MODERNO Y TRANSPARENTE	SEGURO	PRODUCTIVO E INNOVADOR	SUSTENTABLE
IGUALDAD DE GÉNERO				
ASUNTOS INDÍGENAS				
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				

IGUALDAD DE GÉNERO

En la máxima ley que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la igualdad de género se encuentra fundamentada en el artículo cuarto constitucional donde recalca: "el varón y la mujer son iguales ante la ley"; en este artículo constitucional se garantiza la protección, la organización y el desarrollo de la familia.

Ilustración 11. las mujeres del cabildo

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH,2006), en su artículo 4, fracción VII, define la transversalidad como:

"La transversalidad de género como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas, con el objetivo desvalorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe , tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas".

De acuerdo con los datos recabados por el INEGI (2020) la población total de San Miguel Tlacotepec es de 3100 habitantes de los cuales 1620 son mujeres y 1,480 son hombres, existen 85 hombres por cada 100 mujeres, es decir la relación hombres-mujeres tienen un porcentaje de 85.8, por lo que puede notar que son más las mujeres que habitan en esta población, y en la siguiente grafica se puede observar cómo se distribuyen en las diferentes agencias del municipio.

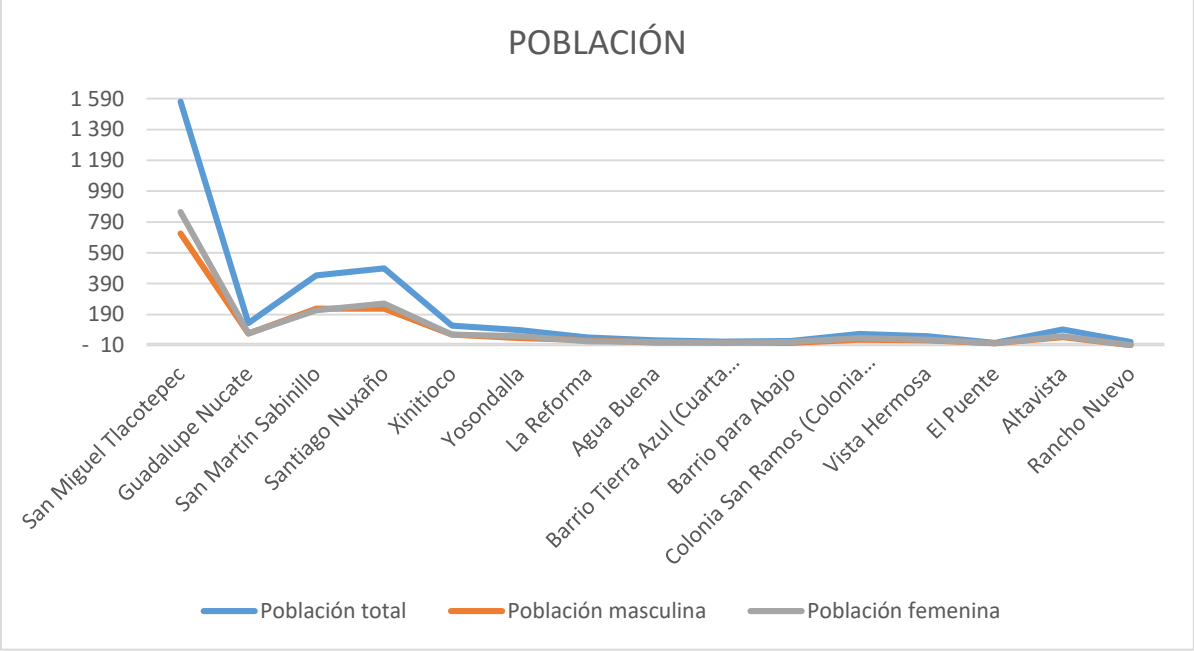

La agenda 2030 destina un objetivo (5) a la igualdad de género, mencionando textualmente que "no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible".

Sin embargo, en la actualidad la mujer se enfrenta a muchas desigualdades y algunas de ellas y sus familias desconocen sus derechos, entre los cuales destaca el derecho a la libertad de creencias, sexualidad sana, la libertad de expresión, la

educacion, la libertad de asociación para organizarse y reunirse, derecho de votar y ser votadas y a la participación en los asuntos públicos, de estos últimos derechos se destaca que dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec, en las administraciones anteriores las mujeres no han tenido cargos políticos relevantes, ni participación política activa, únicamente se les limita con la participación impuesta a la integración de comités escolares y es por eso que se pretende brindar apoyo a este sector para tambien acceder en otras actividades con mayor relevancia tal como la integracion de comités de obra, integracion de cabildo Y como integrantes activas del DIF municipal, sin que esta participación sea limitada.

Las desigualdades de género siguen muy presentes en el Municipio de San Miguel Tlacotepec, debido a varios factores sociales, económicos y culturales; No es medible en cifras cuantitativas, porque no se han podido realizar métodos adecuados para hacerlo tangible, sin embargo, es una desigualdad que siente y se vive y es una tarea primordial de la presente administración disminuir esa brecha existente.

Al ser un municipio regido por usos y costumbres cuando las asambleas son realizadas, la mayoria de asistentes a las mismas son hombres, y las participaciones de las mujeres son pocas, en cuanto a asistencia y participación.

En cuanto a la violencia doméstica de acuerdo a la comandancia municipal los feminicidios en el municipio, no se han hecho presentes, ni hay seguimiento de casos por violencia, no quiere decir que no existan, sino que no son denunciados, esto por las costumbres de normalizar los malos tratos que pudiesen recibir.

La situación económica de la población, las mujeres del municipio se encuentran económicamente inactiva en un porcentaje 74.4% mientras que en el caso de los hombres este porcentaje es del 25.6% se justifican con que la tarea de las mujeres debe ser en su hogar, con el cuidado de los niños realizando labores domésticas, en la siguiente grafica se puede visualizar que existe esta inequidad económica y se debe cambiar para aprovechar toda ayuda que las mujeres dan al municipio, mediante su empoderamiento y emprendimiento.

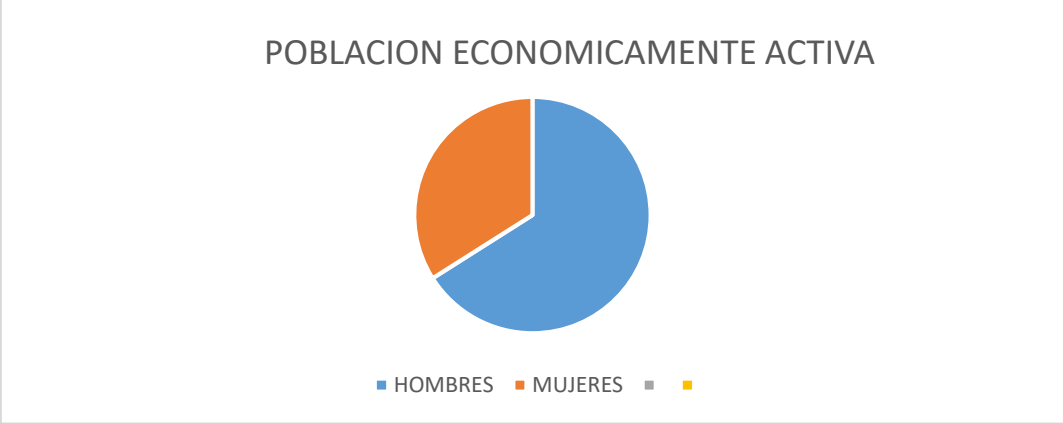

Dentro de la administración se pretende que las mujeres se integren a las tareas políticas, obteniendo cargos en las diferentes Regidurías. Así como poner en marcha INMUJER dentro del municipio, brindando todo el apoyo por parte de la administración.

OBJETIVO: Asegurar la participación efectiva e igualitaria de las mujeres dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec. (ODS directos, 5 / indirectos, 3, 4, 8, 10)

EJE I. San Miguel Tlacotepec incluyente y con desarrollo social
ESTRATEGIA: Informar a las familias sobre la importancia de la participación de las mujeres, para evitar la desigualdad. (metas directas, 5.5 / indirectas, 4.1, 4.3)
LÍNEA DE ACCIÓN: Llevar a cabo campañas informativas a toda la población.
EJE II. San Miguel Tlacotepec Moderno y Transparente
ESTRATEGIA: Promover la participación de más mujeres en la planeación y ejecución de los recursos de nuestro municipio. (metas directas, 5.5 / indirectas, 10.2).
LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar la participación de las mujeres en las asambleas generales, tanto en asistencia, en poder emitir su opinión.
EJE III. San Miguel Tlacotepec Seguro
ESTRATEGIA: garantizar un entorno seguro para las mujeres en el municipio. (metas directas, 5.2 / indirectas, 10.2).
LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar talleres de sensibilización de equidad de género enfocado a los servidores municipales.
EJE IV. San Miguel Tlacotepec Productivo e Innovador
ESTRATEGIA: Impulsar la participación de las mujeres en proyectos productivos. (metas directas, 5.5, 5.a / indirectas, 10.1, 10.3)

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar talleres para la creación de proyectos productivos exclusivos para mujeres.
Implementar talleres de sensibilización sobre la importancia de la participación económica de la mujer.

PROYECTOS:
Fortalecer la instancia INMUJER.
Capacitar a los funcionarios sobre derechos políticos, económicos y sociales.
Gestionar apoyos para proyectos productivos.
Creación de talleres exclusivos para empoderar a las mujeres de San Miguel Tlacotepec.

ASUNTOS INDÍGENAS

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. Artículo 2, dice: "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Ilustración 12. Cambio de autoridades y entrega de bastón de mando por parte de la autoridad saliente a integrantes del cabildo 2020-2022

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.
Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.
El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico."

Este eje resulta fundamental tomando en cuenta que Oaxaca se compone por un gran número de pueblos indígenas, cada uno con una cultura, tradiciones, lenguaje, valores, costumbres y formas de organización propia.

El municipio de San Miguel Tlacotepec, se rige bajo el sistema de usos y costumbres y se entiende que este sistema normativo Internos o Indígenas, se lleva a cabo por medio de asambleas comunitarias, en las cuales hacen la elección de sus representantes y se toman acuerdos referentes a la misma población.

La etnicidad de San Miguel Tlacotepec, se manifiesta con un porcentaje de 12.94 % de población que habla una lengua indígena, 7.87 % de población que no habla español de los hablantes de la lengua indígena, siendo las más frecuente usadas el mixteco y triqui. En la siguiente grafica podemos observar el número de hablantes desglosado en las diferentes agencias.

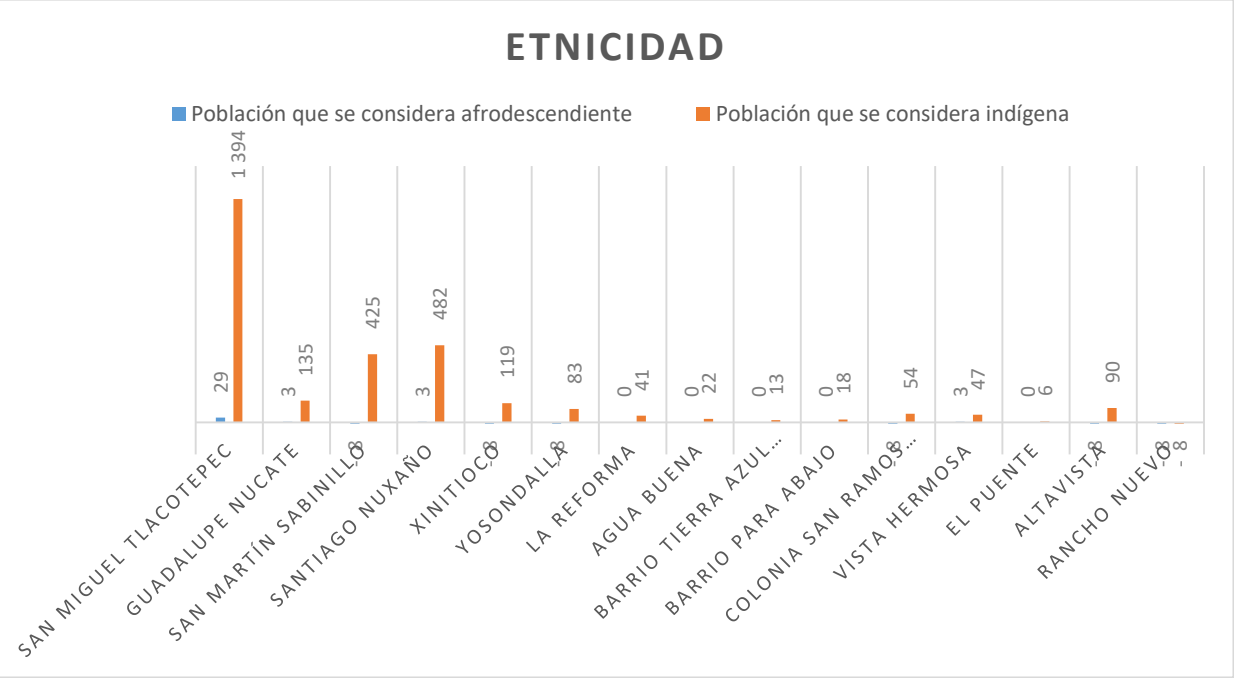

Ilustración 13 fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El presente Plan municipal pretende retomar estos aspectos culturales propios de la región mixteca, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad.

En la siguiente gráfica, se puede mostrar de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI (2020), aproximadamente 2900 personas se consideran indígena, es decir, más de la mitad de los habitantes del municipio se autodenomina como una persona indígena.

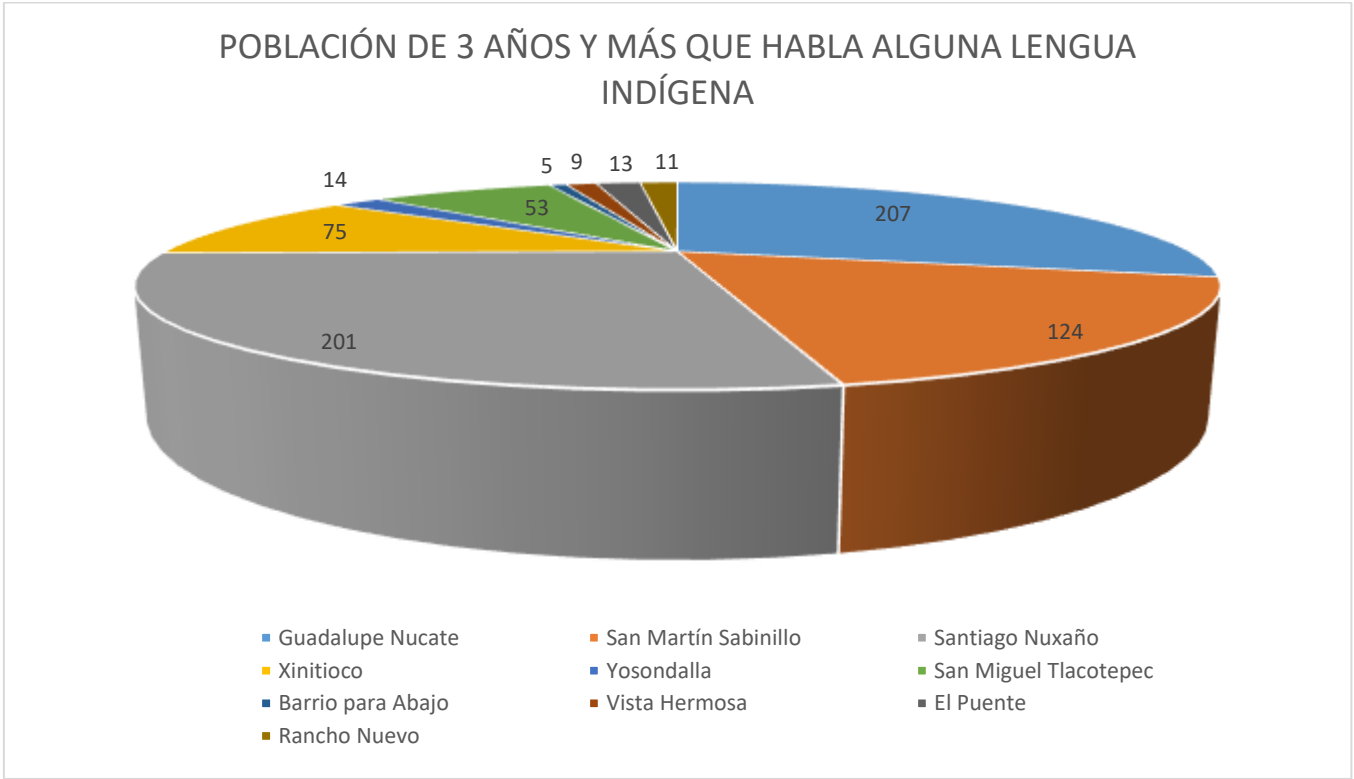

Ilustración 14. INEGI (2020),

En el municipio de san Miguel Tlacotepec, la población que habla mixteco es de 12.94 % y triqui 3.9%, siendo el mixteco la lengua preponderante secundaria al español, esto es observable en la cabecera municipal donde la mayoria de los habitantes hablan español, otros entienden pero no hablan el mixteco, pero en las agencias se habla y se usa más frecuentemente para su comunicación cotidiana,

los papás no quieren que sus hijos asistan a escuelas bilingües y solamente hablen español, se requiere redoblar esfuerzos para evitar que las lenguas nativas se pierdan y como es bien sabido el derecho de este grupo de personas se ha debilitado en los últimos años en aspectos sociales, económicos y políticos, debido a la discriminación. Existen en poca escala actividades productivas preponderantes que generen ingreso económico, ya que principalmente la producción es para autoconsumo, de acuerdo a la población en las agencias se da lo que es el tejido de sombreros de palma, principalmente en San Martin Sabinillo se tiene un tejido especial pero se ha perdido esa tradición por el poco ingreso que se generaba, la venta de artesanías de palma requiere una intervención para poder comercializarlos y generar ingresos a las familias.

Como se ha mencionado San Miguel Tlacotepec cuenta con lo que son la cueva de la calavera y las pozas de agua conocidas como el salado y el Saladito, así como corrientes de río que son lugares con misticismo y con atractivo turístico, pero no hay un adecuado cuidado y ultimamente las personas que acuden dejan basura.

Otras problemáticas secundarias es la pérdida paulatina de tradiciones como las bandas municipales y el campo de juego de pelota mixteca abandonado; las practicas conservadas son las asambleas y el tequio obligatorio

OBJETIVO: Preservar la cultura de la comunidad mixteca. (ODS directos 10/ indirectos 1, 3, 4, 6, 8, 11, 13, 15)

EJE I. San Miguel Tlacotepec incluyente y con desarrollo social
ESTRATEGIA: Fomentar la importancia de la conservación de la cultura mixteca. (metas directas, 10.2 / indirectas, 4.5)
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover el uso del lenguaje mixteco.
EJE II. San Miguel Tlacotepec Moderno y Transparente
ESTRATEGIA: Promover la participación toda la población en lenguaje materno. (metas directas, 10/indirectas, 10.2).
LÍNEA DE ACCIÓN: incorporar traductores en las asambleas
EJE IV. San Miguel Tlacotepec Productivo e Innovador
ESTRATEGIA: Fomentar la integración de la población indígena en las actividades productivas. (metas directas, 10.2, 10.3/ indirectas, 8.3)

LÍNEA DE ACCIÓN: Generar proyectos productivos para impulsar la comercialización de palma .
EJE V. San Miguel Tlacotepec Sustentable
ESTRATEGIA: Fomentar la conservación de los recursos naturales (metas directas, 10.4 / indirectas, 13.2, 15.1)
LÍNEA DE ACCIÓN: fomentar la realización de tequios.

PROYECTOS:

Implementación de programas culturales.
Rescate de juego de pelota mixteca.
Realización de tequios en diferentes lugares públicos del municipio.
Gestion de proyectos productivos enfocados en las practicas indígenas.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

En México, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ratificada en 1990, tiene carácter constitucional desde el 2011. Lo que obliga al Estado a asegurar el cumplimiento de todos los derechos a los niños y niñas en el país.

En el 2015 se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que contribuye a lograr este mandato. Y su implementación a nivel nacional, estatal y municipal, abre la posibilidad de tener comisiones específicas para primera infancia.

Las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030. A nivel local en Oaxaca el Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIDNNA) cuenta con una mesa para primera infancia.

La Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes [LGDNNA], establece de manera enunciativa más no limitativa los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de los cuales se resaltan:

- el derecho a la vida
- a tener una identidad,
- a la educación,
- a vivir en familia,
- a la igualdad,
- a la no discriminación,
- a una vida libre de violencia,
- libertad de expresión
- y la seguridad.

A nivel estatal la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca establece en su artículo 4° "Que las autoridades estatales y municipales deben realizar acciones y tomar medidas para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios establecidos en dicha ley".

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal INEGI, 2015, la población de Niñas Niños y Adolescentes, se encuentran entre los rangos de edad de 00-17 años, en las diferentes agencias que conforman el municipio de acuerdo a la gráfica siguiente.

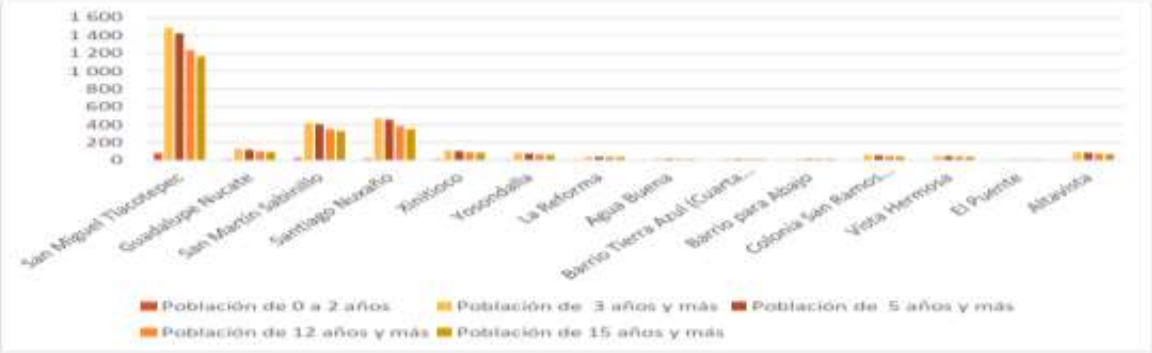

De acuerdo a la ficha técnica C G -COPLADE 2021, Los principales indicadores de carencia 2020: EDUCACIÓN son:

Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y más analfabeta		Población de 15 y más con Primaria incompleta	
Valor	%	Valor	%	Valor	%
76	.09	473	20.05	4860	21.05

En las características educativas la población según el nivel de escolaridad nos muestra que en el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) la asistencia es de 60.4% , media superior 14.9 %, superior 5.2 % , y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin escolaridad ocupa el segundo lugar con un porcentaje de 19.4% como se puede apreciar gráficamente el rezago educativo.

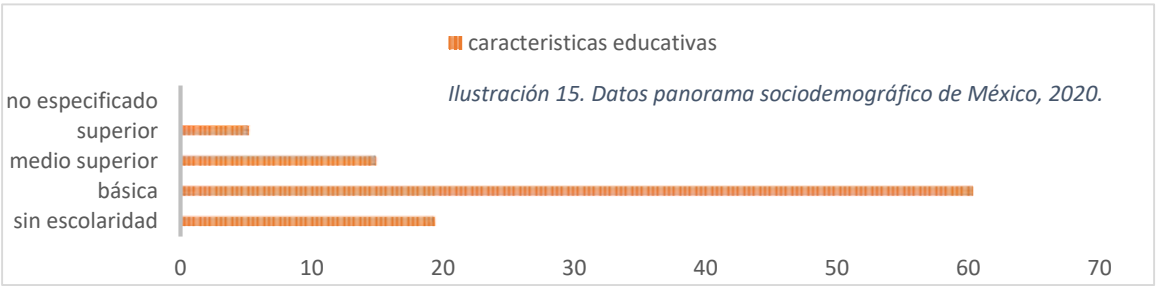

Ilustración 15. Datos panorama sociodemográfico de México, 2020.

Se identifica problemas en cuanto a que la población infantil y adolescente de San Miguel Tlacotepec tiene acceso a la educación pública en los niveles educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, sin embargo, debido a la situación económica de las familias, los estudiantes de secundaria y bachillerato carecen de posibilidades para cursar una carrera universitaria, dicho tema se amplía en el apartado de educacion y se pude observa en la siguiente grafica

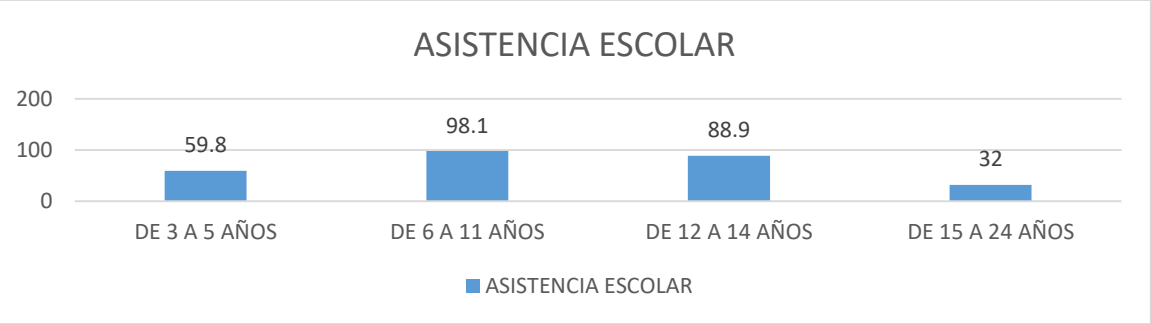

Asi mismo otro de los derechos fundamentales de la infancia del municipio es garantizar la salud de los niños, niñas y adolescentes, la cual la afiliación a los servicios de salud está encabezada en un porcentaje de 88.4 % a INSABI, Instituto de Salud para el Bienestar, un 6.1 % al IMSS, Instituto Mexicano de Seguro Social y 4.6% al ISSSTE, sin embargo la población total afiliada a un servicio de salud es del 55 %, es decir falta cubrir ese aspecto fundamental en el municipio.

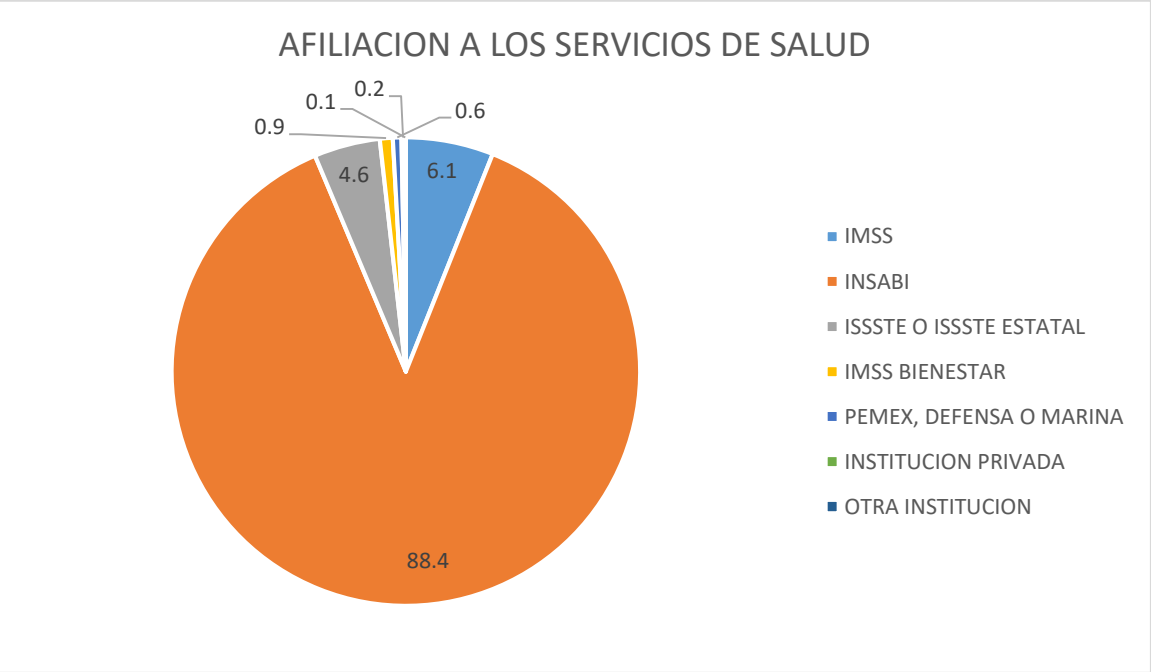

La Carencia por calidad y espacios de la vivienda de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, marca un 28.8% y la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en un 62.5%, es decir que falta mejorar la infraestructura de drenaje, agua potable y luz dentro del municipio, para garantizar a las niñas, niños y adolescente del municipio una calidad adecuada para su sano desarrollo. En el municipio de San Miguel Tlacotepec, se trabajará coordinadamente con la regiduría de educacion, salud, sindicatura y el DIF municipal para desarrollar mecanismos para el cumplimiento de los derechos de protección en los niños, niñas y adolescentes, incluyendo mecanismos de prevencion, asistencia a niñas y niños cuyos derechos son vulnerados.

OBJETIVO: Lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio cuenten con las medidas necesarias para crecer y desarrollarse efectivamente. (ODS directas, 2, 3, 4, 10 / indirectas, 1, 5, 13)

EJE I. San Miguel Tlacotepec incluyente y con desarrollo social
ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura escolar. (metas directas, 4.1 / indirectas, 10.2)
LÍNEA DE ACCIÓN: Gestionar las obras de infraestructura educativa.
EJE I. San Miguel Tlacotepec incluyente y con desarrollo social
ESTRATEGIA: Asegurar para todos los niños, niñas y adolescentes el acceso a viviendas que cuenten con los servicios básicos mínimos. (metas directas, 10.3 / indirectas, 1.2)
LÍNEA DE ACCIÓN: Mejorar la infraestructura de drenaje, agua potable y luz dentro del municipio.
EJE III. San Miguel Tlacotepec Seguro
ESTRATEGIA: Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de todos los niños niñas y adolescentes de nuestro municipio. (metas directas, 10.2 / indirectas, 2.1, 3.1, 4.1).
LÍNEA DE ACCIÓN: Realizar talleres sobre educación en temas de derechos humanos infantiles.
EJE V. San Miguel Tlacotepec Sustentable
ESTRATEGIA: Preservar los recursos naturales con el fin de dejar un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes del municipio de San Miguel Tlacotepec. (metas directas, 10.3 / indirectas, 13.2, 13.3)
LÍNEA DE ACCIÓN: Realizar talleres de concientización para el cuidado de los recursos naturales.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

EJE I: SAN MIGUEL TLACOTEPEC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca, menciona que la pobreza se puede entender como "un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad".

El eje Incluyente con Desarrollo Social, se basa en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se establecerán las diversas metas para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Entre las privaciones más relevantes del municipio se encuentran problemas prioritarios como la pobreza, falta de acceso a la educación, a la salud y a la alimentación, y el acceso a otros bienes y servicios básicos, sin dejar atrás temas de importancia como son: la situación de los Migrantes, empleo, seguridad social y derechos civiles entre otros como Cultura Física y Deporte, Cultura y Arte.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado periodo. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones y disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

Saldo neto migratorio: 48
Tasa de crecimiento poblacional: -0.43
Densidad de población (hab/km2): 60.42

POBLACIÓN

El municipio de San Miguel Tlacotepec, de acuerdo a la Encuesta INEGI 2020, se conforma de una población total de 3,100 habitantes de los cuales 1,480 son hombres y 1620 son mujeres, es decir de los 3,100 habitantes, son 53.8% mujeres y 46.2% hombres distribuidos en las agencias y colonias de la sig manera:

	Población con registro de nacimiento en México
San Miguel Tlacotepec	1 528
Guadalupe Nucate	**134**
San Martín Sabinillo	380
Santiago Nuxaño	**483**
Xinitioco	116
Yosondalla	**86**
La Reforma	41
Agua Buena	**22**
Barrio Tierra Azul (Cuarta Sección)	15
Barrio para Abajo	**17**
Colonia San Ramos (Colonia Reforma)	59
Vista Hermosa	**48**
El Puente	6
Altavista	**92**

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (277 habitantes), 5 a 9 años (276 habitantes) y 0 a 4 años (238 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.5% de la población total, mientras que la edad mediana es de 32 años o menos

NATALIDAD

En San Miguel Tlacotepec se registra un promedio de hijos nacidos vivos de 3.31 % y una tasa de crecimiento de -0.4 %. Tasa de crecimiento poblacional conforme a datos del INEGI 2015.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico De Oaxaca 2020, el promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) fue de 1.7% y el Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os) fue de 2.5%.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

EDUCACIÓN DE CALIDAD

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos para mejorar nuestra vida y garantizar el desarrollo sostenible.

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a la formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a la educación superior de calidad.

El indicador del analfabetismo registrado en: INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020, para el total del Municipio presenta un 27.6 % de población de 15 años o más analfabeta.

LOCALIDAD	POBLACIÓN DE 8 A 14 AÑOS QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	8	286
GUADALUPE NUCATE	0	19
SAN MARTÍN SABINILLO	0	62
SANTIAGO NUXAÑO	0	77
XINITIOCO	0	20
YOSONDALLA	0	13

Del total de analfabetas en el municipio 59% son mujeres y 41% son hombres.

Las causas principales que mencionan en las encuestas realizadas en campo, para no mandar a los niños a la escuela es que tienen que ayudar en las labores del hogar, o cuidar a los animales de la familia, asi que los niños tienen que colaborar con la familia, el nivel de deserción escolar debido a diversas causas; como lo son que, a falta de ingreso económico, los niños tienen que ayudar en las labores el hogar y del campo, asi como trabajar fuera del municipio, ademas que las mujeres madres muchas veces no tienen con quien dejar a sus hijos mientras laboran por lo cual tienen que llevarlos con ellas, y en relación el nivel medio superior es en el que se presenta mayor grado de deserción, ya que los jóvenes tienen poco apoyo sobre la educación profesional en sus vidas, la falta de apoyos escolares, el bajo recurso de las familias y la falta de infraestructura suficiente.

En la siguiente gráfica se puede observar el rango de edad de los asistentes a las escuelas del municipio

En la siguiente tabla podemos apreciar el nivel de asistencia de los niños y jóvenes que cursan la educacion básica, media y con nivel superior ya sea dentro del municipio y fuera de él, lo cual nos muestra que varios jóvenes estan interesados por continuar con sus estudios pesa a las condiciones que no se encuentran favorecedoras dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec ya que solo cuentan con una escuela CECYTE del medio superior, hace falta mayor infraestructura y oportunidades asi como diversidad que ofrecer a los jóvenes, por lo mientras mediante programas, becas que faciliten su impulso por seguir estudiando y mejorar el nivel de los pobladores.

LOCALIDAD	ALUMNOS INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENCIAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	710	684	607	141	47	14
PREESCOLAR	112	108	108	44	6	4
PRIMARIA	379	365	352	48	26	7
SECUNDARIA	128	125	117	36	10	2
BACHILLERATO GENERAL	91	86	30	13	5	1

Tabla 3 alumnos inscritos existentes , aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educacion básica y media superior de la modalidad escolarizada al fin de cursos por municipio y novel educativo, ciclo escolar 2014/15. encuesta Intercensal 2015 INEGI

Las escuelas con las que cuenta el municipio actualmente tanto en cabecera como en las agencias son:

San Miguel Tlacotepec	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Oaxaca No. 42 (CECYTE)	20EMS0042K	126
	Esc. Secundaria Federal "Carlos A. Carrillo"	20DES0062Q	126
	Esc. Primaria "Fray Bartolomé de las Casas	20DPR1739W	86
	Esc. Primaria " Ricardo Flores Magón"	20DPR2607L	94
	Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet"	20JHO522A	33
	Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez"	20BB10285	
San Martín Sabinillo	Educación Inicial Indígena	20DIN0283B	16
	Centro Educación Preescolar "Ignacio Zaragoza"	20DCC0096H	23
	Primaria Bilingüe "Ignacio Zaragoza"	20DPB0848A	50
Yosondalia	Escuela Primaria Bilingüe "José López Portillo"	20DPBO807V	19
Guadalupe Nucate	Jardín de Niños "Ignacio Manuel Altamirano"	20DJNI8831	7
	Primaria "Miguel Hidalgo"	20DPRO901A	20
Santiago Nuxaño	Jardín de Niños "Rosaura Zapata"	20DJM1055D	6
	Primaria "Porfirio Díaz"	20DPRO902Z	140
	Escuela Telesecundaria	20DTV11145	23
Xinitioco	Escuela Primaria Rural "José María Morelos"	20DPR2378I	12

Estas escuelas existentes requieren de mantenimiento adecuado, asi como mejoras en su infraestructura, como bardas que resguarden el material y equipo para evitar el robo de del material, techados que permitan tomar las clases al aire libre sin las afectaciones a la salud y piel de los menores al tomar las clases de activación física y educacion física ya que las altas temperaturas que se tienen registradas hacen que los menores no puedan aprovechar esos espacios en diferentes épocas del año de hecho esta es una de las peticiones que año con año hacen los padres de familia para que los maestros y directores lleven a las priorizaciones para ser tomados en cuenta; asi como sanitarios adecuados, tambien hacen falta los comedores escolares que permitan el acceso a la alimentación adecuada de los estudiantes.

OBJETIVO: Impulsar la calidad de los espacios escolares adecuados. ODS DIRECTA 4; ODS INDIRECTA 1,2,5,6 y 8.

ESTRATEGIAS

Proveer infraestructura escolar necesaria. ODS DIRECTA 4.1; ODS INDIRECTA INDIRECTA1.1,1.2,1.4,2.1,4.2,4.5,5.1, 6.2 y 8.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar los espacios escolares.
- Proporcionar mantenimiento a los planteles escolares existentes.

ODS DIRECTA 4; ODS INDIRECTA1.1,1.2,1.4,2.1,4.2,4.5,5.1, 6.2 y 8.5

PROYECTOS

- Obras de rehabilitación y mantenimiento a los planteles escolares.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q
- Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K
- Construcción de aula didáctica en EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K
- Mejoramiento de aulas en EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055, Santiago nuxaño. Construcción de un techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria "General Fray Bartolomé de las Casas" clave: 20DPR1739W
- Mantenimiento de cancha en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Hasta el año 2014, en México el 58.5% de la población tenía carencia por acceso a la seguridad social y 18.2% carencia por acceso a los servicios de salud.

La salud es un impulsor, un indicador y un resultado del desarrollo sostenible. Las personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus países. El ODS 3 busca brindar una cobertura universal de salud, para garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, basada en tres principios: equidad, acceso y calidad.

En el Municipio de San Miguel Tlacotepec, se cuenta con una Unidad médica el cual es el Centro de Salud en la cabecera municipal, que otorga servicio gratuito las 24 hr. Y una ambulancia; las opciones de atención de salud más utilizadas son Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular), Consultorio de farmacia y Consultorio, clínica u hospital privado, pero tambien existe un porcentaje de habitantes que no se atiende.

En la siguiente tabla se observa la población afiliada a los servicios de salud.

Municipio localidad	Población sin afiliación o derechohabientica a servicios de salud	Población afiliada o derechohabiente a servicios de salud
San Miguel Tlacotepec	329	1279
Guadalupe Nucate San Martín	34	101
Sabinillo	180	259
Santiago Nuxaño	126	366
Xinitioco	15	104
Yosondalla	4	84

En el Municipio, de acuerdo a la información que se obtuvo en el Centro de Salud, existen diferentes enfermedades que afectan a los habitantes, las cuales son las causa de morbilidad, tales como son:

- IRA (Infecciones Respiratorias Agudas),
- Faringoamigdalitis,
- Infección De Vías Urinaria,
- Infección Por Microorganismos Mal Definidos,
- Hipertensión Arterial,
- Violencia Familiar,
- Otitis,
- Diabetes
- Mellitus Tipo 2,
- Piquete De Alacrán,
- violencia intrafamiliar,
- Conjuntivitis,
- actualmente coronavirus.

cabe destacar que estas enfermedades son las más representativas de todo el Municipio.

Las causas principales de Mortalidad en el Municipio, se dan por diferentes enfermedades, las cuáles son las siguientes: Hipertensión Arterial, Asfixia Por Sumersión, Diabetes Mellitus Tipo 2, Evento Vascular Cerebral, Insuficiencia Renal, Gastroenteritis, Cáncer Cervicouterino, Asfixia Por Atragantamiento, Desnutrición Moderada, Deshidratación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, la Población sin acceso a servicios de salud son 1,391 personas, que representa el 22.72 %

Como se ha mencionado solo se atienden consultas de primer nivel, cuando los pacientes necesitan otro tipo de tratamiento, son enviados al hospital más cercano que sería en el municipio de Juxtlahuaca, a aproximadamente 30 min. de cabecera municipal, pero las agencias el acceso a la carretera no es tan rápido y dificulta más un traslado, principalmente la agencia de Xinitioco que es la más alejada y por lo tanto el traslado de pacientes se complica.

El Personal médico con que cuentan las instituciones del sector público de salud dentro del municipio según institución al 31 de diciembre de 2015 son:

TOTAL	IMSS	ISSSTE	SEDENA	PEMEX	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
4	0	0	ND	0	0	4	0

La problemática identificada en materia de salud y seguridad social se manifiesta con un porcentaje de 45 % según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, lo cual muestra un gran porcentaje de la población que carece de acceso a la salud.

El personal con el que se cuenta no está suficientemente capacitado para atender las necesidades de la población. No se cuenta con el equipo necesario para atender adecuadamente enfermedades como diabetes o hipertensión ni para dar una debida atención a niñas, niños y mujeres embarazadas.

La única ambulancia para el traslado de pacientes graves, no tiene un operador capacitado.

No se cuenta con los medicamentos necesarios para atender a la población de manera adecuada.

La infraestructura existente esta sobrepasada y se encuentra descuidada por parte de las administraciones pasadas, es imperante contar con los espacios adecuados para la atención de las personas dentro de las agencias del municipio ya que al trasladarlos se genera un gasto para las familias, asi como los tiempos de espera entre las agencias y la clínica más cercana podrían poner en riesgo a los pacientes.

OBJETIVO

Fortalecer la infraestructura de los centros de salud del municipio de San Miguel Tlacotepec. ODS DIRECTA 3; ODS INDIRECTA 5,6 y 11.

ESTRATEGIAS

Fortalecer las casas de salud y clínica existentes en la comunidad. ODS DIRECTA 3.7, 3.8; ODS INDIRECTA 5.6, 6.2 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

Rehabilitar las casas de salud de primer nivel.
ODS DIRECTA 3.c, 3.b y 3. d; ODS INDIRECTA 1, 3.8, 5.6, 6.2 y 11.1

PROYECTOS
Mejoramiento de centro de salud en la localidad de Xinitioco.
Equipamiento del centro de salud clave: OCSSA03341
Mejoramiento de la casa de salud.
Implementar campañas de salud permanentes.
Solicitar el abasto de medicamentos y equipo médico necesario para atender a la población.

VIVIENDA

Dentro del rubro de vivienda de acuerdo a la Medición de la pobreza, 2020 , realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, la Carencia por calidad y espacios de la vivienda es de 20.1 % es decir 324 personas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Ilustración 16. Fuente: SISPLADE 2021

Estas 913 viviendas particulares habitadas representan el 0.1% del total estatal.
El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.4 %
El promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1 %

De acuerdo a la encuesta intercesal 2015 en las agencias se encuentran localizados los hogares de la siguiente manera.

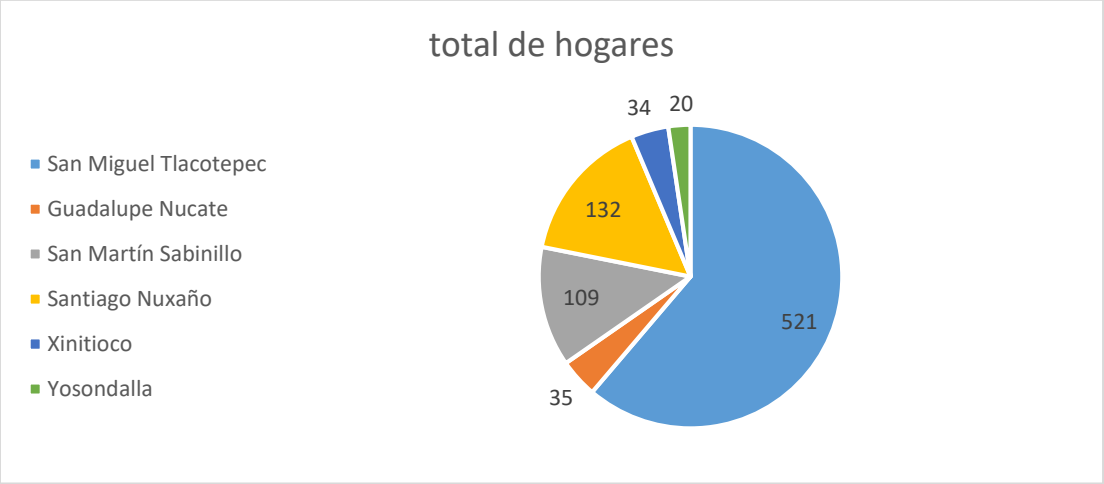

Ilustración 17INEGI: Encuesta Intercensal 2015

Sin embargo, el hecho de tener una vivienda no garantiza que ésta cuente con los servicios básicos, a continuación, en el cuadro se puede apreciar el desglosado por agencias: viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes en las mismas y las viviendas que disponen de luz eléctrica, drenaje y agua entubada.

	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, drenaje y agua entubada en el ámbito de la vivienda
San Miguel Tlacotepec	455	1 570	3.45	413
Guadalupe Nucate	35	135	3.86	23
San Martín Sabinillo	109	444	4.07	54
Santiago Nuxaño	132	489	3.7	98
Xinitioco	34	119	3.5	16
Yosondalla	20	88	4.4	15

De acuerdo con el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020:

Dentro de la cabecera municipal, el 2.62 % es decir 23 viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica,
El Porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua entubada son 836 habitantes que representa un porcentaje de 95.22%
El Porcentaje de viviendas con acceso a drenaje es de 674 habitantes que representa un promedio de 76.77%.
En cuanto a equipamiento el 68.1 % dispone de tinacos en sus viviendas y solo el 9.8 % tiene una cisterna o aljibe.
Los bienes que disponen dichas viviendas, el 74.9 % dispone de refrigerador, el 41.2% de lavadora.

Dentro de los principales indicadores de carencias 2020:

Las viviendas con techos endebles son: 2, que representan un 0.23 %
Las viviendas con paredes endebles son: 47, que representan un 5.35 %
Las viviendas con pisos de tierra son: 88, que representan un 9.64 %
Las viviendas con hacinamiento son: 80 que representan un 9.11 %
Las viviendas sin acceso al agua dentro de la misma son: 35 y representan 3.83 %
Las viviendas sin drenaje son: 80 que representan un 8.76 %
Las viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea son: 446 que representan un 50.80 %

OBJETIVO Eliminar el porcentaje de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población de San Miguel Tlacotepec. ODS DIRECTA 1; ODS INDIRECTA 3, 6, 7, 10, 11.

ESTRATEGIA
1. Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten con agua potable.
ODS DIRECTA 1.4; ODS INDIRECTA 1.2, 1.3, 10.2 y 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación de la red de agua potable.
- Rehabilitación de la red de agua potable.
- construcción de la red de agua potable
- Ampliación de la red drenaje sanitario

ODS DIRECTA 1.4; ODS INDIRECTA 3.8, 6.1, 6.3, 7.1 y 11.1

ESTRATEGIA
2. Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten drenaje.
ODS DIRECTA 1.4; ODS INDIRECTA 1.2, 1.3, 10.2 y 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación de la red de drenaje sanitario.
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario.
- construcción de la red de drenaje sanitario.

ODS DIRECTA 1.4; ODS INDIRECTA 3.8, 6.1, 6.3, 7.1 y 11.1

PROYECTOS

Mejoramiento de la red de agua potable, San Miguel Tlacotepec
Ampliación de drenaje sanitario en la colonia San Ramos, San Miguel Tlacotepec
Ampliación con adoquín en la calle Union, San Miguel Tlacotepec
Construcción de drenaje pluvial en 4ta. Sección, San Miguel
Construcción de sistema de agua potable, Guadalupe Nucate
Construcción de drenaje sanitario en calle Calvario, Santiago Nuxaño
Construcción de drenaje sanitario, Xinitioco
Construcción de la red de distribución de agua potable, Yosondalla.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La alimentación de la población de San Miguel Tlacotepec está constituida principalmente de maíz y sus derivados, fríjol y verduras las cuales por lo regular son adquiridas en la comunidad. Asi como pollo, carne de res, Muchas de las personas acostumbran acompañar sus alimentos con café o el té. Dan por lo general tres comidas al día.

El CONEVAL en 2020 reporta 34.0 % de carencia por acceso a la alimentación, que son 1053 personas, Con base en los Microdatos de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI, se reportaron 686 personas como población con carencia alimentaria moderada y 768 personas Población con carencia alimentaria severa lo que representa en porcentaje:

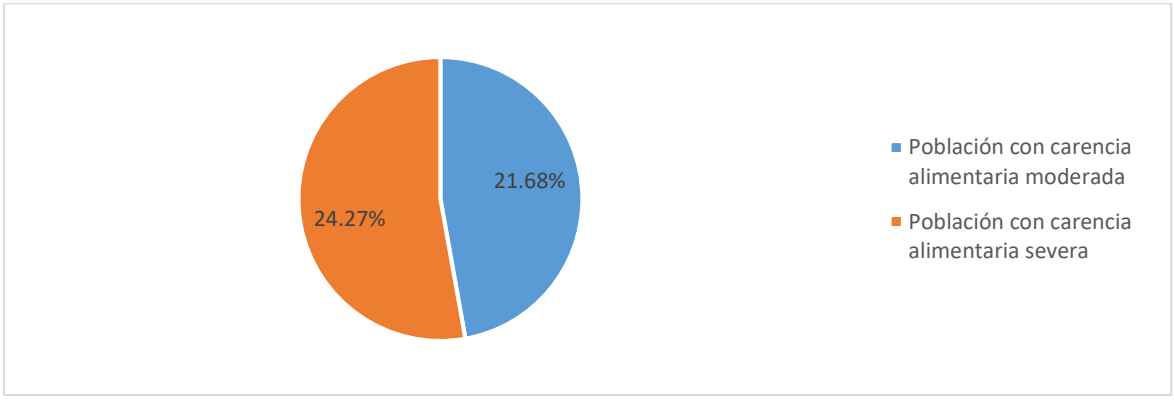

La falta de empleos o salarios bajos no permiten que se compre los alimentos necesarios para una buena ingesta de nutrimentos. Lo cual muestra a la población con carencia alimentaria severa y tambien un porcentaje alto de habitantes con carencia alimentaria moderada, los cuales se tiene un trabajo arduo para disminuir

ese porcentaje, a traves de las cuales las familias puedan contar con una fuente que les genere economía y les brinde seguridad alimentaria

OBJETIVO
Incrementar el porcentaje de población en situación de seguridad alimentaria. ODS DIRECTA 2; ODS INDIRECTA 1

ESTRATEGIAS
Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios. ODS DIRECTA 2, 3.8,3.d y 3.b ; ODS INDIRECTA 5.6, 6.2 y 11.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos mediante la secretaria de Bienestar
- Gestionar recursos mediante programas como el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V.

ODS DIRECTA, 3.8,3. d ; ODS INDIRECTA 5.6, 6.2 y 11.1

PROYECTOS
Donación de despensas para los pobladores del municipio.
Operación de programas sociales.

ALCOHOLISMO

En el municipio se consume alcohol por lo regular en las festividades, tanto particulares como patronales, siendo la población adulta la que más lo consume. Regularmente los jóvenes comienzan a ingerir aproximadamente a los 16 años, por imitación o insistencia de amigos y conocidos, considerándose como un problema social, ya que no existen actividades deportivas o culturales encaminadas al desarrollo de las capacidades de los niños y jóvenes de San Miguel Tlacotepec.

El crecimiento del alcoholismo y la drogadicción en los jóvenes, además que en los últimos años se ha venido incrementando la venta de sustancias toxicas dentro del Municipio, por lo que hay que atender estas problemáticas a partir de una política de atención integral por parte del gobierno municipal.

DROGADICCIÓN

En los últimos años se ha comenzado a manifestar con énfasis grave esta problemática, debido a falta de actividades culturales y sociales, y la pérdida de valores, se encuentra la influencia de culturas y corrientes traídas de otros lugares por personas ajenas o incluso por personas que retornan de los Estados Unidos de América, esto es más común en eventos sociales de jóvenes. Las autoridades señalan que este es el principal problema que presenta actualmente el municipio de San Miguel Tlacotepec.

OBJETIVO

Impulsar políticas públicas que garanticen disminuir las adicciones dentro del municipio. ODS DIRECTA 3; ODS INDIRECTA 5,6 y 11.

ESTRATEGIAS

Trabajar coordinadamente con el sector salud. ODS DIRECTA 3.7, 3.8, 3d y 3b ; ODS INDIRECTA 5, 6 y 11.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las regidurías de Salud, Educacion y al DIF municipal para hacer más eficientes sus áreas a la atención a jóvenes.

ODS DIRECTA, 3.7,3. C y 3.8 ; ODS INDIRECTA 5.6, 6.2 y 11.1

DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

La desintegración familiar, se presenta en gran escala en el municipio por el efecto de la migración, ya que, al ir en busca de mejores condiciones de vida, se deja abandonada a la familia y eso se da tanto en hombres como mujeres, y en algunos casos por ambos, dejando a los niños al cuidado de los abuelos o de los familiares más cercanos, ocasionando que los niños sufran descuidos y malos tratos.

MIGRACIÓN

La Migración se hace presente debido a la falta de fuentes de empleo, a los bajos precios de los productos agrícolas, la sobreexplotación de los recursos y la falta de apoyos al campo, es la causa que ocasiona que los habitantes emigren a otros lugares, buscando otra forma de vida, mejorar sus condiciones y la de sus familias. Principalmente se da en diferentes épocas del año, los meses en que se dan más

movimientos de migración son de noviembre-marzo y la mayoría que sale del Municipio son los señores, jóvenes y a veces familias enteras los que se quedan son las mujeres, niños y personas de la tercera edad.

La Migración, dio inicio primero con salidas hacia los estados de Veracruz, Morelos (al corte de caña), y al Distrito Federal (construcciones), posteriormente a los campos agrícolas de Sinaloa, Sonora, Ensenada, Valle de San Quintín, La Paz Baja California Sur y por último a los Estados Unidos de Norteamérica. También podemos mencionar, que existe migración de jóvenes que salen a estudiar a Puebla, a México y a la ciudad de Oaxaca.

Los beneficios mencionados para migrar es la obtención de mayores ingresos económicos para solventar la vida de sus familias, mejorar su vivienda, la adquisición de un bien inmueble, sin embargo también trae consigo el abandono del campo y la desintegración familiar deja de ser temporal para convertirse en permanente, la aculturación, pandillerismo, drogadicción de los jóvenes; todo esto debido al cambio de hábitos, costumbres y tradiciones; así como a las ideologías, los gustos, la forma de hablar, de vestir y comportarse.

En la actualidad la mayoría de las personas migran, a los Estados Unidos de Norteamérica (Vista, Oceanside, Los Ángeles, San Bernardino, San Francisco, Fresno, Santa María, Washington y New York), y a diferentes lugares del país como: Tijuana, Ensenada, Valle de San Quintín, Culiacán, Hermosillo, Aguascalientes, Distrito Federal, Veracruz y Cuautla. Trabajando en campos agrícolas, fabricas, restaurantes, etc.

Las principales causas de migración son:

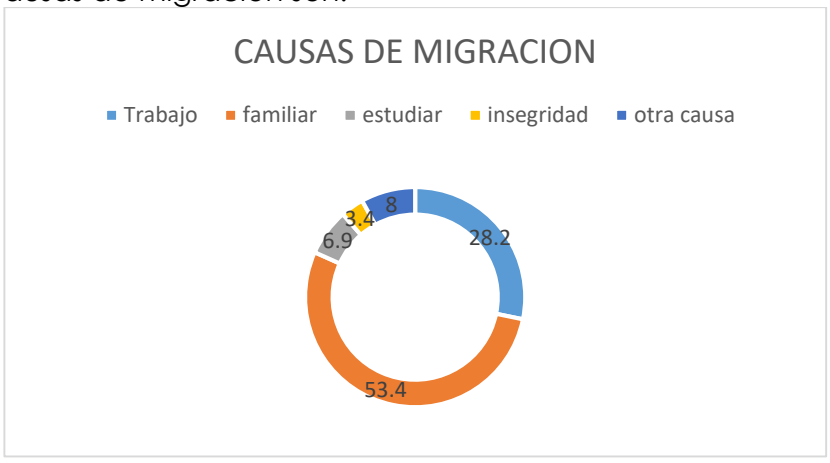

Ilustración 18. las hermanas Sheyla y Emily Rosas, hijas de inmigrantes originarios de San Martín Sabinillo, Oaxaca, iniciaron su Dueto Dos Rosas

OBJETIVO

Impulsar el emprendimiento económico autosustentable como alternativa para evitar la migración. ODS DIRECTA 8; ODS INDIRECTA 1, 10 y 11.

ESTRATEGIAS

Gestionar financiamiento para el impulso de emprendimientos locales.
ODS DIRECTA 8.2, 8.3, 8.5 ; ODS INDIRECTA 1.2, 1.4, 1.a, 10.3, 10.c, 11.c.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a los habitantes para que desempeñen actividades económicas Sustentables.
- Impulsar campaña de rescate de prácticas agropecuarias.

ODS DIRECTA 8 ; ODS INDIRECTA 1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2.

DEPORTE

La presente administración reconoce que para alcanzar este estado de bienestar se debe hacer efectivo el acceso a los derechos sociales a todos los habitantes del municipio; esto, por medio de viviendas dignas con acceso a los servicios básicos, seguridad social, educación, cultura, deporte y alimentación.

Dentro del municipio de San miguel Tlacotepec la cifra de población que practica algún deporte no se tiene un registro, pero se percibe que un alto porcentaje de pobladores practicantes suelen ser los jóvenes y niños de las localidades.
La práctica de deportes como futbol y basquetbol, contribuye al desarrollo físico, mental, entre otras, además apoya las socializaciones de niños, niñas y adolescentes, procurando que la juventud realice actividades deportivas y no busque el alcoholismo por citar un ejemplo es por eso que se deben brindar las condiciones necesarias a los espacios deportivo.
Lo observado es que no se aprovecha estos espacios deportivos, ya que la infraestructura existente se encuentra en abandono y mal estado,

OBJETIVO

Promover la actividad física bien orientada en espacios públicos deportivos de calidad. ODS DIRECTA 3; ODS INDIRECTA 4, 5, 11 y 16.

ESTRATEGIAS

Rehabilitar los espacios deportivos ODS DIRECTA 3.5 ; ODS INDIRECTA 5.c, 11.7, 11.c y 16.a

LÍNEAS DE ACCIÓN

Rehabilitación de espacios áreas deportivas públicas a través del presupuesto municipal del ramo 33..
Fomentar los proyectos deportivos que promuevan actividades físicas
Desarrollar encuentros deportivos.
ODS DIRECTA 3.5 y 3.d ; ODS INDIRECTA 4.1, 5.1 5.c y 11.7.

CULTURA Y ARTE

Cultura se refiere al conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

La identidad cultural comprende aspectos tan diversos como la lengua, el sistema de valores y creencias, las tradiciones, los ritos, las costumbres o los comportamientos de una comunidad.

Dentro del municipio las prácticas de usos, costumbres y tradiciones se han modificado con el transcurso del tiempo por lo que es necesario promover la cultura y fortalecer la identidad cultural

Nuestra cultura es extensa ya que Tlacotepec es un pueblo con raíces fuertes con identidad artística importante en la cabecera municipal y las agencias, las máximas expresiones culturales se encuentran plasmadas en el ámbito religioso, artes plásticas y la música.

Las realizaciones de las fiestas patronales de cada Comunidad se dan de acuerdo las fechas que corresponda: San Miguel Arcángel es el Santo Patrono de la población, siendo la más conocida festejada el 29 de septiembre; se lleva a cabo también la fiesta religiosa en honor de San Rafael Arcángel el 8 de noviembre y la del santo niño de atocha se celebra el 2 de enero, las agencias también tienen sus fechas importantes con sus santos patronos venerados.

LENGUA

Predomina el español como lengua principal entre habitantes del municipio de San Miguel Tlacotepec, sin embargo, al ser uno de los pueblos más antiguos tambien es utilizado con bastante frecuencia el mixteco, no solo por los mayores, sino por los jóvenes y algunos maestros de las escuelas.

ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	LENGUA
OAXACA	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2	0	0	CHINANTECO
		3	2	1	L. I. NO ESPECIFICADA
		449	203	246	MIXTECO
		2	1	1	M. DE LA ALTA MIXTECA
		65	31	34	M. DE LA MIXTECA BAJA
		1	1	0	POPOLOCA
		2	1	1	TRIQUI
		2	0	2	ZAPOTECA

Como pueblo mixteco, las artesanías elaboradas son realizadas principalmente del tejido de la palma, transformando creativamente los recursos del entorno municipal, como se ha mencionado anteriormente la elaboración de sombreros de palma era una actividad prepondérate de San Martin Sabinillo actualmente en peligro de perderse, así como el tallado de madera esta actividad no ha cobrado importancia como actividad artística por lo que no existen espacios para el desenvolvimiento de este arte.

La danza de los chilolos es una danza de aproximadamente 200 años, pero actualmente no existe un espacio oficial para la enseñanza y práctica de la misma. Ya que se ha perdido el interes por preservar las tradiciones y costumbres por parte de los representantes del municipio y por la misma gente, ya que no existe el fomento a la identidad cultural ni existen espacios designados oficial mente para la realización de las artes.

OBJETIVO: Fortalecer expresiones culturales dentro del municipio. (ODS DIRECTA 10; ODS INDIRECTA 9, 11 y 11.4.

ESTRATEGIAS
Fomentar la importancia de la conservación de las expresiones culturales. ODS DIRECTA 10.2 ; ODS INDIRECTA 4.5

LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestionar talleres de enseñanza del arte.
Implementar un programa de aprendizaje sobre costumbres y tradiciones ancestrales.
Proponer proyectos para exposiciones temporales.
Convocar, coordinar a artistas, artistas locales, regionales para exponer sus creaciones.
Generar espacios públicos de promoción de la cultura.
ODS DIRECTA 10.2; ODS INDIRECTA 4 1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 11.4Y 17

PROYECTOS:
Realizar un evento sobre las costumbres y tradiciones del Municipio.
Mediante el programa de programa de acciones culturales multilingües y comunitarias PACMYC gestionar la compra de instrumentos musicales.
Realización de campañas de promoción cultural.

EJE II: SAN MIGUEL TLACOTEPEC MODERNO Y TRANSPARENTE

Dentro del presente plan de desarrollo municipal y la administración presente, se pretende, establecer y funcionar como un gobierno transparente, en pro del desarrollo social y con ello generar mejoras en la calidad de vida de los poblares de San Miguel Tlacotepec, para el logro de sus objetivos, y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población es de suma importancia que el gobierno federal, estatal y municipal, trabajen conjuntamente, identificando las principales problemáticas y planteando objetivos encaminados a la mejora y desempeño en la calidad de los servicios, para lograr el bienestar de las y los habitantes de nuestro municipio.
Es por eso que unos de los principios que se propusieron como pilar de la administracion es trabajar con transparencia ya que cuando existe claridad en el manejo de los recursos públicos se genera confianza entre la población y esto permite una mayor cooperación por parte de la ciudadanía en todas las mejoraras del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Una de las constantes en las reuniones y asambleas municipales es solicitar la transparencia en las actividades de cabildo, es por eso que se da a conocer a los integrantes del comité de contraloría social para garantizar el buen uso de los recursos públicos de una manera segura para el logro de los objetivos y metas en beneficio de la sociedad.

En fecha 24 de febrero 2020, se tomó protesta al comité de contraloría social conformado por: C. Gumersindo Bolaños Vera, C. Águeda Lita López, C. Argimiro Tapia Luengas, C. Rubén Marcos Aparicio Rosas y C. Darío Carlos Peláez Chávez. Y el comité de contraloría para el año 2021 está conformado por los C. Juan Arcángel Tapia Reyes, C. José Luis Chávez Chávez, C. Camerino Martínez

Esta función de seguimiento de obras y acciones, y rendición de cuentas no se ha dado en ejercicios anteriores, esto ha originado descontento por parte de la ciudadanía por qué no se ha cumplido con el mandato legal estipulado en el artículo 68 fracción VII de informar anualmente a la población en sesión solemne, el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas.

La información relacionada a los ingresos y egresos del Ayuntamiento, se darán a conocer por la tesorería municipal a cargo del C. Germain Osiel Hernández Ocampo, en las sesiones de cabildo cada mes.

La rendición de cuentas a los pobladores de San Miguel Tlacotepec se hace tradicionalmente cada año en el pleno de la asamblea presentando un informe de las acciones realizadas esto a finales de diciembre o principios de enero. A dichas asambleas asisten en promedio el 90% de los convocados lo que significa que la población es activa en la vida política municipal y muestran interés por conocer el estado de las finanzas públicas, pero no todas las admistraciones realizaron estos informes en tiempo y forma, ni se han invitado a las autoridades de las agencias.

Actualmente, el monto de los recursos, el destino de estos y los logros que con ellos se han obtenido se puede encontrar en la página oficial del SISPLADE, con lo cual nos aseguramos de que exista facilidad para que cualquiera pueda conocer dichos datos. También se cuenta con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) perteneciente a la Secretaría del Bienestar se enfoca a temas de pobreza y rezago social, aunque muy pocas personas saben de estos portales de información.

Una problemática identificada es que la población considera oportuno que la rendición de cuentas se haga de manera más periódica y no solo al final de su gestión, esto con el fin de poder conocer el desempeño de las autoridades durante su gestión para poder tomar medidas de mejora sobre ciertos temas en caso de ser necesario

OBJETIVO
Incrementar la transparencia y accesibilidad de toda la información municipal. ODS DIRECTA 16; ODS INDIRECTA 10.2, 11 y 11.4.

ESTRATEGIAS
Implementar estrategias para la difusión de la información municipal . ODS DIRECTA 16; ODS INDIRECTA 16.5, 16.10)

LÍNEAS DE ACCIÓN
brindar información accesible y fácil de comprender para toda la población.
informar avances, gestiones, información general del municipio y sus agencias asi como cada una de las regidurías. ODS DIRECTA 16; ODS INDIRECTA 4 1.1, 16.5, 16.10,17

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas del municipio son el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia y los que recibe del organismo ejecutivo y demás instituciones estatales, para el cumplimiento de sus fines, el consejo Municipal está facultado para velar por la obtención y captación de recursos.

Dentro de las problemáticas de las finanzas y gastos públicos se encentran principalmente, los temas de coordinación institucional, ya que las aportaciones federales y estatales no son lo suficiente para cubrir las necesidades que requiere el municipio para poder lograr un desarrollo proyectado, y se realizan mejoras de muy poco a poco lo cual muchas veces la gente lo percibe como nulo.

Para poder dar cumplimiento a las funciones propias del gobierno y brindar los servicios que subsanen las necesidades de la población, es indispensable contar con los recursos financieros necesarios.
Una parte de los ingresos del municipio provienen de los recursos que el gobierno federal destina para los municipios. De acuerdo a datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE) en los años 2020 y 2021 se cuenta con recursos financieros del Fondo de aportaciones para la infraestructura social por los siguientes montos:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2021

También podemos hablar de incluir acciones para impulsar alianzas intergubernamentales nacionales e internacionales que contribuyan al desarrollo,

ya que esos temas en el municipio no se han logrado realizar ya que los recursos que percibidos por parte del gobierno federal son insuficientes para resolver las problemáticas municipales y los recursos generados por la recaudación municipal son muy pocos.

OBJETIVO
Garantizar el correcto manejo de los recursos municipales. ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 16.

ESTRATEGIAS
Mejorar en el manejo y uso de los recursos municipales ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 16.6, 17.3)

LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar los procedimientos para la asignación de presupuestos a obras o programas municipales.
Actualizar el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral
Incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial. ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 16.6, 17.3)

INGRESOS

De acuerdo a la ley de ingresos establecidos para el municipio de San Miguel Tlacotepec, en el ejercicio fiscal 2020, se presenta en la siguiente tabla el concepto y cantidad estimado.

APLICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28

INGRESOS			
IMPUESTOS		**$**	**70,850.64**
Predial	8,543.97		
Predial ejercicios anteriores	51,545.47		
Accesorios	0.00		
Translación de dominio	6,461.20		
Diversiones y espectáculos públicos	4,300.00		
DERECHOS		**$**	**60,513.50**

Uso Doméstico de Agua Potable	14,900.00		
Uso Doméstico de Drenaje y alcantarillado	6,000.00		
Reconexión a la red de Agua Potable	13,700.00		
Reconexión a la tubería de Drenaje	1,500.00		
Traslado de ganado	500.00		
Constancia de ingresos	1,100.00		
Constancia de dependencia económica	1,100.00		
Constancia de Origen y vecindad	2,650.00		
Rezagos Agua potable	2,800.00		
Registro de nacimiento	2,100.00		
Certificado de Defunción	1,100.00		
Recolección de basura	13,063.50		
PRODUCTOS		$	**85,369.01**
Derivado de arrendamiento de maquinaria	84,200.00		
Productos Financieros	1169.01		
Vendedores ambulantes			
APROVECHAMIENTOS		$	**19,450.00**
Multas municipales	6,000.00		
Introducción de agua potable	2,500.00		
Aprovechamientos diversos	10,950.00		
PARTICIPACIONES		$	**4,633,601.02**
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,290,101.16		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,062,408.86		
FONDO DE COMPENSACIONES	48,266.00		
FOGADI	48,697.00		
ISR SOBRE SALARIOS	0.00		
PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES	33,311.00		
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	134,441.00		
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	10,949.00		
FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,427.00		
TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO		$	**4,869,784.17**

EGRESOS

Se tienen diversas erogaciones de recursos en el municipio, tales como:

EGRESOS

ACTIVO FIJO		**35,045.30**
Mobiliario y equipo de oficina	10,404.30	
Herramientas	24,641.00	
gastos		**2,319,507.85**
Sueldos y salarios	900,894.60	
Dietas	1,418,613.25	
materiales y suministros		**1,033,855.99**
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	9,405.76	
Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	72,151.09	
Utensilios para servicios de alimentación	14,474.63	
Materiales pétreos	6,960.00	
Materiales elaborados para construcción y acabados	19,719.03	
Cemento y productos de concreto	58,080.01	
Cal, yeso, materiales y productos de yeso	360.00	
Material para instalaciones eléctricas	19,624.21	
Materiales metálicos para la construcción	38,694.01	
Materiales y accesorios para acondicionamiento	34,829.28	
Productos de pintura y recubrimientos	5,218.01	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	665.00	
Combustibles	433,664.55	
Lubricantes y aditivos	17,714.85	
Vestuario y prendas de trabajo	3,393.02	
Uniformes y accesorios	16,670.93	
Prendas de protección personal	3,527.00	
Herramientas auxiliares de trabajo menores	2,054.38	
Refacciones y herrajes menores de edificios	5,240.35	
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,399.99	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	165,342.40	

Refacciones y accesorios menores de maquinaria pesada y de construcción	18,861.26	
Material para oficina	5,999.04	
Materiales y útiles de impresion y reproducción	850.00	
Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	9,362.66	
Material didáctico	1,577.60	
Productos alimenticios, servicio de comedor y víveres	48,031.27	
Productos de pintura y recubrimientos	1,221.22	
Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	2,984.80	
Telas, acabados, recubrimientos y otros	339.84	
Agua envasada para consumo	13,439.80	
Servicios generales		**1,148,162.47**
Consumo de ** eléctrica	313,614.98	
Servicio de alumbrado publico	136,267.00	
Servicio de telefonía convencional	2,982.83	
Arrendamiento de otros edificios no descritos anteriormente	17,900.00	
Arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción	6,200.00	
Arrendamiento de mesas, sillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares.	4,800.00	
Servicios de contabilidad, auditoria, asesoría contable y fiscal	131,520.00	
Servicios de consultoría en procesos, tecnica y en tecnologías de la información.	76,560.00	
Servicios de elaboración e impresion de documentos oficiales, reproducción de material informativo, libros, folletos y revistas	45,402.32	
Comisiones y situaciones bancarias	2,157.60	
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	32,803.01	
Instalación, reparación y mantto. De equipo de cómputo y de tecnologías de la información	26,506.00	
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	17,941.20	
Instalación de equipos en equipo de transporte	0.00	
Instalación, reparación y mantto. De maquinaria, otros equipos y herramientas	19,448.00	
Mantenimiento alumbrado	4,157.25	

Pasajes terrestres	240.00	
Viáticos nacionales	64,320.01	
Actos y ceremonias conmemorativas	629.00	
Actos de orden social y cultural	70,794.27	
Cremación, embalsamiento y ataúdes	27,395.00	
Impuestos y derechos	4,014.00	
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00	
Otros servicios generales	107,510.00	
Ayudas sociales a personas	17,500.00	
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	13,500.00	
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4,000.00	
Trasferencias		**292,500.00**
Participaciones a agencias	292,500.00	
obras publicas		
TOTAL DE egresos DEL PERIODO		**4,829,071.61**

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal se compone de cuatro subíndices: el Subíndice de Capacidad Financiera, el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, el Subíndice de Desarrollo Administrativo y el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas.

CAPACIDAD FINANCIERA: los servicios que cobra el municipio son:

- predial
- agua $50 mensuales
- y basura es en base a lo generado

COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Las principales debilidades detectadas en este subíndice son la baja cobertura de viviendas con drenaje, así como mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades, dentro de la cabecera y agencias.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las principales debilidades en este subíndice son la reducida entrega a la Secretaría de Hacienda de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los fondos de aportaciones federales, así como la falta de reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información.

Durante la administración presente 2020-2022 se pretende ir de la mano con el gobierno estatal y federal para resarcir las brechas anteriormente señaladas.

C. Froylan Artemio Garcia Maldonado
Presidente Municipal

C. Rodrigo Juan Quirez Niño
Síndico Municipal

C. Heriberto Ortiz Peláez
Regidor de Obras

C. Anayeli Jazmín Gil León
Regidora De Hacienda

C. Martha Odilia Ocampo Moreno
Regidora de Educación

C. Jazmín Sandra Rivera F.
Regidora de Salud

El municipio se rige bajo usos y costumbres y las autoridades se eligen de manera democrática a través de una votación que se lleva a cabo mediante una asamblea y en la que tienen derecho a participar todos los ciudadanos mayores de edad.

Los ciudadanos elegidos ocupan su cargo durante 3 años y para el desempeño de sus funciones los integrantes del H. Ayuntamiento nombran órganos auxiliares en sesión de cabildo al tesorero y secretario municipal.

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FROYLAN ARTEMIO GARCIA MALDONADO
SUPLENTE PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ISRAEL GALDINO LÓPEZ MORALES
SÍNDICATURA MUNICIPAL	C. RODRIGO JUAN QUIROZ NIÑO
SUPLENTE SÍNDICATURA MUNICIPAL	C. MIGUEL BASILIO LÓPEZ ORTIZ
REGIDURIA DE HACIENDA	C. ANAYELI YAZMIN GIL LEON
SUPLENTE REGIDURIA DE HACIENDA	C. LUZ LIDIA SIXTO SORIA
REGIDURIA DE OBRAS	C.HERIBERTO ORTIZ PELAEZ
SUPLENTE REGIDURIA DE OBRAS	C. CONRADO SALOMÓN MÉNDEZ CARRASCO
REGIDURIA DE EDUCACION	C.MARTHA ODILIA OCAMPO MORENO
REGIDURIA DE SALUD	C.JAZMIN SANDRA RIVERA FLORES
SUPLENTE	C. GLORIA ELOINA GARCIA ANGON
SECRETARIA	C. PAULA GEORGINA MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIA AUXILIAR	C. BLANCA GARCIA CAMACHO
TESORENO	C. GERMAIN OSIEL HERNÁNDEZ OCAMPO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL	C. TERIMAIRA MARTÍNEZ LUIS
BIBLIOTECA	C. KEYRI ANAHI MARTINEZ PIMENTEL
ENCARGADO CORREOS	C. JOSE LUIS HERNANDEZ OCAMPO
OPERADOR MAQUINARIA	C. EZEQUIEL JORGE MOTA RODRIGUEZ
DISTRIBUIDOR DE AGUA POTABLE	C. RODRIGO CISNEROS LUNA
ENC. DE ATRIO DE LA IGLESIA	C. VENANCIO CHAVEZ MENDEZ
ENC. DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	C. RAMIRO MALDONADO REYES
VELADOR DEL CECYTEO	C. SAMUEL MARQUEZ GOMEZ
ENC. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	C. OSCAR BERNARDO MORALES JUAREZ
ENC. LIMPIEZA CENTRO DE SALUD	C. CRISTALINA TERESA MORELIA CAMACHO
MAYOR DE LLAVES	C. JUAN OSCAR HERNANDEZ PALMA
ALCALDE	C. ARTURO MORALES MENDEZ
COORDINACION DE ALCALDIA	C. CORAZON RIVERA SIERRA
SERVICIO SOCIAL	C. DAMAR LEGARIA HERRERA
SERVICIO SOCIAL	C. ISDELITH LITA GREZ
AUXILIAR GENERAL	C. MARIO HERRERA LEGARIA
DIFUSION SOCIAL	C. SALOMON MENDEZ HERNANDEZ
ENC. DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE	C. ALMA SAMARI CUEVAS HERRERA
CHOFER	C. YEUDIEL NIÑO MORALES
AUXILIAR DIF	C. VAUDELIA JUANITA ORTIZ LEGARIA
AUXILIAR DIF	C. ASUSENA ESMERALDA MENDEZ LOPEZ
AUXILIAR DIF	C. GUADALUPE IRENE LEGARIA LITA
AUXILIAR DIF	C. LILIA RAMIREZ MORALES
AUXILIAR DIF	C. CELIA OCAMPO HERNANDEZ
COMANDANTE	C. JACOBO ISRAEL VELASCO GARCIA
SEGUNDO DEL COMANDANTE	C. RODRIGO CAMILO RODRIGUEZ MARTINEZ
POLICIA MUNICIPAL	C. MIGUEL ANGEL LITA VERA
POLICIA MUNICIPAL	C. OSCAR CARRASCO PRADO
POLICIA MUNICIPAL	C. CELERINO ERNESTO TAPIA NARVAEZ
POLICIA MUNICIPAL	C. JAIME HERRERA ANGON
POLICIA MUNICIPAL	C. MARTIN CONRADO MARTINEZ MARTINEZ
POLICIA MUNICIPAL	C. ROBERTO CARMELO CHAVEZ OCAMPO
POLICIA MUNICIPAL	C. ROSA CAMACHO LUNA
POLICIA MUNICIPAL	C. AHUIXOCHITL CONTRERAS SALAZAR

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

SOLIDARIDAD O TEQUIO:
Las comunidades siempre han tenido valores muy importantes como la solidaridad o la ayuda mutua entre personas o entre familias, lo que comúnmente se le conoce como tequios.

Actualmente ya no hay mucha participación de los habitantes del municipio cuando se requiere de este trabajo. Esto se ha generado por la falta de comunicación que ha habido entre autoridades municipales hacia los pobladores el cual ha provocado desconfianza de los habitantes, así como falta de organización para los trabajos colectivos.

LA PARTICIPACIÓN:

La participación de los habitantes en el municipio es escasa. La mayoría de las veces los que asisten a las reuniones son las mujeres ya que sus esposos se van al campo. Aunque para el caso de las actividades productivas y del hogar son personas de quehaceres y de responsabilidades. La mayoría de la población se opone a la participación de proyectos productivos por temor al fracaso. También es obligación de los ciudadanos formar parte de algún comité comunitario que la asamblea nombre con el objeto de llevar a cabo la obra o el servicio que se les encomienda participación en asambleas.

OBJETIVO
Lograr una gestión municipal eficiente. ODS DIRECTA 16 y 17; ODS INDIRECTA 1, 2 y 17.

ESTRATEGIAS
Implementar los programas y acciones del H. Ayuntamiento necesarios para llevar a cabo su gestión de manera efectiva. ODS DIRECTA 17.17; ODS INDIRECTA 5.5.10.2,16.5 y 16.10

LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestionar cursos y talleres en los que se asesore y capacite a los servidores públicos.
Promover actualizaciones de funciones y quehaceres de un servidor público.
ODS DIRECTA 12,16 Y 17 ; ODS INDIRECTA 1.a, 2.a, 1.5, 2.3, 17.7 17.16 y 17.17

POLÍTICA

Por ser un municipio que se rige por usos y costumbres, no existen de manera muy fuerte las organizaciones políticas, estas se manifiestan solo cuando están próximas las elecciones a diputados, senadores, gobernador y presidente de la república, es en este momento cuando se integran los comités.
Este año la administración 2020-22 fue elegida por medio de plantillas ya que la administración anterior así lo realizó, la planilla ganadora fue la roja.

Para nombrar a las autoridades municipales, la población toma en cuenta los siguientes aspectos: el servicio que han prestado a la comunidad, el comportamiento, la actitud; son las características principales que los distinguen para ser electos, sin tomar en cuenta el nivel educativo que tengan. Una vez ya constituido, se rige administrativamente por usos y costumbres, sin que esto impida respetar el marco jurídico municipal aplicable.

El H. Ayuntamiento mismo que son electos por usos y costumbres a través de una asamblea general. La presente administración fue nombrada el día 10 de diciembre de 2019 para fungir como autoridades municipales para el periodo 2020-2022. Iniciando sus funciones el dia 01 de enero o de 2020.

Para nombrar a las autoridades municipales, la población toma en cuenta los siguientes aspectos: el servicio que han prestado a la comunidad, el comportamiento, la actitud; son las características principales que los distinguen para ser electos, sin tomar en cuenta el nivel educativo que tengan. Una vez ya constituido, se rige administrativamente por usos y costumbres, sin que esto impida respetar el marco jurídico municipal aplicable.

El H. Ayuntamiento cual debe tener las siguientes características:
a) Ser un órgano de gobierno colegiado compuesto por representantes populares.
b) Funciona como asamblea deliberante.

c) Es la máxima autoridad del municipio.
d) Tiene personalidad jurídica propia.
e) Está facultado para regular el ámbito local de reglamentos.
f) Tiene funciones políticas y administrativas.
g) Ejerce sus potestades en el territorio municipal.
h) Su actuación política y administrativa está avalada constitucionalmente

La administración municipal debe tener como cualidad, entre otras, la organización la cual debe cubrir cuatro aspectos para una organización exitosa:

1.-tener bien enfocada la solución a los problemas,
2.-trabajo constante y sistemático,
3.-flexibilidad y
4.-información

MUNICIPIO DIGITAL

Las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, como: ordenadores, teléfonos, televisores, etc.

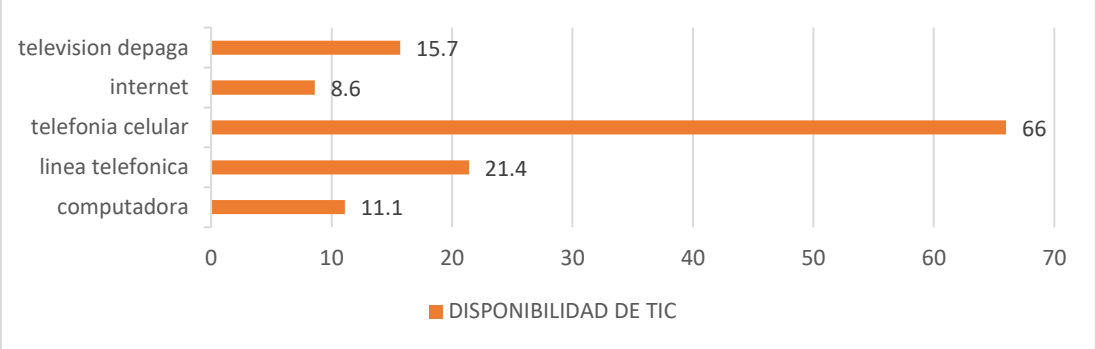

Ilustración 19. INEGI, panorama sociodemografico de OExaca, censo de poblacion y vivienda 2020

La administración actual pretende implementar un seguimiento a las actividades realizadas por la administración a traves de un método muy rapido y facil de usar por la mayoria de jóvenes del municipio, como lo es la pág. oficial de fb https://www.facebook.com/sanmiguel.tlacotepec.568 que se mantendrá activa mostrando los avances y reuniones en vivo para satisfacer la demanda de información útil y rápida que se pretende implementar.

Pero es la única información oficial que se actualiza, dejando a un lado más información actual del municipio, es decir si hay paginas donde puedes encontrar

información estadística de San Miguel Tlacotepec, pero no son oficiales ni se mantienen actualizadas.

El municipio cuenta con servicios telefónicos en la comandancia municipal, así como de internet en el kiosco del parque en la cabecera municipal. Con los grupos como son las personas mayores y sin acceso a internet se mantienen las asambleas informativas.

OBJETIVO: Ofrecer información actualizada y veraz de la administración municipal. ODS DIRECTA 9,17; ODS INDIRECTA 4,8 Y10.

ESTRATEGIA:
Mantener actualizadas plataformas digitales. ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 4,5,8

LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollar sitios web institucionales. Mantener activas las redes sociales municipales. ODS DIRECTA 9,17 ; ODS INDIRECTA 8,9 Y 11.

EJE III: SAN MIGUEL TLACOTEPEC SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA

Todas las acciones que realiza el cuerpo de Seguridad Pública en el Municipio de San Miguel Tlacotepec, se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21

"Artículo 21. …La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la *generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.*

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

…b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los

Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.
c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos."

Las autoridades municipales, específicamente el presidente, síndico y alcalde municipal tienen la misión de aplicar la ley acorde a los acuerdos tomados en la asamblea de ciudadanos, para según la gravedad de la falta administrativa o daños causados a otra persona. Por otro lado, también se debe trabajar en coordinación policía municipal y estatal para prevenir los delitos y procurar justicia a las personas que hayan sido víctimas de algún delito.

Dentro del cuerpo de seguridad hay dos elementos mujeres en la cabecera municipal, en las agencias ninguna mujer desempeña ese cargo. Se pretende que exista en el cuerpo de policías de cabecera y agencias municipales una constante comunicación.

Se establecerá que los días Miercoles y sábado con diferentes horarios de con el equipo de policías, suplente y subcomandante recorridos a las agencias A 2 am visitando a los comandantes de las agencias.

En la presente administracion se plantea como uno de los principales objetivos dentro del plan municipal, es de profesionalización de los cuerpos policiacos para brindar mayor seguridad a los habitantes.

Sin dejar a un lado que hace falta capacitar en muchos aspectos tanto a los policías municipales de cabecera como a los policías de las agencias.
El equipamiento de la policía municipal, actualmente se encuentra en deficiencias ya que no cuentan armas para el cuidado y defensa de la integridad física de la población, así como uniformes que no se habían cambiado en años de servicio, como parte de las acciones implementadas en la administracion presente se les dio a los cuerpos policiacos uniformes dignos para llevar a cabo sus actividades.

Para el buen cumplimiento de la seguridad pública municipal existe la policía municipal que se dedica a cumplir con esta labor, encabezado por el presidente municipal Froylan Artemio García Maldonado y el Síndico Municipal el C. Rodrigo

Juan Quiroz Niño y su suplente el C. Miguel Basilio López Ortiz se debe trabajar coordinadamente con los policías de las agencias municipales.

Cuerpo policiaco de la agencia Guadalupe Nucate

Cuerpo policiaco de la agencia de Santiago Nuxaño.

Cuerpo policiaco de la agencia de Xinitioco.

Cuerpo policiaco de la agencia de Yosondalla.

La insuficiencia de recursos financieros en el municipio afecta el servicio de seguridad municipal, ya que los policías no tiene el equipo necesario para desempeñar su labor, el número de elementos policiacos es insuficiente para la población existente, tambien el sueldo de los policías es desproporcional a las labores y riesgos a que se enfrentan.

El principal problema que se presenta dentro de San Miguel Tlacotepec es el alcoholismo y la drogadicción, estos llevan a realizar los ilícitos de robo, riña y violencia intrafamiliar.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad ya que se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con apego a la legalidad y con respeto total a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social (Secretaria General de Gobierno).

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

El municipio de San Miguel Tlacotepec cuenta con su bando de policia y buen gobierno de la administración 2020-2022 para establecer las sanciones correspondientes a las falta o hechos ocurridos.

OBJETIVO

Garantizar la seguridad pública a través de elementos policiacos mejor coordinados en todo el municipio de San Miguel Tlacotepec. ODS DIRECTA 16; ODS INDIRECTA 3, 5, 11 y 16.

ESTRATEGIAS

Promover la dotación de equipo, material y condiciones laborales favorables para el buen desempeño de los elementos de seguridad pública municipal. ODS DIRECTA 16.3; ODS INDIRECTA 3.5, 3.6, 5.2, 11.2. 11.4 y 16.5

LÍNEAS DE ACCIÓN

Equipamiento de la Policía Municipal (uniformes y equipo adecuado)
Cursos de capacitación permanente para el personal de la Policía Municipal
Aplicar la normatividad implementada (bando de policia y buen gobierno) para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.
Asesoría y capacitación jurídica a los integrantes del Ayuntamiento
ODS DIRECTA 16.1, 16.2 y 16.3; ODS INDIRECTA 3.5, 3.6, 5.2, 11.2.11.4 y 16.5.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

TENENCIA DE LA TIERRA es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

La tenencia de la tierra es la relación jurídica o consuetudinaria, entre personas individuos de una comunidad, con respecto a la tierra, por diferentes razones de comodidad, tierra utilizada para englobar otros recursos naturales, tales como el agua y los árboles.

Con base a investigación de campo, el municipio de San Miguel Tlacotepec está compuesto de un régimen de tierra ejidal y de propiedad, el municipio cuenta con tierras de uso comunal que se distribuyen según usos y costumbres, Los encargados de regular la tenencia de tierra ejidal son los integrantes del comisariado de bienes ejidales, los cuales se integran por un comisariado ejidal quien es el de más alto rango, un presidente del consejo de vigilancia, un tesorero y secretario.

Y en base a la investigación de concluye que la conflictividad agraria con los municipios vecinos no existe, solo dentro del municipio, se presentan entre los habitantes son en relación a la tenencia de tierras, área limítrofe en su mayoría.
La autoridad agraria resuelve los casos sin sustento legal debido a la nula capacitación para el ejercicio de su labor.

OBJETIVO
Fortalecer la institución de bienes comunales. ODS DIRECTA 9 y16; ODS INDIRECTA 15 y 16.

ESTRATEGIAS
Implementar la profesionalización de la autoridad agraria. ODS DIRECTA 16.b; ODS INDIRECTA 15.5 y 16.5

LÍNEAS DE ACCIÓN
Mejorar el procedimiento de atención a conflictos agrarios.
Gestionar capacitación para autoridades agrarias.
ODS DIRECTA 16.6, 17017; ODS INDIRECTA 15.5 y 16.5.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES

En el municipio de San Miguel Tlacotepec, se integró el Consejo Municipal de Protección Civil, para la atención de emergencias o desastres a lo dispuesto por el CAPITULO V de los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil, artículos 38-54 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Donde se estipularon los acuerdos y acciones prioritarias a realizar con el fin de brindar el auxilio a la población afectada.

Las acciones a implementar por el consejo de protección civil en casos de emergencia será brindar el auxilio cuando se requiera, en el municipio los principales sucesos de emergencia se presentan en temporada de lluvias, por lo que se designara personal para ubicar y dar seguimiento a la emergencia, así mismo, se determinarán inmuebles que funjan como refugios temporales.

De acuerdo con el manual de diagnósticos de peligro e identificación de Riesgo de desastres en México, publicado por CENAPRED, el territorio nacional se encuentra sujeto a gran variedad de fenómenos que pueden causar desastres. Por ser parte del llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, el país es afectado por una fuerte actividad sísmica y volcánica. Dos terceras partes del país tienen un riesgo sísmico significativo, que se debe principalmente a los terremotos que se generan en la Costa del océano Pacífico, en la conjunción de las placas tectónicas de Cocos y de Norteamérica.

De los 25 ciclones que en promedio llegan cada año a los mares cercanos al país, cuatro o cinco suelen penetrar en el territorio y causar daños severos. También se presentan lluvias intensas, con las consecuentes inundaciones y deslaves importantes, y con mucha frecuencia de manera independiente de la actividad ciclónica, debido a las tormentas que se generan en la temporada de lluvias.

En sentido opuesto, la escasez de lluvia se resiente en diversas regiones que, cuando se mantiene por periodos prolongados, da lugar a sequías que afectan la agricultura, la ganadería y la economía en general. Asociados a la escasez de lluvia están los incendios forestales que se presentan cada año en la temporada de secas y que en determinados años alcanzan proporciones extraordinarias, ocasionando pérdidas de zonas boscosas y daños diversos.

Dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec, y al rededor principalmente se presentan, las sequias, los incendios forestales, los escases de lluvia y su contraparte lluvia intensa. De hecho, la fuerza y expansión del fuego, alcanzó a la comunidad de Santos Reyes Tepejillo, como municipio cercano se apoyó para en el incendio forestal los días 12 ,13 y 14 de abril de 2020, con víveres y mano de obra realizando zanjas para tratar de frenar el fuego.

El Municipio de San Miguel Tlacotepec, como se puede apreciar no solo es considerado vulnerable por las condiciones climáticas y sino tambien de vida: por viviendas en malas condiciones, construidas con material poco resistente a desastres naturales, pobreza, migración, falta de empleos, inseguridad, y demás factores que evitan la garantía de seguridad integral.

OBJETIVO

Garantizar medidas de seguridad ante riesgos de desastres naturales y humanos. ODS DIRECTA 13; ODS INDIRECTA 11, 13 y 15.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la coordinación con el comité de protección civil. ODS DIRECTA 13.1; ODS INDIRECTA 11.7, 11. C, 13.3, 13.2, 13.3 y 15.3.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacitar al comité de protección civil permanentemente.
Equipar al comité de protección civil.
Fortalecer la coordinación con el comité de protección civil para mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales
ODS DIRECTA 11. a; ODS INDIRECTA 11.7, 11. C, 13.3, 13.2 y 13.3.

EJE IV: SAN MIGUEL TLACOTEPEC PRODUCTIVO E INNOVADOR

Ilustración 20. vivero en san Martin Sabinillo

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

"Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Debemos reflexionar sobre el progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. De acuerdo con cifras del Centro de Estudios y Finanzas Públicas (CEFP), en 2016 el número de mexicanos con empleo informal representaba el 57.7% de la población ocupada. El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible busca que brindar empleos plenos, productivos decentes para todos los hombres y mujeres para 2030, por ello es importante fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de nuevas fuentes de trabajo".

Para este gobierno resulta de vital importancia el poder no solo generar innovación, sino alentar a todos los pobladores a emprender y por supuesto, es nuestra misión otorgarles todas las herramientas para llevar a cabo esas ideas innovadoras que traigan prosperidad, progreso y un mejor nivel de vida para nuestra población.

San Miguel Tlacotepec es un municipio que cuenta con población económicamente activa en base a los datos de la encuesta Intercensal 2015 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4NEGI (2015),

localidad	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada
San Miguel Tlacotepec	427	801	384
Guadalupe Nucate	**44**	**56**	44
San Martín Sabinillo	101	243	96
Santiago Nuxaño	**86**	**294**	76
Xinitioco	21	70	20
Yosondalla	**15**	**47**	**14**

EMPLEO

No se puede contar con fuentes de empleo suficientes dentro de San Miguel Tlacotepec y sin empleo no es posible encontrar los medios para cubrir las necesidades básicas de las familias, existe una carencia alta de empleo y una gran dificultad para generar nuevas oportunidades para trabajar.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más:

- empleados dependientes de la unidad económica en San Miguel Tlacotepec fueron: Comercio al por Menor (120 empleados), Industrias Manufactureras (62 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (26 empleados).
- unidades económicas en San Miguel Tlacotepec fueron Comercio al por Menor (76 unidades), Industrias Manufactureras (29 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (18 unidades).

Las fuentes de empleo en el municipio con más trabajadores son Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas , Trabajadores en el Cultivo de Maíz Y/O Frijol y Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) informa que el el 41.8% son mujeres ocupadas y el 58.2 % son hombres.

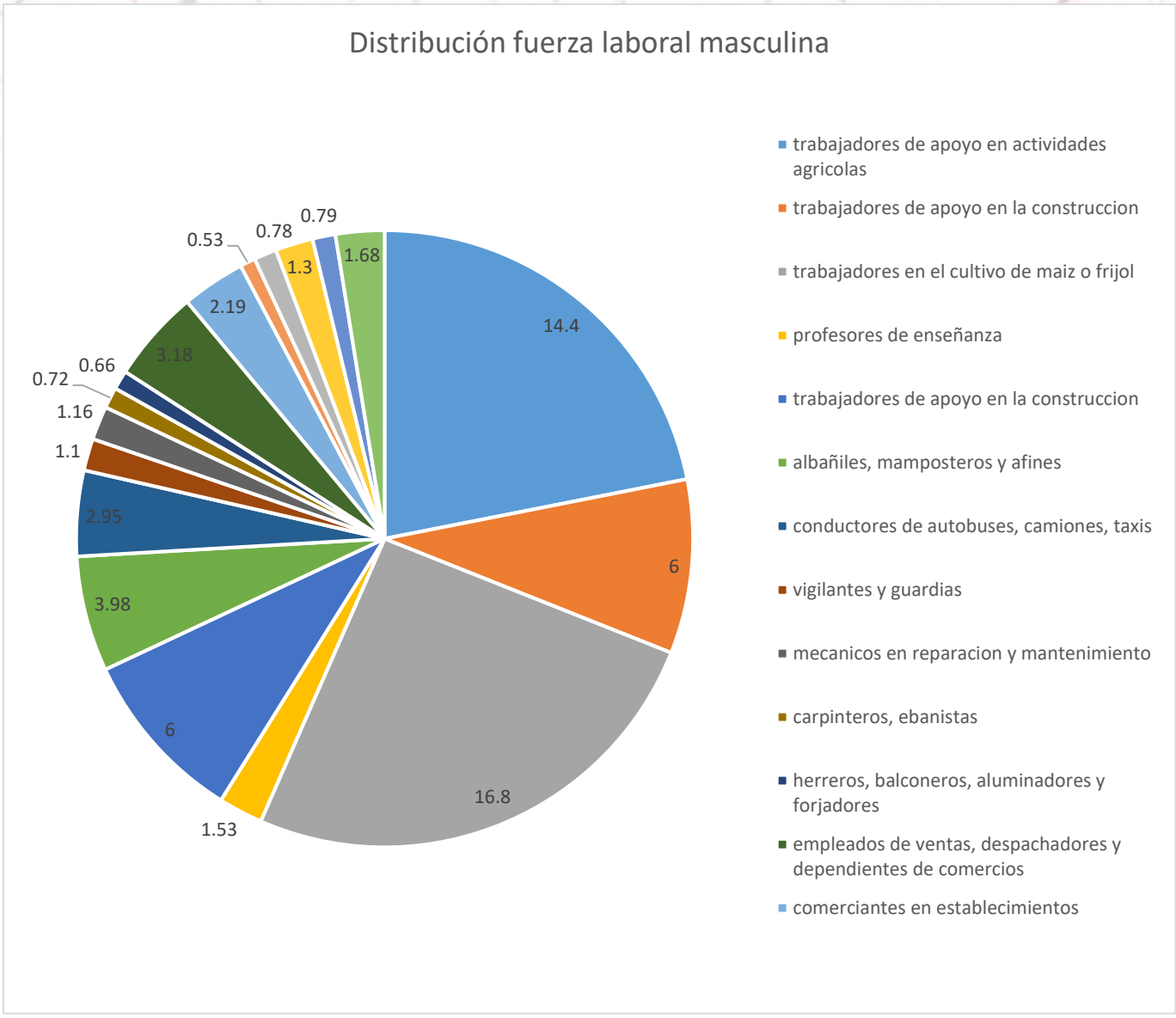

Ilustración 21.https:datamexico.org

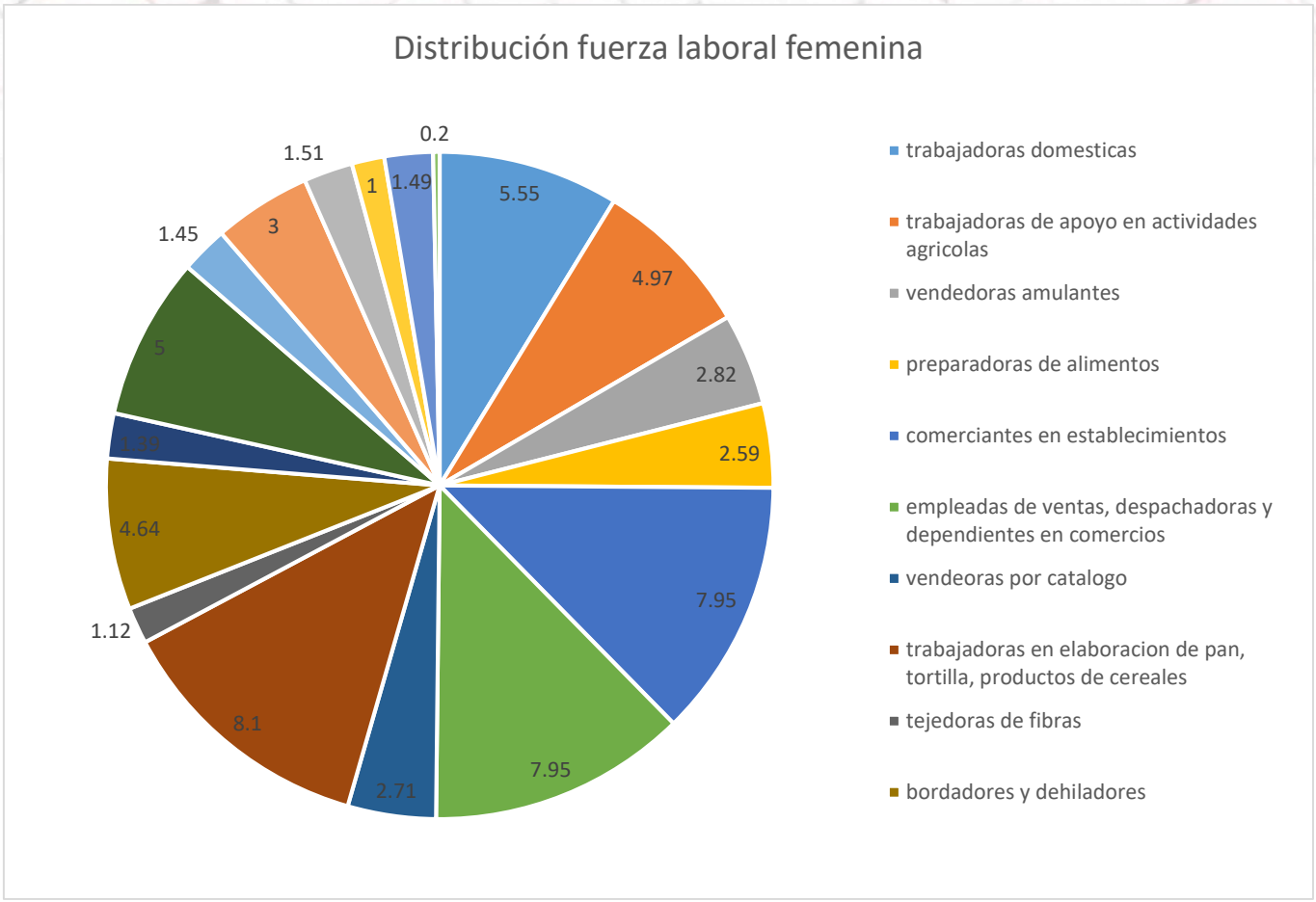

Como se puede apreciar las actividades son pocas o son temporales ya que el comercio es atendido por las mismas familias y no generan muchas fuentes de empleo externas o son informales, también es importante recalcar el ingreso promedio entre salarios de mujeres y hombres no es equitativo pues a las mujeres suelen pagarles menos.

Con base en los micro datos de la encuesta Intercensal 2015 de INEGI la población ocupada hasta con dos salarios mínimos son 418 personas, que representa un 56.80% de la población total. La falta de oportunidades y capacidad para generar empleos han sido determinantes en el nivel de la población económicamente activa.

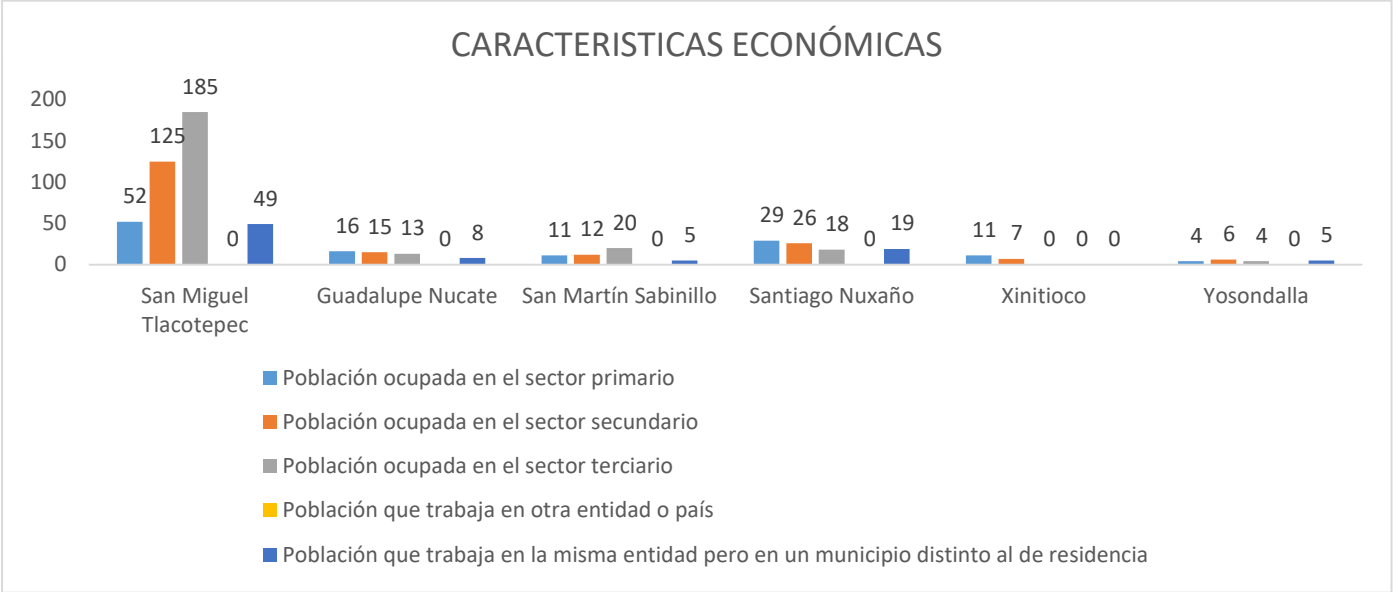

La falta de empleo empuja a la población a emigrar o bien se dedica a actividades no económicas, implicando que se desaproveche de la fuerza laboral.
La mayor parte de la población realiza actividades propias del hogar y el cultivo de autoconsumo donde no reciben retribución económica.

OBJETIVO
Generar mayor nivel de ingresos de la población. (ODS DIRECTA 4,8 y 12; ODS INDIRECTA 1,4,8 Y10.

ESTRATEGIA
Gestionar proyectos económicos. ODS DIRECTA 8, 12; ODS INDIRECTA 8.2, 8.4, 12 .2.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Apoyar la elaboración de proyectos con alta capacidad de absorción de mano de obra.
Impulsar a que haya movilidad de mano de obra mediante el programa de empleo temporal.
Gestionar programas de formación y capacitación para hombres y mujeres.
Gestionar apoyos a través de los diversos programas de la secretaria de BIENESTAR.
Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.
ODS DIRECTA 4, 8,12; ODS INDIRECTA 1.4,8.2,8.5,8.9, 8.3, 8.8 y 8.10

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

AGRÍCOLAS

La mayor parte de los agricultores se dedican a trabajar sus tierras para obtener por lo menos maíz y fríjol de autoconsumo, pero no crea un ingreso rentable, la forma de sostén en la familia es dedicarse a otros oficios (albañilería, carpintería, y otros) que no le da un buen nivel de vida pero que a la par con sus cultivos logran lo indispensable para sobrevivir.

La agricultura en la población es básicamente de temporal y se caracteriza por la utilización de técnicas tradicionales de producción, orientadas a la obtención de productos básicos como son: el maíz, frijol, calabaza (sistema milpa). Los cultivos de riego se encuentran restringidos a pequeñas áreas. Lo ideal sería que se aplicara una agricultura intensiva sustentable con cultivos alternativos rentables económicamente, incrementando riego por aspersión y tecnificación para reducir gasto de este con la implementación de invernaderos en donde las condiciones topográficas del terreno así lo exijan complementando lo anterior con cultivos asociados y rotación de los mismos con asesoría técnica.

El maíz constituye el alimento básico y su producción es principalmente para autoconsumo, ocupa el primer sitio en preferencias y en la cantidad de grano consumido por habitante según información del INEGI.

PECUARIOS

De acuerdo a los datos recogidos en campo, las actividades más comunes se centran en la cría y engorda de chivos, borregos y cerdos, en menor escala la engorda de ganado bovino (toros y vacas).

La engorda de los ovinos es mediante el sistema de pastoreo en terrenos que no se ocupan para cultivar.

Esta actividad generalmente se realiza durante el día y por la tarde los trasladan a sus domicilios. También se crían aves de corral como gallinas y guajolotes.

Aproximadamente el 25% de la población del municipio de San Miguel Tlacotepec se dedica a la ganadería de traspatio y la comercialización se realiza en el interior del municipio y en municipios circunvecinos o son consumidos por las mismas familias en eventos familiares.

No existe un mercado definido para esta producción y/o venta del sector pecuario.

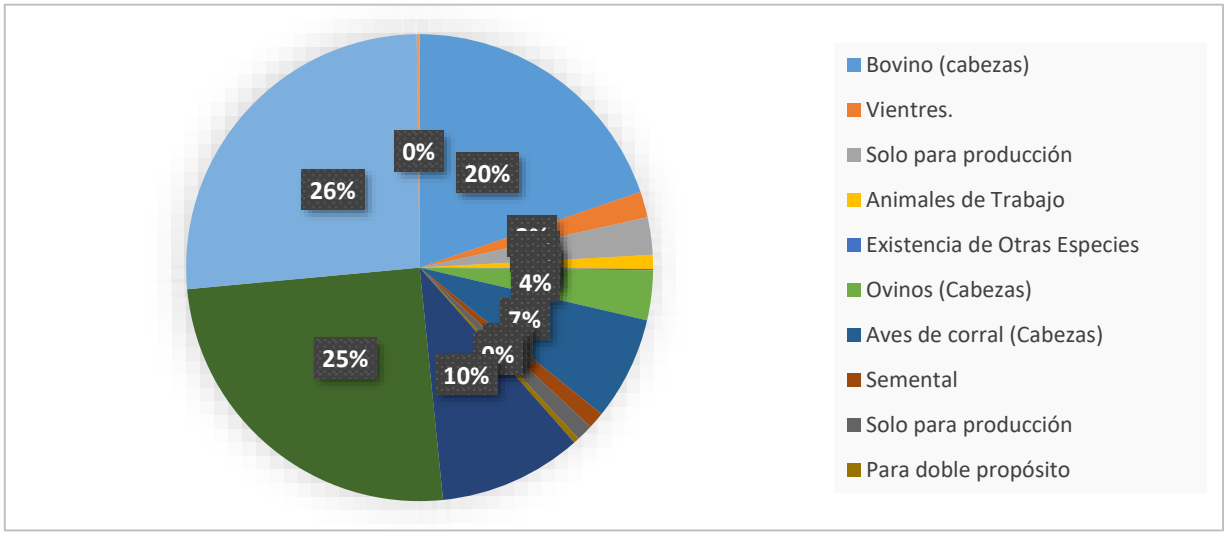

Tabla 5. datos recogidos en campo.

Las prácticas agropecuarias son obsoletas en el municipio, ya que el campesino no recibe capacitación actualizada, y el ganadero desconoce prácticas de mejora, tampoco hay asistencia médica para los animales por que generan un costo extra al contratar un médico veterinario de manera particular, por lo cual la mayoria de las familias no pueden pagarlos.

Es necesario capacitar a los campesinos y ganaderos con el fin de mejorar las prácticas agropecuarias y con generar crecimiento económico sostenible.

OBJETIVO

Incrementar las actividades agropecuarias eficientemente. ODS DIRECTA 1 y 8; ODS INDIRECTA 1,2,8 9, 12 y 15

ESTRATEGIAS

Impulsar programas agropecuarios federales, estatales, de organismos no gubernamentales y de índole municipal. ODS DIRECTA 1,8,12; ODS INDIRECTA 8.2,8.7,8.8.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover buenas prácticas en el manejo de la ganadería.
Realizar talleres en los que se brinden asesorías sobre mejores técnicas para la producción agrícola y ganadera.
Apoyar la creación de una organización de productores que permitan acercar los mercados (sin intermediarios).
Buscar alianzas con otros niveles de gobierno y con otras instituciones no gubernamentales para lograr mejores financiamientos y capacitación de calidad a los productores agrícolas y ganaderos del municipio
ODS DIRECTA 8.2,8.3; ODS INDIRECTA 1.4, 1.a, 2a, 8.1,8.4,9.1.

APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

TURISMO

Entiéndase el turismo como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, Dentro de este concepto deben ser incluidos las relaciones humanas que conllevan y la prestación de servicios. Si bien los motivos del turismo son variados, suelen ser relacionados con el ocio.

Tabla 6.paraje el salado

El turismo a lugares como el salado, el saladito, o el cerro de las calaveras, el templo, resulta muy importante desde el punto de vista social, cultural y económico. Gracias al turismo aumenta notablemente la inversión de lo que se consume dentro del municipio y desde el punto de vista cultural resulta muy útil ya que no solo permite la apreciación de cultura, tradiciones, geografía, artesanías y otros aspectos de miembros ajenos a la comunidad, sino que también permite la valorización y la concientización dentro de la misma comunidad. Además, en un medio de intercambio cultural, donde personas de diversos orígenes conviven y compartes ideas y costumbres, éstas festividades se dan dentro del marco de las festividades patronales de la comunidad.

En el territorio del municipio de San Miguel Tlacotepec, existen vestigios de ruinas arqueológicas, como es el caso del Cerro de las Calaveras, el Cerro de Yucuniquivi, cueva del Agua, y el salado (saladito) (ODS, 8 y 12). Sin embargo sin la existencia de espacios que promuevan el turismo, los habitantes desconocen que este mismo sería una actividad generadora de empleos, que mueve la economía y promueve la cultura del mismo municipio.

OBJETIVO

Hacer de San miguel Tlacotepec, un lugar reconocido por su cultura, tradiciones, costumbres, artesanías y recursos naturales, atractivos para el turismo local y estatal.

ODS DIRECTA 8, 12; ODS INDIRECTA 1,4,8.

ESTRATEGIAS

Proyectar al municipio de San Miguel Tlacotepec como un destino turístico reconocido. ODS DIRECTA 8,4 y 12; ODS INDIRECTA 8.2, 8.3. 8.8, 8.10.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos naturales a traves de la Revista los pueblos de la mixteca.

Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos naturales a traves de las redes sociales municipales.

Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos naturales a traves páginas de gobierno que promueven el turismo y redes sociales que atraigan a turistas nacionales.

Gestionar fuentes de financiamiento, asistencia técnica y capacitación para pequeños proyectos turísticos que puedan ser aprovechados por las localidades.

ODS DIRECTA 8 Y12; ODS INDIRECTA 8.2, 8.3. 8.8, 8.10.

PROYECTOS

Difusión de las costumbres y tradiciones en coordinación con el Director de la revista Pueblos de la Mixteca

Difusión mediante las redes sociales activamente.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Entiéndase como infraestructura pública, al el conjunto de edificaciones, infraestructuras y equipamiento, promovido y construido por el Gobierno de un territorio,el municipio de San Miguel Tlacotepec cuenta con:

Un palacio municipal que presenta unas condiciones malas de mantenimiento se compone de una planta con oficinas en la parte frontal, que son ocupadas de la siguiente manera:
La secretaria municipal ocupa un lugar en conjunto con el área de la tesoreria municipal.
Telecom que en este momento no es funcional, el DIF; la sala de cabildo que es el espacio más grande; la alcaldía municipal ; la cárcel; la bodega y la comandancia.
Se cuenta además con 1 canchas municipal de usos múltiples ubicada en la parte izquierda hacia arriba del palacio, otra en las cuevas, y antes de llegar a la gasolinera al do del CECYTE 3 más las de las escuelas.
Existe un terreno que sirve como basurero municipal rumbo al "salado", el cual no ha sido suficiente para el tratamiento de la basura por lo que se requiere urgentemente un centro de acopio para la separación de residuos sólidos y un relleno sanitario para los desechos no reciclables. No se requiere mover por el momento, pero si buscar una planeación a futuro.
Cuenta con 4 tanques de almacenamiento, pero dos sirven solo para "rebombeo".
Existen 2 baños públicos entre el palacio municipal y el mercado, que se encuentran en buenas condiciones.
El panteón municipal.
Un templo religioso (católico) que se encuentra en la cabecera municipal, dedicado a San Miguel Arcángel y otra capilla de santo niño de atocha.

Un kiosco en regulares condiciones, donde se mantiene un centro de cómputo en la parte de abajo, con servicio gratuito para los pobladores.

Un Centro de Salud que cuenta con la siguiente infraestructura: un área de Odontología, al área psicología y consultorio de consulta, tambien cuenta con una ambulancia (sin equipo)
Las agencias cuentan con casas de salud sin el equipo necesario.
Todas las agencias cuentan con su palacio municipal
Todas las agencias cuentan con su templo religioso.

OBJETIVO
Rescatar los espacios públicos. ODS DIRECTA 8, 11; ODS INDIRECTA 1,2,8, 12 y 15

ESTRATEGIAS
Garantizar mejoras en infraestructura pública municipal. ODS DIRECTA 8.2.; ODS INDIRECTA 1.4,2.5, 9.5,12b.

LÍNEAS DE ACCIÓN
Rehabilitar espacios públicos como parques, bibliotecas, y canchas ODS DIRECTA 9,17; ODS INDIRECTA 8,9 Y 11.

PROYECTOS
Rehabilitación de palacio municipal.
Construcción de relleno sanitario.
rehabilitación de parque de San Miguel Tlacotepec.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

Un elemento fundamental a nivel municipal es la comunicación terrestre que se pueda tener al interior entre la cabecera municipal y las agencias, así como la comunicación que se puede establecer hacia el exterior del municipio.

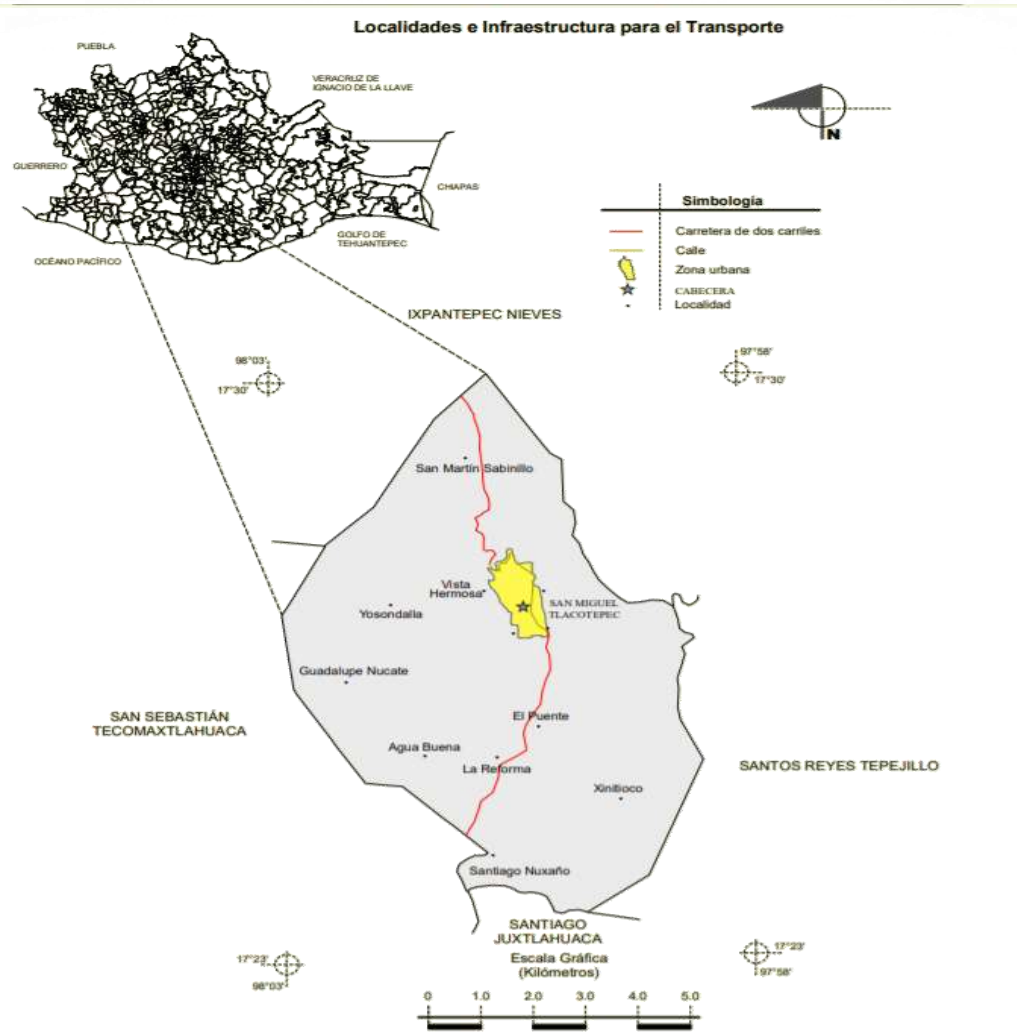

Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Asegurar caminos transitables para los pobladores que le brinde seguridad en su persona, además al garantizar esta comunicación efectivamente se convierte para la presente administración una tarea prioritaria ya que puede contribuir al fortalecimiento del mercado interno a partir del grado de comercialización que se desarrolle.

Esto permitiría bajar los costos del transporte al tener calles pavimentadas y o en buen estado; por otra parte, el mantenimiento, rehabilitación e incremento de los caminos cosecheros permitiría aprovechar las amplias extensiones territoriales que hasta el momento se encuentran abandonas por su difícil acceso.

Así mismo la comunicación terrestre que se tiene de la cabecera municipal a las agencias y mercados cercanos se encuentra en condiciones malas, la carretera que conecta con la carretera hacia Juxtlahuaca requiere de mucho mantenimiento ya que el mercado cercano más grande se encuentra alli, por lo tanto, el nivel de comercio que se desarrolle fuera del municipio dependerá de la organización que se tenga entre los productores, los medios y las vías de comunicación.
El acceso a las agencias es por caminos de terracería gmayormente.
La condición de caminos saca cosechas y calles de la población sufren deterioro cada año en la temporada de lluvias.

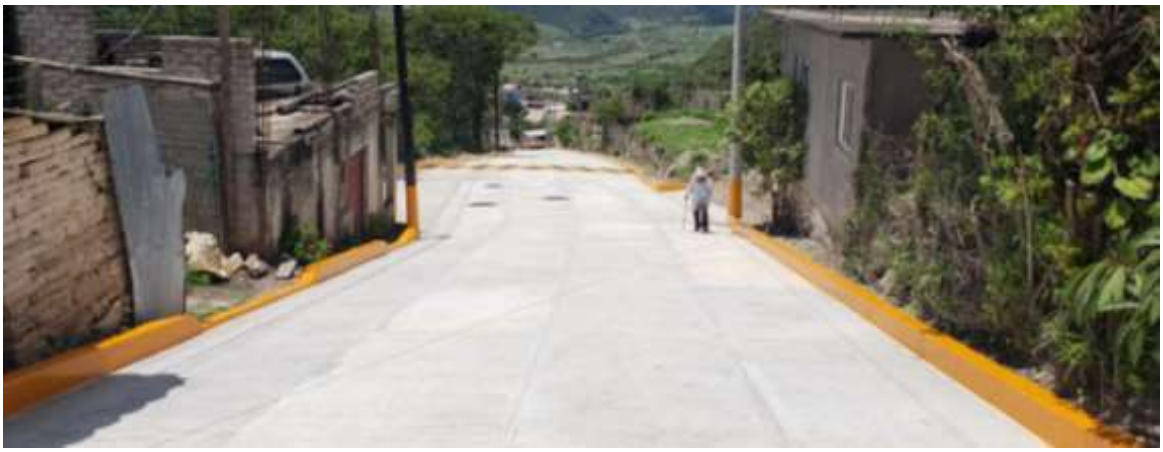

Ilustración 22Adulto mayor puede caminar con mayor facilidad en calle pavimentada

OBJETIVO
Garantizar el acceso a caminos y carreteras dignos para los habitantes del municipio. ODS DIRECTA 11; ODS INDIRECTA 2, 5,6, 8 y 17

ESTRATEGIAS
Gestionar programas de mantenimiento y rehabilitación de los caminos que comunican a las comunidades.
ODS DIRECTA 9 y 11; ODS INDIRECTA 8.2

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construir el pavimento con concreto hidráulico en las agencias, y cabecera municipal.
Establecer un programa de rastreo y reconstrucción de las vías de comunicación.
Elaborar proyectos para la crear la señalética adecuada al interior del municipio que proporcionen información adecuada y oportuna. DIRECTA 9.1 9.1 y 9.a; ODS INDIRECTA 2.a, 6.a, 8.2 y 8.4

PROYECTOS:

Ampliación con adoquín en la calle Unión.
Rehabilitación de revestimiento en diferentes calles
Ampliación con concreto hidráulico de calle 5 de mayo
Ampliación con concreto hidráulico de calle Cuauhtémoc cuarta sección.
Ampliación con concreto hidráulico en la calle Ricardo Flores Magón
Ampliación con concreto hidráulico en la calle Chapultepec (cuarta sección)
Ampliación con concreto hidráulico en la calle Venustiano Carranza
Ampliación con concreto hidráulico en la calle 15 de septiembre
Ampliación de pavimento con concreto hidráulico en la calle 20 de noviembre
Ampliación de pavimento con concreto hidráulico en la calle Aquiles Serdán
Ampliación con concreto hidráulico en la Unión segunda sección
Mejoramiento de camino rural hacia la comunidad de San Martín Sabinillo
Ampliación con concreto hidráulico en la Unión segunda sección
Ampliación con concreto hidráulico en la privada de las Cárdenas
Mejoramiento de camino al lado de la carretera
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata
Construcción de puente vehicular sobre calle 16 de septiembre.

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población y la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución, esto ha de garantizar el acceso de la población a una canasta básica de alimentos accesible, de igual forma se debe dar cierta seguridad para los productores locales para poder insertar su producción en el mercado, con el objetivo de incentivar las actividades económicas.

Se cuenta con un mercado municipal que tiene comedores, florería, y puestos provisionales de frutas y carnes. Sin embargo, la condición de abasto para los habitantes del municipio aun presenta rezagos.
El abasto tambien se da mediante tiendas de abarrotes surtidas por diversas empresas.

El abasto de vegetales se da en algunos locales y con vendedores ambulantes.
Existe comercialización de carnes y frescos por establecimientos locales.

Como ya se mencionó anteriormente los habitantes que se dedican al sector agropecuario, se enfrentan a la falta de compradores de cosecha o el ganado, y cuando existe la oportunidad de comercializarlos, el precio de compra permanece por debajo del costo

Es necesario Impulsar las cadenas de abasto y comercialización para asegurar el aprovechamiento de los productos básicos en cantidad, calidad y acceso.

OBJETIVO
Impulsar mejores condiciones de comercialización y abasto.
ODS DIRECTA 12; ODS INDIRECTA 1,2, 8 y 11.

ESTRATEGIA
Promover la comercialización justa. ODS DIRECTA 12; ODS INDIRECTA 1,2
LÍNEAS DE ACCIÓN
Implementar los programas de bienestar para fomentar la productividad.
Crear oportunidades para productores locales.
Promover el desarrollo del comercio justo, sostenible y sustentable.
ODS DIRECTA 12; ODS INDIRECTA 12.a, 17.7 y 17.8
PROYECTOS
Promover el desarrollo del comercio justo, sostenible y sustentable
Creación de Talleres de negocios para pequeños productores.
Promocionar los productos locales mediante campaña de difusión masiva local.

EJE V. SAN MIGUEL TLACOTEPEC SUSTENTABLE

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

El estado de Oaxaca, históricamente ha padecido una condición de amplias carencias sociales, sin embargo, esta situación es contradictoria ya que la disponibilidad de recursos naturales aprovechables ubica al estado en primer lugar a nivel nacional (una gran biodiversidad por sus suelos, climas y orografía).

Tomando en cuenta la premisa de la Comisión Mundial del Medio Ambiente CMMA, la presente administración debe realizar una gestión que conserve y aproveche los recursos de la mejor manera posible pero al mismo tiempo haciendo un uso racional de los mismo ya que se debe garantizar la disponibilidad de los mismos para las generaciones futuras. Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres humanos, tales como: agua, minerales, animales, sol o viento.

En San Miguel Tlacotepec podemos vislumbrar que no se explotan de manera sustentable los recursos naturales, es decir no se da el uso responsable, sano y no dañino los recursos y esto causa una disminución de estos.
El desarrollo debe ser sustentable, haciendo compatible el modelo económico con la conservación del medio ambiente y la equidad social; de acuerdo con la agenda 2030. Se debe establecer en esta administración municipal, medidas tendientes a la protección de los ecosistemas, protegiendo la flora y fauna locales, haciendo un uso racional de nuestros recursos naturales con miras a un equilibrio ambiental.

OBJETIVO
Promover el uso responsable, sano y no dañino de los recursos naturales. ODS DIRECTA 6; ODS INDIRECTA 1, 3,8,12.

ESTRATEGIA
Implementar medidas para protección de los recursos naturales
ODS DIRECTA 6, 13,15; ODS INDIRECTA 2, 3,9,12

LÍNEAS DE ACCIÓN
Establecer programas de capacitación y sensibilización sobre para el cuidado de los recursos naturales .
Fomentar el cuidado y preservación de los recursos naturales.
ODS DIRECTA 6.a; ODS INDIRECTA 3.9,6.2,6.3,6.4,6.b.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El problema de la basura se ha estado incrementando debido a que no existe una cultura de cuidado del medio ambiente y reciclaje de la basura. Los desechos generados si no son debidamente manejados pueden originar importantes problemas de salud y un medio ambiente si no se eliminan de manera segura y apropiada ya que pueden servir de criaderos de insectos, parásitos y de otros animales dañinos como ratas, lo cual aumenta la transmisión de enfermedades y otras plagas.

Los desechos sin ningún manejo también pueden contaminar las fuentes de agua y el medio ambiente. Se pretende que al largo plazo exista una creación de relleno sanitario y se seguirá priorizando tal acción para solventar la problemática.

La presente administración ha decidido retomar la problemática buscando alternativas de solución para el reciclaje de la basura pero se requiere de mucha capacitación a la población, se pretende trabajar de manera coordinada con el personal del centro de salud para programar campañas de limpieza.

Retomar la recolección de basura es una prioridad organizando rutas del camión recolector de basura semanalmente, y cada quince días en las agencias para evitar que exista un manejo inadecuado de residuos sólidos y los habitantes dejen de quemar su basura doméstica.

Para el depósito de la basura se cuenta con un terreno que funciona como basurero municipal a cielo abierto, el cual debido al crecimiento desordenado de la población se puede volver una foco de infección por lo que se requiere la construcción de un relleno sanitario, talleres y pláticas sobre reciclaje y educación ambiental.

El tratamiento final de los desechos sólidos que se producen en el municipio de San Miguel Tlacotepec sigue constituyendo una preocupación para este ayuntamiento, ya que representa un problema cuyas implicaciones ecológicas, de salud pública e incluso seguridad para los habitantes de las zonas cercanas al tiradero municipal se van acrecentando. La limpieza de la ciudad y la recolección de basura todavía no son autofinanciables.

Evidentemente no existe una cultura ambiental, los habitantes de San Miguel Tlacotepec, hacen uso desmedido de productos desechables, no realizan separación del PET y calcinan su basura en los hogares a cualquier hora del día, consumando así contaminación del agua, aire y suelo. Se debe promover difundir las medidas necesarias para reducir la basura en el tiradero municipal mediante la estrategia de las 3 R.

OBJETIVO

Garantizar un municipio responsable con el cuidado del medio ambiente. ODS DIRECTA 12; ODS INDIRECTA 11, 13, 15

ESTRATEGIA

Implementar un sistema eficiente de tratamiento de desechos sólidos.
ODS DIRECTA 12.2, 13 y 15; ODS INDIRECTA 11.6, 13.1, 13.2 Y 15.1

LÍNEAS DE ACCIÓN

Gestión de cursos de capacitación para el personal encargado del manejo de los residuos sólidos.
Generas los espacios adecuados para el depósito final de los residuos sólidos.
Difusión y divulgación a través de diferentes medios en el municipio de información para recudir los volúmenes de contaminación
ODS DIRECTA 12.5, 12.8; ODS INDIRECTA 11.6, 13.1, 13.2 Y 15.1.

SERVICIOS.

En el municipio y principalmente en la cabecera municipal se tienen los siguientes servicios: servicio telefónico (celular y convencional), luz, agua, recolección de basura a cargo de la autoridad municipal, no se realiza el reciclaje.
Además, se cuenta con el servicio de bienes comunales, y de sitio de taxis.

Lo que se busca es mejorar continuamente las acciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación municipal que garanticen el rumbo de San Miguel Tlacotepec hacia mejores niveles de desarrollo y bienestar de la población.

USO DE ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ENERGÍA ASEQUIBLES Y NO CONTAMINANTE

"Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente, ya sea para el empleo, la seguridad, el cambio climático o la producción de alimentos. Hasta 2014, en México 800 mil personas no contaban con electricidad en sus viviendas. Con el fin de garantizar el acceso universal a la electricidad asequible para 2030, en el séptimo Objetivo de Desarrollo Sostenible se establece la necesidad de invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, la eólica o la térmica."

Respecto a la electrificación, el Municipio de San Miguel Tlacotepec, se registra un avance en la red de servicio de energía eléctrica, aunque faltan las colonias más alejadas de lo que es el centro de la localidad y las agencias municipales.
La energía sostenle es una oportunidad que trasforma vidas y la economía de las familias .

OBJETIVO
Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna. ODS DIRECTA 7, 7.1; ODS INDIRECTA 15.

ESTRATEGIA
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de electrificación, dentro del municipio y las agencias. ODS DIRECTA 1 y 7; ODS INDIRECTA 4,5,8

LÍNEAS DE ACCIÓN
Rehabilitar los sistemas y redes de energia eléctrica a traves de paneles solares sustitución de lámparas estándar en el alumbrado público, por focos ahorradores. ODS DIRECTA 7.2, 7.b11 ; ODS INDIRECTA 8 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6.

PROYECTOS
Construcción de electrificación no convencional (páneles).
Ampliación de electrificación en; "Rancho Juquila"
Ampliación de electrificación en lado sur
Ampliación de alumbrado público, en la colonia San Ramos
Ampliación de electrificación en; "el Espinal"
Ampliación de energía eléctrica, en la colonia San Ramos
Ampliación de la red de energía Eléctrica (San Ramos tercera sección)
Ampliación de energía eléctrica en el barrio para arriba (campo de Aviación
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en calle 5 de mayo

AGUA POTABLE Y DRENAJE

AGUA POTABLE

De acuerdo al portal de SISPLADE la meta 6 de la agenda 2030 "Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos. El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a toda la población mundial. Para 2014, en México 9.9 millones de personas no contaban con acceso al agua en sus viviendas, mientras que 9.7 millones no tenian drenaje.

Para mitigar la escasez de agua, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como los bosques, montañas,

humedales y ríos. El sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, busca estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento".

Los pobladores de san miguel Tlacotepec, saben de las deficiencias que habia venido presentando el sistema de agua potable dentro del municipio, y la molestia de los pobladores al no contar con un servicio regular de agua potable en sus casas.

De acuerdo a los datos del INEGI (2015) se plasma la siguiente tabla:

LOCALIDAD	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda
San Miguel Tlacotepec	441	12
Guadalupe Nucate	31	4
San Martín Sabinillo	105	3
Santiago Nuxaño	132	0
Xinitioco	23	11
Yosondalla	19	0
La Reforma	8	0
Agua Buena	5	0
Barrio Tierra Azul (Cuarta Sección)	4	0
Barrio para Abajo	5	0
Colonia San Ramos (Colonia Reforma)	19	0
Vista Hermosa	15	0
El Puente	3	0
Altavista	26	0
Rancho Nuevo	0	0

En San Miguel Tlacotepec no se ha dado un buen aprovechamiento del agua, no se brinda mantenimiento al sistema de agua potable, la distribución es insuficiente provocando escases de agua, incluso existen habitantes irresponsables con tomas de agua potable clandestinas encontradas durante los recorridos realizados para verificar las deficiencias,como fugas considerables de agua que tenía años sin ser reparadas;

OBJETIVO

Garantizar la cobertura integral de los servicios de agua potable. ODS DIRECTA 6; ODS INDIRECTA 3, 6, 7, 10, 11.

ESTRATEGIAS

Mejorar la cobertura y calidad de infraestructura de agua potable que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes del municipio ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 1.2, 1.3, 10.2 y 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción el sistema de agua potable.
Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio y sus agencias
Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales ODS DIRECTA 1,6,7; ODS INDIRECTA 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1,11.1, y 11.6.

DRENAJE

El servicio de drenaje implica la construcción, instalación, mantenimiento y conservación de las redes de drenaje existentes, dentro del municipio de San Miguel Tlacotepec se cuenta con un porcentaje de viviendas de un 90 % de viviendas conectas a la red de drenaje y un 10 % que no estan conectadas, esto dentro de la cabecera municipal.

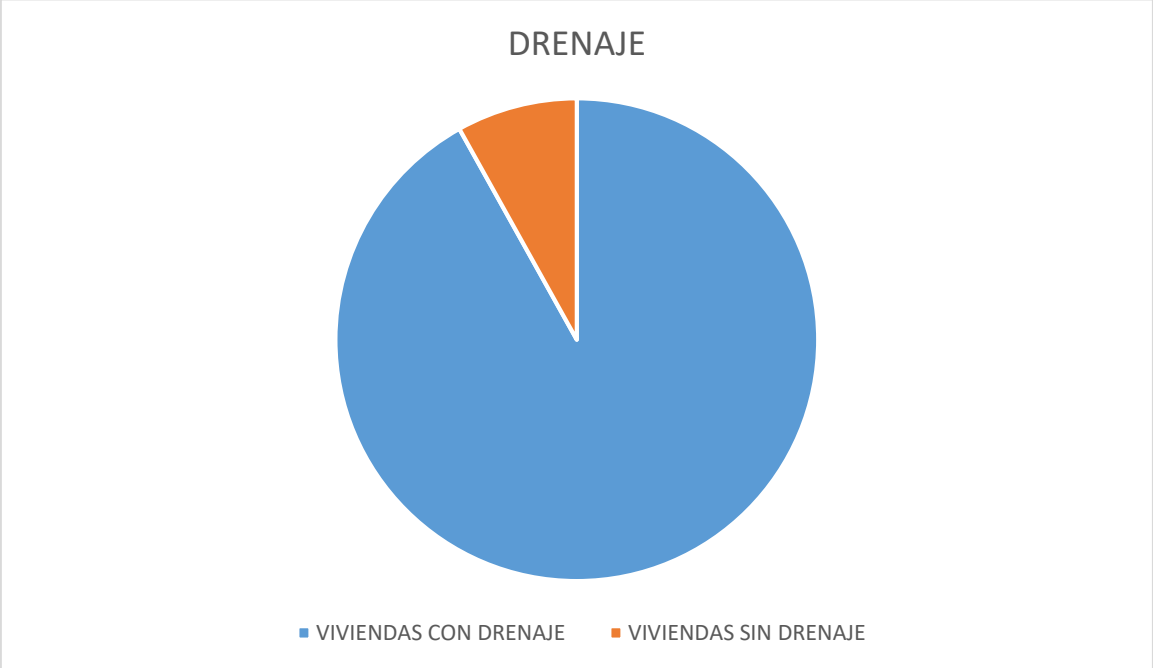

De acuerdo a los datos del INEGI (2015) las viviendas particulares que cuentan con los servicios de drenaje se conectan en 3 maneras distintas las cuales la mayoria son conectadas a la red de drenaje público aunque tambien existen otras formas de descargar cuales se plasma la siguiente tabla:

Localidad	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje conectado a la red pública	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje conectado a una fosa séptica o tanque séptico	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje conectado a una tubería que va a dar a una barranca o grieta	Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje
San Miguel Tlacotepec	375	29	13	33
Guadalupe Nucate	0	26	0	9
San Martín Sabinillo	- 8	54	0	54
Santiago Nuxaño	82	15	- 8	33
Xinitioco	- 8	19	0	14
Yosondalla	0	15	0	5
La Reforma	0	- 8	0	7
Agua Buena	0	0	0	5
Barrio Tierra Azul (Cuarta Sección)	- 8	0	0	4
Barrio para Abajo	4	- 8	0	0
Colonia San Ramos (Colonia Reforma)	9	3	0	8
Vista Hermosa	0	4	- 8	11
El Puente	- 8	0	0	- 8
Altavista	7	6	0	13

Como podemos observar en vistas de campo, no hay mantenimiento adecuado de la red existente, ademas de viviendas que no se conectan a la red del mismo y sus desechos utilizan fosas sépticas, barrancas.

OBJETIVO

Garantizar la cobertura integral de los servicios de drenaje y alcantarillado. ODS DIRECTA 6; ODS INDIRECTA 3, 6, 7, 10, 11.

ESTRATEGIAS

Mejorar la cobertura y calidad de infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes del municipio.ODS DIRECTA 17; ODS INDIRECTA 1.2, 1.3, 10.2 y 11.3

LÍNEAS DE ACCIÓN

Construcción de red de drenaje.
Rehabilitación del la red de drenaje municipial de cabecera y sus agencias
Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales ODS DIRECTA 1,6,7; ODS INDIRECTA 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1,11.1, y 11.6.

ANEXOS

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CALVARIO	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 755,230.69	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,111,277.10	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 450,000.00	RAMO 33 F III 2020
AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 200,000.00	RAMO 33 F III 2020
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 550,000.00	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 600,000.00	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,000,000.00	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,215,033.50	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN PARAJE "YOSORINOO"	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,230,320.67	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" CLAVE: 20DPR1739W	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 3,297,110.24	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CALVARIO	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 755,230.69	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,111,277.10	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 450,000.00	RAMO 33 F III 2020
AMPLIACIÓN DE LA RED DE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE MAYO	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 200,000.00	RAMO 33 F III 2020
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 550,000.00	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 600,000.00	RAMO 33 F III 2020
MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,000,000.00	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,215,033.50	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN PARAJE "YOSORINOO"	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,230,320.67	RAMO 33 F III 2020
CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS" CLAVE: 20DPR1739W	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 3,297,110.24	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	2020	REGIDURIA DE OBRAS	$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

LOCALIDAD	PROGRAMA, ACCION O PROYECTO	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	FORMULA	PERIODO DE REVISION
SANTIAGO NUXAÑO	construccion de drenaje sanitario en la calle calvario	350.00 ML	483	(Metros lineales de tubería ha construir/1000 de metros lineales construidos)*100	Mensual
XINITIOCO	Gestionar el suministró de medicamento ante la Secretaría de Salud	ACCIONES	129	(suministro de medicamentos a gestionar/suministro de medicamentos gestionados)*100	Bimestral
XINITIOCO	Mejoramiento de centro de Salud en la localidad de Xinitioco	ACCIONES	129	(mejoramiento de centro de salud /1 centro de salud mejorado)*100	semestral
SANTIAGO NUXAÑO	Construcción de drenaje sanitario en calle Calvario	350.00 ML	483	(Metros lineales de tubería ha construir/1000 de metros lineales construidos)*100	Mensual
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Donación de despensas para los pobladores del municipio.	ACCIONES	3,220	(Cantidad de despensas gestionadas /cantidad de despensas donadas)*100	Bimestral
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Información actualizada general del municipio y sus agencias asi como cada una de las regidurías.	ACCIONES	3,220	(Información actualizada general/ Información actualizada general realizada) *100	semestral

SAN MIGUEL TLACOTEPEC	creacion y mantenimiento de pagina oficial y redes sociales del municipio.	ACCIONES	3,220	(creacion y mantenimiento de pagina oficial y redes sociales / creacion y mantenimiento de pagina oficial y redes sociales realizado) *100	semanal
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	mayor difusiona las asambleas municipalesy mas foros de consultaciudadana	ACCIONES	3,220	(asambleas, foros y eventos/ asambleas, foros y eventos realizados) *100	quincenal
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Capacitación a servidores públicos: se brindará capacitación sobre el correcto funcionamiento de su gestión, así como en temas de derechos humanos, de civismo y ética.	ACCIONES	3,220	(número de elementos capacitados/ total de número de elementos capacitados)*100	bimestral
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Gestionar apoyos a través de los diversos programas de la secretaria de BIENESTAR.	ACCIONES	3,220	(Cantidad de apoyos gestionadas /cantidad de apoyos)*100	bimestral
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.	ACCIONES	3,220	(porcentaje de difusión y eventos/ porcentaje de difusión y evento realizados) *100	Anual

SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Difusión de las costumbres y tradiciones en coordinación con el Director de la revista Pueblos de la Mixteca activamente.	ACCIONES	3,220	(porcentaje de difusión / porcentaje de difusión realizados) *100	semestral
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Construcción de primera etapa de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	900.00 M2	3,220	(Metros cuadrados de construcción /900 metros cuadrados a construir)*100	mensual
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Establecer medidas tendientes a la protección de los ecosistemas, protegiendo la flora y fauna locales.	ACCIONES	3,220	(porcentaje de difusión y eventos/ porcentaje de difusión y evento realizados) *100	semestral
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Realizar campañas de limpieza en el municipio a través del tequio.	ACCIONES	3,220	(eventos de tequio/ eventos de tequio realizados) *100	quincenal
SAN MARTIN SABINILLO	ampliacion de red de energia electrica	32 postes	424	(Postes instalados/32 postes a instalar)*100	semestral

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje	Tema/problema general	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	localidad	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Numero de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluyente y con	**Salud y seguridad social**	Fortalecer la infraestructura de los centros de salud del municipio de San Miguel Tlacotepec.	Fortalecer las casas de salud y clínica existentes en la comunidad	Rehabilitar las casas de salud de primer nivel	La infraestructura existente esta sobrepasada y se encuentra descuidada por parte de las administraciones pasadas, es imperante contar con los espacios adecuados	Mejoramiento de centro de Salud en la localidad de Xinitioco	Xinitioco	(ODS Directas, 3 / ODS Indirectas, 1)	(Metas Directas, 3.8 / Indirectas, 1.3, 1.4)	ACCIONES	129	PB	$1,500,000.00	Municipal (FAIS)	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec	**Educación**	Impulsar la calidad de los espacios escolares adecuados	Proveer infraestructura escolar necesaria	· Rehabilitar los espacios escolares. • Proporcionar mantenimiento a los planteles escolares existentes.	escuelas existentes requieren de mantenimiento adecuado, asi como mejoras en su infraestructura.	· Obras de rehabilitación y mantenimiento a los planteles escolares.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 4 / ODS Indirectas, 10)	(Metas Directas, 4.3 / Indirectas, 10.2)	OBRA	3,100	PB	$1,200,000.00	Municipal (FAIS)	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluyente y con Desarrollo Social	**Vivienda e infraestructura social**	Eliminar el porcentaje de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población de San Miguel Tlacotepec.	Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten con agua potable.	• Ampliación de la red de agua potable. • Rehabilitación de la red de agua potable. • construcción de la red de agua potable • Ampliación de la red drenaje sanitario	existen viviendas sin acceso a los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada, dentro de la cabecera municipal. En las agencias el porcentaje de los hogares aunmenta en cuanto a las cerencias de los servicios basicos.	Mejoramiento de red de agua potable	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 6, 7)	(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)	350.00 ML	3,100	PB	$760,000.00	Municipal (FAIS)	2020/2022

Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluvente y con Desarrollo Social	**Vivienda e infraestructura social**	Eliminar el porcentaje de las carencias en las viviendas para incrementar el nivel en la calidad de vida de la población de San Miguel Tlacotepec.	Proveer de infraestructura para que los hogares cuenten drenaje.	• Ampliación de la red de drenaje sanitario. • Rehabilitación de la red de drenaje sanitario. • construcción de la red de drenaje sanitario.	existen viviendas sin acceso a los servicios básicos como drenaje, energía eléctrica o agua entubada, dentro de la cabecera municipal. En las agencias el porcentaje de los hogares aunmenta en cuanto a las cerencias de los servicios basicos.	Construcción de drenaje sanitario en calle Calvario	Santiago Nuxaño	(ODS Directas, 1 / ODS Indirectas, 6, 7)	(Metas Directas, 1.4 / Indirectas, 10.2, 7.2)	350.00 ML	483	PB	$760,000.00	Municipal (FAIS)	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluvente y con Desarrollo Social	**Seguridad alimentaria**	Incrementar el porcentaje de población en situación de seguridad alimentaria.	Brindar apoyo a las personas con menos recursos para asegurar sus requerimientos mínimos nutricionales diarios.	• Gestionar recursos mediante la secretaria de Bienestar • Gestionar recursos mediante programas como el Programa de Abasto Social de Leche LICONSA, S.A. de C.V.	existe un 24.27 % de poblacion con carencia de alimentacion severa y existe un 21.68% de poblacion con carencia moderada.	Donación de despensas para los pobladores del municipio.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 2 / ODS Indirectas, 1)	(Metas Directas, 2.1, 2.3 / Indirectas, 1.5);(Metas Directas, 2.1 / Indirectas, 1.5)	ACCIONES	3,100	PB	$500,000.00	MunicipaL (FAIS-DIF)	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluvente y con Desarrollo Social	**Migración**	Impulsar el emprendimiento económico autosustentable como alternativa para evitar la migración	Gestionar financiamiento para el impulso de emprendimientos locales	• Capacitar a los habitantes para que desempeñen actividades económicas Sustentables. • Impulsar campaña de rescate de prácticas agropecuarias.	abandono del campo y la desintegración familiar la aculturación, pandillerismo, drogadicción de los jóvenes;	campañas de concientizacion	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 2 / ODS Indirectas, 1)	(Metas Directas, 2.1, 2.3 / Indirectas, 1.5);(Metas Directas, 2.1 / Indirectas, 1.5)	ACCIONES	3,100	PB	$3,300,000.00	MunicipaL (FAIS)	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio Incluvente y con Desarrollo Social	**Alcoholismo y drogadicción**	Impulsar políticas públicas que garanticen disminuir las adicciones dentro del municipio.	Trabajar coordinadamente con el sector salud.	• Fortalecer las regidurías de Salud, Educacion y al DIF municipal para hacer más eficientes sus áreas a la atención a jóvenes.	falta de actividades culturales y sociales, y la pérdida de valores, se encuentra la influencia de culturas y corrientes traídas de otros lugares por personas ajenas o incluso por personas que retornan de los Estados Unidos	promoción de actividades culturales y deportivas	San Miguel Tlacotepec	(ODS DIRECTA 3; ODS INDIRECTA 5,6 y 11.)	(Metas Directas, 3.7, 3.8, 3d y 3b ; Indirectas 5, 6 y 11.)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2022
Eje I: San Miguel Tlacotepec Municipio	**Deporte**	Promover la actividad física bien orientada en espacios públicos deportivos de calidad.	Rehabilitar los espacios deportivos	Rehabilitación de espacios áreas deportivas públicas a través del presupuesto municipal del ramo 33.. Fomentar los proyectos	infraestructura existente se encuentra en abandono y mal estado,	Desarrollar encuentros deportivos.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 3; / Indirectas, 4, 16.)	(Meta Directas, 3; / Indirectas, 4, 5, 11 y 16.)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2022

				deportivos que promuevan actividades físicas											
Eje II San Miguel Tlacotepec Moderno y Transparente	**Transparencia y rendición de cuentas**	Incrementar la transparencia y accesibilidad de toda la información municipal.	Implementar estrategias para la difusión de la información municipal .	brindar información accesible y fácil de comprender para toda la población. informar avances, gestiones, información general del municipio y sus agencias asi como cada una de las regidurías	falta de comunicación que ha habido entre autoridades municipales hacia los pobladores el cual ha provocado desconfianza de los habitantes, así como falta de organización para los trabajos colectivos.	informar avances, gestiones, información general del municipio y sus agencias asi como cada una de las regidurías.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 16)	(Metas Directas, 16.5, 16.10)	ACCIONES	3,100	PB	-	MunicipaL (FAIS)	2020/2022
Eje II San Miguel Tlacotepec Moderno y Transparente	**Finanzas públicas**	Garantizar el correcto manejo de los recursos municipales.	Mejorar en el manejo y uso de los recursos municipales	Mejorar los procedimientos para la asignación de presupuestos a obras o programas municipales. Actualizar el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral Incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial.	- Los recursos que percibidos por parte del gobierno federal son insuficientes para resolver las problemáticas municipales. -Los recursos generados por la recaudación municipal son muy pequeños.	Actualizar el padrón de contribuyentes con ayuda del Programa de Modernización Catastral, con el fin de incrementar los recursos propios mediante de la recaudación del impuesto predial.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 17 / Indirectas, 16)	(Metas Directas, 17.1, 17.3 / Indirectas, 16.6)	ACCIONES	3,100	PB	$50,000.00	Municipal	2020/2022
Eje II San Miguel Tlacotepec Moderno y Transparente	**Coordinación, gestión municipal y buenas prácticas de gobierno**	Lograr una gestión municipal eficiente	Implementar los programas y acciones del H. Ayuntamiento necesarios para llevar a cabo su gestión de manera efectiva. .	Gestionar cursos y talleres en los que se asesore y capacite a los servidores públicos. Promover actualizaciones de funciones y quehaceres de un servidor público.	falta de capacitaciond e las autoridadades	Generar una comisión encargada de vigilar que se rindan cuentas de manera transparente y periódica.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 11,16, 17)	(Metas Directas, 16.6)	ACCIONES	3,100	PB	$250,000.00	Municipal	2020/2022
Eje II San Miguel Tlacotepec Moderno y	**Municipio Digital**	Ofrecer información actualizada y veraz de la administración	Mantener actualizadas plataformas digitales	Desarrollar sitios web institucionales. Mantener activas las redes sociales municipales.	hay paginas donde puedes encontrar información estadística de San Miguel Tlacotepec, pero no son oficiales ni se mantienen actualizadas.	implementar un seguimiento a las actividades realizadas por la administración a traves de un método muy rapido y facil de usar por la mayoria de jóvenes del municipio, como lo es la pág. oficial de fb https://www.facebook.com/sanmiguel.tlacotepec.568	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas,9, 17)	(ODS Directas,9, 17)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2023

Eje III San Miguel Tlacotepec Seguro	**Seguridad pública municipal**	Garantizar la seguridad pública a través de elementos policiacos mejor coordinados en todo el municipio de San Miguel Tlacotepec.	Promover la dotación de equipo, material y condiciones laborales favorables para el buen desempeño de los elementos de seguridad pública municipal.	Equipamiento de la Policía Municipal (uniformes y equipo adecuado) Cursos de capacitación permanente para el personal de la Policía Municipal Aplicar la normatividad implementada (bando de policia y buen gobierno) para el adecuado funcionamiento del Ayuntamiento.	No se cuenta con el equipo necesario para que las autoridades de seguridad lleven a cabo su trabajo de manera efectiva.	Capacitación a servidores públicos: se brindará capacitación sobre el correcto funcionamiento de su gestión, así como en temas de derechos humanos, de civismo y ética.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 16)	(Metas Directas, 16.3, 16.7)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2022
Eje III San Miguel Tlacotepec Seguro	**Conflictividad Agraria**	Fortalecer la institución de bienes comunales.	Implementar la profesionalización de la autoridad agraria	Mejorar el procedimiento de atención a conflictos agrarios. Gestionar capacitación para autoridades agrarias.	se presentan entre los habitantes son en relación a la tenencia de tierras, área limítrofe en su mayoría. La autoridad agraria resuelve los casos sin sustento legal debido a la nula capacitación para el ejercicio de su labor.	capacitacion de autridades agrarias	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 9 y 16)	(Metas Directas, 15.5 y 16.5)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2023
Eje III San Miguel Tlacotepec Seguro	**Prevencion y proteccion de desastres**	Garantizar medidas de seguridad ante riesgos de desastres naturales y humanos.	Fortalecer la coordinación con el comité de protección civil. ODS	Capacitar al comité de protección civil permanentemente. Equipar al comité de protección civil. Fortalecer la coordinación con el comité de protección civil para mejorar la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales	San Miguel Tlacotepec, es considerado vulnerable por las condiciones climáticas y sino tambien de vida: por viviendas en malas condiciones, construidas con material poco resistente a desastres naturales, pobreza, migración, falta de empleos, inseguridad, y demás factores que evitan la garantía de seguridad integral.	Capacitar al comité de protección civil permanentemente.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 13)	(Metas Directas, 111.7, 11. C, 13.3, 13.2, 13.3 y 15.)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2024
Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Empleo**	Generar mayor nivel de ingresos de la población.	Gestionar proyectos económicos	Apoyar la elaboración de proyectos con alta capacidad de absorción de mano de obra. Impulsar a que haya movilidad de mano de obra mediante el programa de	La falta de oportunidades y capacidad para generar empleos han sido determinantes en el nivel de la población económicamente activa.. Las fuentes de	Gestionar apoyos a través de los diversos programas de la secretaria de BIENESTAR. Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 8, 10 / Indirectas 1, 5)	(Metas Directas, 8.2, 8.3, 10.2 / Indirectas, 1.1, 5.5)	ACCIONES	3,100	PEA	-	Secretaria de Bienestar	2020/2022

				empleo temporal. Gestionar programas de formación y capacitación para hombres y mujeres. Gestionar apoyos a través de los diversos programas de la secretaria de BIENESTAR. Implementar una campaña de promoción del consumo a productores locales con el fin de fortalecer el mercado interno.	empleo de nuestro municipio son pocas o son temporales El comercio es atendido por las mismas familias y no generan fuentes de empleo externas.									
Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Actividades económicas**	Incrementar las actividades agropecuarias eficientemente.	Impulsar programas agropecuarios federales, estatales, de organismos no gubernamentales y de índole municipal.	Promover buenas prácticas en el manejo de la ganadería. Realizar talleres en los que se brinden asesorías sobre mejores técnicas para la producción agrícola y ganadera. Buscar alianzas con otros niveles de gobierno y con otras instituciones no gubernamentales para lograr mejores financiamientos y capacitación de calidad a los productores agrícolas y ganaderos del municipio	- Falta diversificar la producción. - No hay instancias municipales que apoyen a la gestión de recursos para el apoyo al campo. - Las actividades productivas de agricultura y ganadería son en su mayoría para el autoconsumo. - No se cuenta con tecnología o técnicas que incrementen la productividad como invernaderos o sistemas de riego - Se producen solo bienes y servicios con poco valor agregado.	Realizar talleres en los que se brinden asesorías sobre mejores técnicas para la producción agrícola y ganadera.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 8 / Indirectas, 10, 12)	(Metas Directas, 8.2, 8.5/ Indirectas, 10.2, 12.1, 12.2)	ACCIONES	3,100	RT	-	BIENESTAR	2020/2022
Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Turismo**	Hacer de San miguel Tlacotepec, un lugar reconocido por su cultura, tradiciones, costumbres, artesanías y recursos naturales, atractivos para el turismo local y estatal.	Proyectar al municipio de San Miguel Tlacotepec como un destino turístico reconocido. .	Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos naturales a traves de la Revista los pueblos de la mixteca. Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos	sin la existencia de espacios que promuevan el turismo, los habitantes desconocen que este mismo sería una actividad generadora de empleos, que mueve la economía y promueve la cultura del	Difusión de las costumbres y tradiciones en coordinación con el Director de la revista Pueblos de la Mixteca Difusión mediante las redes sociales activamente.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 8 / Indirectas, 1, 10)	(Metas Directas, 8.2 / 1.1, 1.2, 10.2)	ACCIONES	3,100	PB	$35,000.00	Municipal	2020/2022

				naturales a traves de las redes sociales municipales. Dar a conocer las costumbres, tradiciones y atractivos naturales a traves páginas de gobierno que promueven el turismo y redes sociales que atraigan a turistas nacionales.	mismo municipio										
Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Caminos y comunicaciones**	Garantizar el acceso a caminos y carreteras dignos para los habitantes del municipio	Gestionar programas de mantenimiento y rehabilitación de los caminos que comunican a las comunidades. .	Construir el pavimento con concreto hidráulico en las agencias, y cabecera municipal. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de mantenimiento y rehabilitación de los caminos que comunican a las comunidades. Elaborar proyectos para la crear la señalética adecuada al interior del municipio que proporcionen información adecuada y oportuna.	la comunicación terrestre que se tiene de la cabecera municipal a las agencias y mercados cercanos se encuentra en condiciones malas, la carretera que conecta con la carretera hacia Juxtlahuaca requiere de mucho mantenimiento - No se cuenta con una señaletica adecuada. -Hace falta mucho mantenimiento de rastreo tanto en cabecera municipal como en las agecias, encharcamientos o lodazales en epoca delluvia, asi como posibles contagios por poblacion de mosquitos..	Construcción de primera etapa de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 11/ Indirectas, 9)	(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)	900.00 m2	3,100	PB	$1,112,000.00	Municipal	2020/2022
Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Infraestructura publica**	Rescatar los espacios públicos.	Garantizar mejoras en infraestructura pública municipal.	Rehabilitar espacios públicos como parques, bibliotecas, y canchas	se requiere la rehabilitacion urgente de los espacios publicos	Rehabilitación de palacio municipal. Construcción de relleno sanitario. rehabilitación de parque de San Miguel Tlacotepec.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 11/ Indirectas, 9)	(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)	-	3,100	PB	-	municipal	2020/2022

Eje IV San Miguel Tlacotepec Productivo e innovador	**Abasto y comercialización**	Impulsar mejores condiciones de comercialización y abasto.	Promover la comercializaci ón justa.	Implementar los programas de bienestar para fomentar la productividad. Crear oportunidades para productores locales. Promover el desarrollo del comercio justo, sostenible y sustentable.	No se cuenta con un comercio justo, las oportunidades de venta en el mercado son insuficientes	Promover el desarrollo del comercio justo, sostenible y sustentable. Creación de Talleres de negocios para pequeños productores. Promocionar los productos locales mediante campaña de difusión masiva local.	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 11/ Indirectas, 9)	(Metas Directas, 11.2 / Indirectas, 9.A)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2022
Eje V San Miguel Tlacotepec Sustentable	**Uso racional de los recursos naturales**	Promover el uso responsable, sano y no dañino de los recursos naturales.	Implementar medidas para protección de los recursos naturales	Establecer programas de capacitación y sensibilización sobre para el cuidado de los recursos naturales . Fomentar el cuidado y preservación de los recursos naturales.	-No se explotan de manera sustentable los recursos naturales y esto causa un disminución de estos. -	Establecer en esta administración municipal, medidas tendientes a la protección de los recursos naturales con miras a un equilibrio ambiental	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas 6 / indirectas 1,3, 8)	(Metas Directas 6 / indirectas 1,3, 8, 8.1, 8.2)	ACCIONES	3,100	PB	-	municipal	2020/2022
Eje V San Miguel Tlacotepec Sustentable	**Manejo de los recursos sólidos**	Garantizar un municipio responsable con el cuidado del medio ambiente. ODS	Implementar un sistema eficiente de tratamiento de desechos sólidos.	Gestión de cursos de capacitación para el personal encargado del manejo de los residuos sólidos. Generas los espacios adecuados para el depósito final de los residuos sólidos. Difusión y divulgación a través de diferentes medios en el municipio de información para recudir los volúmenes de contaminación	No se cuenta con una cultura en temas de reciclaje y correcto tratamiento de los desechos sólidos.	Promover campañas de educación ambiental	San Miguel Tlacotepec	(ODS Directas, 12 / Indirectas, 6, 11, 13, 15)	(Metas directas 12.5/ Indirectas 6.3,11.4, 13.3 7 15.5)	ACCIONES	3,100	PB	-	Municipal	2020/2022
Eje V San Miguel Tlacotepec Sustentable	**Energía asequibles y no contaminante**	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna	Ampliar la cobertura y la calidad de la infraestructura de electrificación, dentro del municipio y las agencias	Rehabilitar los sistemas y redes de energia eléctrica a traves de paneles solares sustitución de lámparas estándar en el alumbrado público, por focos ahorradores	faltan cubrir el servicio de electrificaciion en las colonias más alejadas de lo que es el centro de la localidad y las agencias municipales.	Construcción de electrificación no convencional (páneles).	San Martin Sabinillo	(ODS Directas, 7 / Indirectas, 1)y 7	(Metas directas 7.2, 7.b11 Indirectas8 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6.)	paneles	424	PB	$250,000.00	MunicipaL (FAIS)	2020/2022

Eje V San Miguel Tlacotepec Sustentable	**Agua potable y Drenaje**	Garantizar la cobertura integral de los servicios de agua potable.	Mejorar la cobertura y calidad de infraestructura de agua potable que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes del municipio	Construcción el sistema de agua potable. Rehabilitación del sistema de agua potable del municipio y sus agencias.	no hay mantenimiento al sistema de agua potable, la distribución es insuficiente provocando escases de agua, tomas clandestinas, como fugas considerables de agua que tenía años sin ser reparadas;	Construcción de la red de distribución de agua potable	Yosondalla	(ODS Directas, 7 / Indirectas, 1)y 8	(Metas directas 7.2, 7.b11 Indirectas8 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6.)	1500 ml	90	PB	$1,215,033.50	MunicipaL (FAIS)	2020/2022
Eje V San Miguel Tlacotepec Sustentable	**Agua potable y Drenaje**	Garantizar la cobertura integral de los servicios de drenaje y alcantarillado	Mejorar la cobertura y calidad de infraestructura de drenaje y alcantarillado que permita incrementar el nivel de vida de los habitantes del municipio	Construcción de red de drenaje. Rehabilitación del la red de drenaje municipial de cabecera y sus agencias Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales	no hay mantenimiento adecuado de la red existente, ademas de viviendas que no se conectan a la red del mismo y sus desechos utilizan fosas sépticas, barrancas.	Construcción de drenaje sanitario en calle Calvario	Santiago Nuxaño	(ODS Directas, 7 / Indirectas, 1)y 9	(Metas directas 7.2, 7.b11 Indirectas8 3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1, y 11.6.)	350 ml	483	PB	$755,230.00	MunicipaL (FAIS)	2020/2022

REUNIONES INFORMATIVAS, CONSULTAS Y DIÁLOGOS CON LA CIUDADANÍA.

Reunion informativa y deconsulta con habitantes de la Agencia de Xinitioco

Recorrido de las posibles obras con autoridades de la Agencia de San Martin Sabinill o

Recorrido en la agencia de Yosondalla para conocer las carencias de la misma

Reunión con presidentes de comités y habitantes

de Santiago Nuxaño, donde expusieron las carencias de la localidad.

Reunión con representantes de la Agencia de Guadalupe Nucate, Para reconocer carencias y Proyectos.

acion de obra, donde entregaron sus actas de solicitud de

obras a el área tecnica municipal.

Evento de priorizacion de obra,

donde entregaron sus actas

de solicitud de obras a el

área tecnica municipal.

ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL 2021

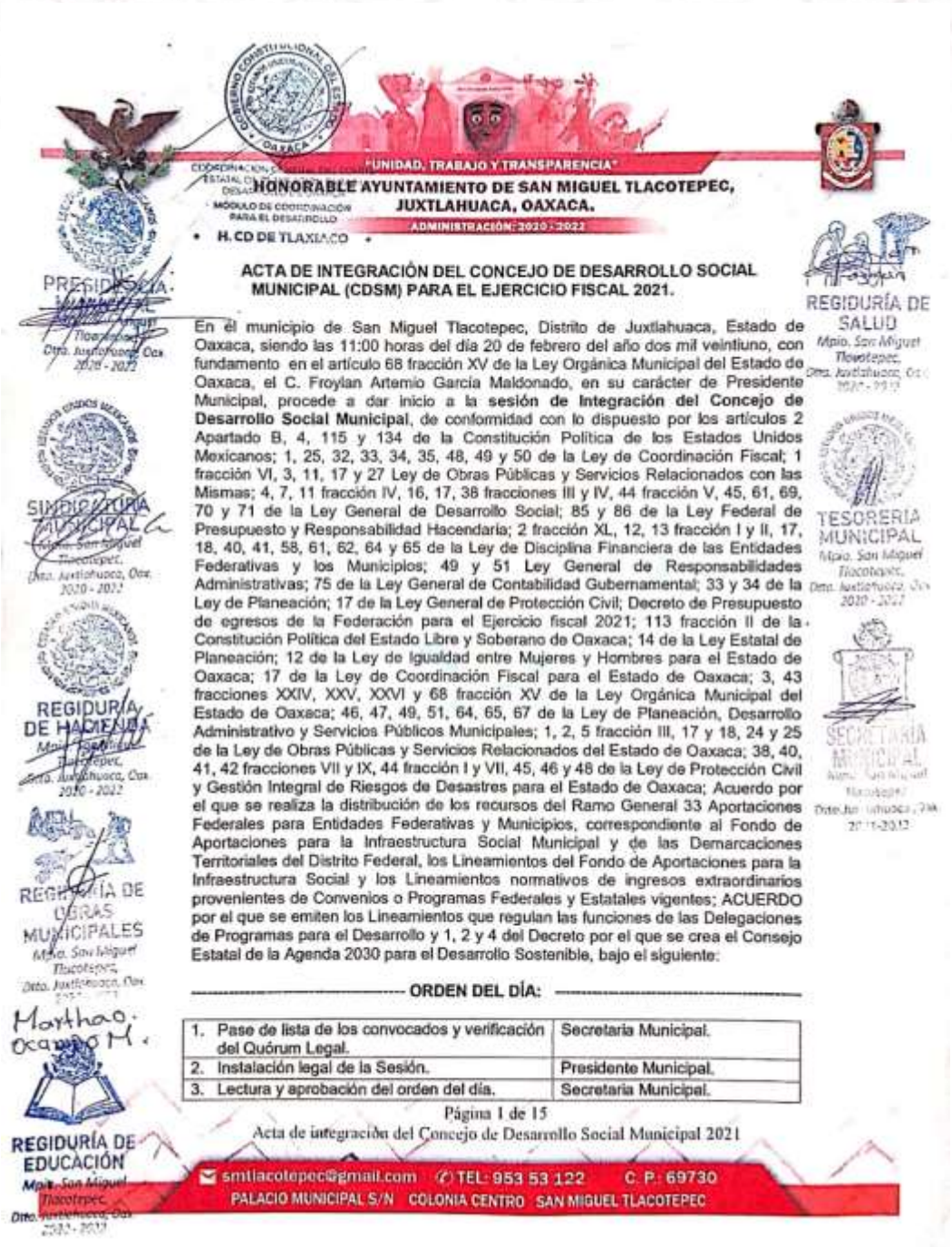

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
• H. CD DE TLAXIACO •

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de San Miguel Tlacotepec, Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Froylan Artemio García Maldonado, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.

Página 1 de 15
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Concejo	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
16. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
17. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
18. Presentación, análisis y aprobación del	Secretaria del CDSM.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Programa de Trabajo 2021.	
19. Acuerdos	
20. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra la Secretaría del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 30 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

smtlacotepec@gmail.com ✆ TEL: 953 53 122 C. P.- 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.

B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de trasparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE)

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el**

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLACOTEPEC

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SÍNDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2021-2022

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

15.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

16.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

17.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.
Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030.
Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

18.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

19.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

---------- **ACUERDOS** ----------

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Luz Lidia Sixto Soria, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED)** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2021** fue el día 16 de febrero de 2021, en la se eligió democráticamente a cuatro integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

QUINTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 20 de febrero, a las 13:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

20.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Froylan Artemio García Maldonado, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Profr. Froylan Artemio García Maldonado
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

C. Rodrigo Juan Quiroz Niño
Síndico Municipal

C. Dra. Anayeli Yazmín Gil León
Regidora de Hacienda

C. Heriberto Ortiz Peláez
Regidor de Obras

C. Martha Odilia Ocampo Moreno
Regidora de Educación

C. Jazmín Sandra Rivera Flores
Regidora de Salud

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

C. Álvaro Leonor Rendón Flores
Agente Municipal De San Martin Sabinillo

C. Ramiro Rosas Martínez
Agente De Policía Municipal De Santiago Nuxaño

C. Dionicio Tapia Reyes
Agente De Policía Municipal De Guadalupe Nucate

C. Fray Felipe Arias Luna
Agente De Policía Municipal De Xinitioco

C. Nabor Enrique Luna Morales
Agente De Policía Municipal De Yosondalla

Comité de protección civil

C. Froylan Aremio Garcia Maldonado
Presidente del comité

C. Alma Samari Cuevas Herrera
Secretaria del comite

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

C. Pedro Alberto Zorrilla Martínez
Vocal 1.

C. Rosa Camacho Luna
vocal 2

Representantes de Comités.

C. José Luis Chávez Chávez
Contralor Social

C. Gumersindo Bolaños Vera
Contralor Social

C. Juan Arcángel Tapia Reyes
Contralor Social

C. Bernardino Camerino Martínez
Contralor Social

C. Gudelia Ortiz Palma
Contralor social

C. Luz Lidia Sixto Soria
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
Periodo 2020-202

Profra. Terimaira Martínez Luis
Presidenta del DIF Municipal de San Miguel Tlacotepec

M J M

C. Maricela Juárez Martínez
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Prim. Gral. "Fray Bartolomé de las Casas" San Miguel Tlacotepec.

C. Karla Aduña Angón
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet", San Miguel Tlacotepec

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

I.E.E.P.O. 20DPR1713

Profr. Amnes Ortiz Ramírez
Dir. de la Esc. Prim. Gral. "Fray Bartolomé de las Casas", San Miguel Tlacotepec

Profra. Diana María Martínez Velazco
Dir. del Jardín De Niños Jaime Torres Bodet, San Miguel Tlacotepec

I.E.E.P.O. RICARDO FLORES MAGÓN 20DPR2568L SAN MIGUEL TLACOTEPEC JUXTLAHUACA OAXACA

Profr. Juan Romualdo Gutiérrez
Dir. de la Esc. Prim. Gral. "Ricardo Flores Magón", San Miguel Tlacotepec

C. América Reina García León
Presidente del Comité de Padres de Familia del EMSAD Núm. 42 San Miguel Tlacotepec

CECyTEO "SAN MIGUEL TLACOTEPEC" 20 EMS 0042 K SAN MIGUEL TLACOTEPEC, OAXACA

Lic. Christian Jersahin Mejía Fernández
Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Cecyte Emsad No. 42, San Miguel Tlacotepec

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Otros auxiliares.

TESORERIA MUNICIPAL

C. Germain Osiel Hernández Ocampo
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

H. CD DE TLAXIACO

Mtro. Elías Ventura Santos
Jefe de Modulo de Coordinación para el Desarrollo Tlaxiaco

C. Alma Samari Cuevas Herrera
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

ACTA PRIORIZACION

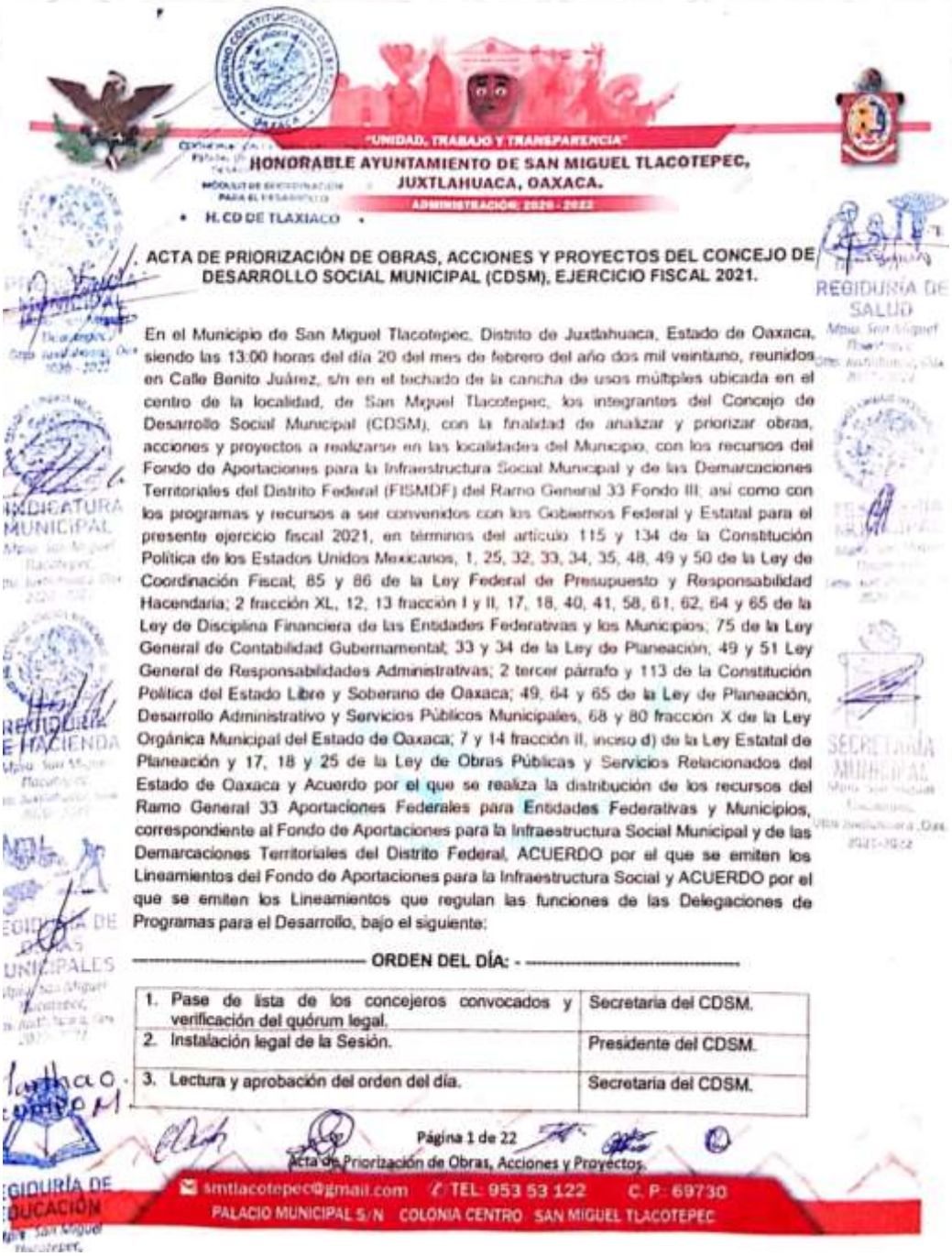

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

• H. CD DE TLAXIACO •

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de San Miguel Tlacotepec, Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 20 del mes de febrero del año dos mil veintuno, reunidos en Calle Benito Juárez, s/n en el techado de la cancha de usos múltiples ubicada en el centro de la localidad, de San Miguel Tlacotepec, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.

Página 1 de 22
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.
smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretaria del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 28 concejeros de 30 convocados, de los cuales son 17 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

• H. CD DE TLAXIACO •

Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $7,304,469.00 (*siete millones trescientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

smtlacotepec2@gmail.com ✆ TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

• H. CD DE TLAXIACO •

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y, que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLAXIACO

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			unidad	Cant.	Nombre ODS	Número	Hogares	M	H	
1	San Miguel Tlacotepec	2% programa de Desarrollo Institucional municipal PRODIM	ACCIÓN	1			870	1737	1483	complementaria
2	San Miguel Tlacotepec	3% Gastos indirectos	ACCIÓN	1			870	1737	1483	Complementaria

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

3	San Miguel Tlacotepec	Ampliación del sistema de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda)	ML	500.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	462	885	736	directa
4	San Miguel Tlacotepec	Construcción de electrificación no convencional (páneles solares)	PZA	6	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	462	885	736	directa
5	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en "el Espinal"	POSTES	8	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	4	12	10	directa
6	Rancho Nuevo	Ampliación de la red de energía eléctrica; "Rancho Juquila"	POSTES	2	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	2	6	4	directa
7	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en el lado sur	POSTES	10	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	40	35	directa
8	San Miguel Tlacotepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q	M2	608.00	4	4.1, 4.2, 4.5	120	60	60	directa
9	San Miguel Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0062Q	ML	200.00	4	4.5	120	60	60	directa
10	San Miguel Tlacotepec	Construcción de Infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo para las personas con discapacidad, en la colonia San Ramos	M2	100.00	4,11	4.5, 11.3	28	100	60	complementaria
11	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de alumbrado público en varias calles en la colonia San Ramos	PZA	10	7,11	7.1, 11.3	28	100	60	complementaria

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

• H. CD DE TLAXIACO •

12	San Miguel Tlacotepec	Ampliación del sistema drenaje sanitario en la colonia San Ramos	ML	400.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	28	100	60	directa
13	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica, en la colonia San Ramos	POSTES	8	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,	28	100	60	directa
14	San Miguel Tlacotepec	Construcción de comedor escolar en la Escuela Primaria General "Fray Bartolomé de las casas", clave 20DPR1739W	M2	32.00	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	112	62	50	directa
15	San Miguel Tlacotepec	Construcción de un comedor escolar en el Jardín de Niños Jaime Torres Bodet Clave: 20DJN0522A	M2	32.00	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	100	78	90	directa
16	San Miguel Tlacotepec	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Colegio de Estudios Científicos y ,Tecnológicos (CECyTE) Educación Media Superior a Distancia EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	M2	744.00	4	4.1, 4.2, 4.5	85	50	35	directa
17	San Miguel Tlacotepec	Construcción de un aula en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) Educación Media Superior a Distancia EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	M2	64.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	85	50	35	directa
18	San Miguel Tlacotepec	Construcción de barda perimetral en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) Educación Media Superior a Distancia EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	ML	300.00	4	4.5	85	50	35	directa
19	San Miguel Tlacotepec	Equipamiento de aulas en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) Educación Media Superior a Distancia EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	M2	48.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	85	50	35	directa
20	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la calle Unión con adoquín	M2	1,800.00	11	11.3	50	150	115	complementaria

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
H. CD DE TLAXIACO

21	San Miguel Tlacotepec	Construcción de drenaje pluvial en 4ta. sección	M2	30.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	80	67	directa
22	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de puente en primera sección Calle Venustiano Carranza	M2	50.00	11	11.3	462	885	736	complementaria
23	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación de revestimiento en diferentes calles	M2	5,000.00	11	11.3	462	885	736	complementaria
24	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía Eléctrica (San Ramos tercera sección)	POSTES	12	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,	30	120	100	directa
25	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio campo de Aviación.	POSTES	10	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25	100	80	directa
26	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico de calle 5 de Mayo	M2	1200.00	11	11.3	20	65	50	complementaria
27	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico de calle Cuauhtémoc cuarta sección	M2	1600.00	11	11.3	15	45	30	complementaria
28	San Miguel Tlacote pe	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Calle Venustiano Carranza	ML	200.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	62	41	directa
29	San Miguel Tlacotepec	Construcción de muro de contención en la Calle Independencia lado sur	ML	50.00	11	1.3	40	150	110	complementaria
30	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle 5 de mayo	POSTES	5	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	15	60	45	directa
31	San Miguel Tlacotepec	Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo (segunda sección)	ML	200.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	60	45	directa
32	Guadalupe Nucate	Construcción de tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda)	M2	24.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	28	63	60	directa

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2021-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax 2021-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax

Página 8 de 22
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

33	San Martin Sabinillo	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Constitución	POSTES	6	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	6	24	19	directa
34	San Martin Sabinillo	Ampliación de la red de energía eléctrica en calle Francisco I. Madero	POSTES	4	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	5	21	15	directa
35	San Martin Sabinillo	Mejoramiento de aulas en la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Zaragoza", clave: 20DPB0842A	M2	30.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	40	20	20	directa
36	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Ricardo Flores Magón	M2	1800	11	11.3	20	94	78	complementaria
37	San Miguel Tlacotepec	Construcción de tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda) en la primera sección	M2	64	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	25	119	120	directa
38	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Benito Juárez parte sur	POSTES	6	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	12	32	28	directa
39	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Chapultepec (cuarta sección)	M2	1100	11	11.3	12	30	24	complementaria
40	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la calle Venustiano Carranza	M3	4300	11	11.3	35	116	99	complementaria
41	San Miguel Tlacotepec	Mejoramiento de red de energía eléctrica en la parte sur de la colonia San ramos, tercera sección	POSTES	4	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	100	80	directa
42	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la parte sur de la colonia San Ramos, tercera sección	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	28	100	80	directa
43	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 29 de septiembre de la colonia San Ramos	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	60	48	directa

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

MODULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
H. CD DE TLAXIACO

44	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la calle 15 de septiembre	M2	2500	11	11.3	30	110	110	complementaria
45	San Martin Sabinillo	Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria Bilingüe "Ignacio Zaragoza", clave: 20DPB0842A	ML	120.00	4	4.5	40	20	20	directa
46	Santiago Nuxaño	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico	M2	1,400.00	11	11.3	40	180	140	complementaria
47	Santiago Nuxaño	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	608.00	4	4.1, 4.2, 4.5	40	20	20	directa
48	Santiago Nuxaño	Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	16.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40	20	20	directa
49	Santiago Nuxaño	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	24.00	1,2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	40	20	20	directa
50	Santiago Nuxaño	Construcción de barda perimetral en la escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV1114S	ML	300.00	4	4.5	60	30	30	directa
51	Santiago Nuxaño	Mejoramiento de aulas en la escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV1114S	M2	24.00	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	60	30	30	directa
52	Santiago Nuxaño	Construcción de sanitarios en la escuela Telesecundaria con Clave: 20DTV1114S	M2	30.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	60	30	30	directa
53	Xinitioco	Construcción de drenaje sanitario	ML	400.00	1,6	1.1,	12	60	69	directa
54	Xinitioco	Ampliación de la red de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda)	ML	4,000.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	27	68	79	directa
55	La Reforma	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles	POSTES	16	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,	10	21	26	directa

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2021-2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
H. CD DE TLAXIACO

56	Barrio Tierra Azul	Rehabilitación de Revestimiento en la calle Apolinar Gracida Chávez	M2	800.00	11	11.3	60	200	145	complementaria
57	Barrio Tierra Azul	Rehabilitación de Revestimiento en la calle Chapultepec	M2	600.00	11	11.3	40	124	100	Complementaria
58	Vista Hermosa	Rehabilitación de Revestimiento en varias calles	M2	2,400.00	11	11.3	16	29	28	complementaria
59	Vista Hermosa	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio Vista Hermosa	POSTES	6	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,	16	29	28	directa
60	Altavista	Ampliación de Pavimentación de concreto hidráulico en la calle 20 de Noviembre	M2	1,500.00	11	11.3	16	29	28	complementaria
61	Altavista	Ampliación de la red de energía eléctrica	ML	200.00	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	50	67	directa
62	Altavista	Ampliación de Pavimentación de concreto hidráulico en la calle Aquiles Serdán	M2	1,300.00	11	11.3	40	160	112	complementaria
63	Altavista	Ampliación de drenaje sanitario en la calle Aquiles Serdán	ML	100.00	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	90	67	directa
64	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de energía eléctrica en el barrio Alta Vista	POSTES	6	1,7,11	1.1,1.2 ,1.4,7. 1,11.1	26	100	88	directa
65	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la Calle Unión segunda sección	M2	1500	11	11.3	6	30	28	complementaria
66	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Chapultepec	ML	150	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	12	30	24	directa
67	San Miguel Tlacotepec	Construcción de línea de conducción de agua potable (La tambora)	ML	400	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	300	189	directa
68	San Miguel Tlacotepec	Construcción del sistema de agua entubada, La tambora (acceso a servicios básicos de la vivienda)	SITEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	300	180	directa

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2021-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
H. CD DE TLAXIACO

69	San Miguel Tlacotepec	Equipamiento del sistema de agua entubada por bombeo con paneles solares (La tambora) (acceso a servicios básicos de la vivienda)	PANELES	16	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	300	189	directa
70	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación del camino rural de San Miguel Tlacotepec a San Martín Sabinillo tramo: del Km 0+000 al km 6+500	KM	6.5	11	11.3	736	885	1621	complementaria
71	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la cuarta sección	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	18	60	41	directa
72	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de alumbrado público en la colonia San Ramos	POSTES	10	7,11	7.1, 11.3	33	99	66	complementaria
73	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la Calle Unión segunda sección	M2	1500	11	11.3	6	30	28	complementaria
74	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Cuauhtémoc	ML	300	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	49	32	directa
75	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Miguel Hidalgo	ML	300	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	22	68	58	directa
76	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Emiliano Zapata	ML	300	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	25	80	45	directa
77	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Porfirio Díaz	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	48	35	directa
78	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 5 de mayo	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	15	50	38	directa
79	San Miguel Tlacotepec	Ampliación de pavimentación de concreto hidráulico en la privada de las Cárdenas	M2	800	11	11.3	12	48	32	complementaria
80	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación de camino rural al lado de la carretera tramo: del km 0+000 al 2+200	KM	2.2	11	11.3	736	885	462	complementaria
81	San Miguel Tlacotepec	Equipamiento del centro de salud Clave: OCSSA003341	EQUIPO	1	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	736	885	462	directa

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dto. Juxtlahuaca, Oax. 2021-2022

smtlacotepec@gmail.com TEL. 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLAXIACO

82	Guadalupe Nucate	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal	M2	600	11	11.3	28	63	60	complementaria
83	Guadalupe Nucate	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosecha tramo del KM 0+000 AL 2+500	KM	2.5	11	11.3	28	63	60	directa
84	Guadalupe Nucate	Construcción del sistema de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda)	SISTEMA	1	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	28	63	60	directa
85	Guadalupe Nucate	Ampliación de la red de energía eléctrica	POSTES	10	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	28	63	60	directa
86	San Martín Sabinillo	Construcción de tanque de agua entubada (acceso a servicios básicos de la vivienda)	M2	64	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50	80	102	directa
87	San Martín Sabinillo	Ampliación de la red de energía eléctrica	POSTES	32	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1, 6.4	50	80	102	directa
88	Xinitioco	Rehabilitación de la red de sistema de agua entubada (accesos a servicios básicos de la vivienda)	ML	8200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	42	52	48	directa
89	Xinitioco	Rehabilitación de red de agua entubada (accesos a servicios básicos de la vivienda)	PIEZAS	8	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	18	15	18	directa
90	Xinitioco	Ampliación de la red de energía eléctrica	POSTES	16	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1, 6.4	18	15	18	directa
91	Yosondalla	Rehabilitación del camino rural de Yosondalla a San Martín Sabinillo tramo de Km 0+000 al KM 6+500	KM	6.5	11	11.3	52	55	50	complementaria
92	Yosondalla	Rehabilitación de caminos rurales tramo del camino rural km 0+000 al km 2+500	KM	2.5	11	11.3	52	55	50	complementaria

REGIDURÍA DE SALUD
TESORERÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE HACIENDA
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLAXIACO

93	Santiago Nuxaño	Construcción de Pavimentación de concreto hidráulico (desviación carretera Huajuapan - Juxtlahuaca)	M2	5000	11	11.3	60	48	53	complementaria
94	Santiago Nuxaño	Construcción de comedor escolar en la Escuela jardín de niños Rosaura Zapata, clave: 20DJN1655O	M2	32.00	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	60	48	53	directa
95	Santiago Nuxaño	Construcción de muro de contención	M2	32.00	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	60	48	53	complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cant.	Hogares	Mujeres	Hombres
96	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Construcción de un techado En el área de impartición de Educación Física en la escuela Primaria "General Fray Bartolomé De Las Casas" clave: 20DPR1739W, en la localidad de San Miguel Tlacotepec, del municipio de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca.	M2	630.94	112	62	50
97	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Construcción de pavimento Con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata, , en la localidad de San Miguel Tlacotepec, del municipio de San Miguel Tlacotepec, Oaxaca.	M2	1,626.00	25	80	45
98	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en San Miguel Tlacotepec	MI	472.00	60	200	148

smtlacotepec@gmail.com TEL. 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLAXIACO

99	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación de parque de San Miguel Tlacotepec	M2	1,500.00	870	1737	1483
100	San Miguel Tlacotepec	Construcción de techado en estacionamiento de EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	M2	100.00	85	50	35
101	San Miguel Tlacotepec	Construcción de sanitarios públicos	M2	50.00	870	1737	1483
102	San Miguel Tlacotepec	Construcción de relleno sanitario	M2	2,000.00	870	1737	1483
103	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación de palacio municipal	M2	500.00	870	1737	1483
104	San Miguel Tlacotepec	Adquisición de pipa de agua potable	VEHÍCULO	1	870	1737	1483
105	San Miguel Tlacotepec	Construcción de pavimento de concreto hidraulico en explanada del EMSaD no. 42 clave: 20EMS0042K	M2	1,000.00	870	1737	1483
106	San Miguel Tlacotepec	Mantenimiento de cancha deportiva en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0002Q	M2	608.00	80	40	40
107	San Miguel Tlacotepec	Mantenimiento de sanitarios en la Escuela Secundaria General "Carlos A. Carrillo" clave: 20DES0002Q	M2	48.00	80	40	40
108	San Miguel Tlacotepec	Adquisición de terreno para el Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet", clave: 20 DJN0522A	M2	400.00	25	15	10
109	San Miguel Tlacotepec	Adquisición de terreno para panteón municipal	M2	400.00	870	1737	1483
110	San Miguel Tlacotepec	Construcción de sanitarios públicos en el panteón municipal	M2	20.00	870	1737	1483
111	San Miguel Tlacotepec	Construcción de puente peatonal en calle Ilustración (atrás de la iglesia)	M2	32.00	870	1737	1483
112	Santiago Nuxaño	Adquisición de maquinaria	MAQUINARIA	1	40	200	160
113	Santiago Nuxaño	Construcción de juegos infantiles en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	18.00	40	20	20

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020-2022
Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

114	Santiago Nuxaño	Construcción de sanitarios en el Jardín de Niños "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	16.00	40	20	20
115	Santiago Nuxaño	Equipamiento del preescolar "Rosaura Zapata", clave:20DJN1055D	M2	16.00	40	20	20
116	Santiago Nuxaño	Equipamiento de sala de computo en la Telesecundaria con clave: 20DTV1114S	EQUIPOS	15	60	30	30
117	San Miguel Tlacotepec	Construcción de oficinas de CONAFE Delegación Oaxaca, Coordinación Regional San Miguel Tlacotepec	M2	60	870	1737	1483
118	San Miguel Tlacotepec	Construcción de Cancha de futbol rápido	M2	1200	462	736	885
119	San Miguel Tlacotepec	Construcción de puente vehicular sobre calle 16 de septiembre	M2	600	465	736	885
120	San Miguel Tlacotepec	Rehabilitación de gradas en colonia San Ramos	M2	100	43	99	86
121	San Miguel Tlacotepec	Equipamiento de gimnasio al aire libre	ACCION	1	465	736	885
122	San Miguel Tlacotepec	Equipamiento de juegos infantiles, para parque municipal	ACCION	1	465	736	885
123	Xinitoco	Construcción de gradas en las canchas deportivas de la escuela primaria Jose María Morelos clave :20DPR2378I	M2	100	18	15	18
124	Santiago Nuxaño	Equipamiento de la escuela primeria Gral. Porfirio Diaz Clave: 20DPR0002Z	ACCION	1	40	20	20
125	Xinitoco	Mantenimiento de Casa de Salud	M2	24.00	27	68	79
126	Guadalupe Nucalo	Equipamiento de la casa de salud de la localidad de Guadalupe Nucalo	ACCION	1	28	63	60

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax 2020-2022

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 59 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

H. CD DE TLAXIACO

127	Xinitloco	Construcción de techado en las canchas deportivas de la escuela primaria Jose María Morelos clave :20DPR23781	M2	100	18	15	18

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 16 de febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) http://sisplade.oaxaca.gob.mx/, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home, así como en los

smtiacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020-2022
REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022

C. Profr. Froylan Artemio García Maldonado
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022

C. Rodrigo Juan Quiroz Niño
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022

C. Dra. Anavel Yazmín Gil León
Regidora de Hacienda

C. Heriberto Ortiz Peláez
Regidor de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

C. Martha Odilia Ocampo Moreno
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Jazmín Sandra Rivera Flores
Regidora de Salud

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL SAN MARTIN SABINILLO
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Álvaro Leonor Rendón Flores
Agente Municipal de San Martin Sabinillo

AGENCIA DE POLICIA SANTIAGO NUXAÑO
Mpio. San Miguel Tlacotepec Dtto. Juxtlahuaca

C. Ramiro Rosas Martínez
Agente de Policía Municipal de Santiago Nuxaño

AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE NUCATE
Mpio. San Miguel Tlacotepec Dtto. Juxtlahuaca, Oax.

C. Dionicio Tapia Reyes
Agente de Policía Municipal de Guadalupe Nucate

NÚCLEO RURAL "XINITIOCO"
Mpio. San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oax.

C. Fray Felipe Arias Luna
Agente de Policía Municipal de Xinitioco

C. Nabor Enrique Luna Morales
Agente de Policia Municipal de Yosondalia

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Representantes de Comités.

C. José Luis Chávez Chávez
Contralor Social

C. Gumersindo Bolaños Vera
Contralor Social

C. Juan Arcángel Tapia Reyes
Contralor Social

C. Bernardino Camerino Martínez
Contralor Social

C. Gudelia Ortiz Palma
Contralor social

C. Luz Lidia Sixto Soria
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Tlacotepec
Dtto. Juxtlahuaca, Oax.
Periodo 2020-2021

Profra. Terimaira Martínez Luis
Presidenta del DIF Municipal de
San Miguel Tlacotepec

M J M

C. Maricela Juárez Martínez
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Esc. Prim. Gral. "Fray Bartolomé de las Casas" San Miguel Tlacotepec.

30DPR1739W
SAN MIGUEL TLACOTEPEC
JUXTLAHUACA, OAXACA

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

C. Karla Aduna Angón
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet", San Miguel Tlacotepec

Profr. Amner Ortiz Ramírez
Dir. de la Esc. Prim. Gral. "Fray Bartolomé de las Casas", San Miguel Tlacotepec

Profra. Diana María Martínez Velazco
Dir. del Jardín De Niños Jaime Torres Bodet, San Miguel Tlacotepec

Profr. Juan Romualdo Gutiérrez. Dir. de la Esc. Prim. Gral. "Ricardo Flores Magón", San Miguel Tlacotepec

C. América Reina García León
Presidente del Comité de Padres de Familia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CECyTE EMSAD Núm. 42 San Miguel Tlacotepec

Lic. Christian Jersahin Mejía Fernández
Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Cecyte Emsad No. 42, San Miguel Tlacotepec

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

"UNIDAD, TRABAJO Y TRANSPARENCIA"
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC,
JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN: 2020 - 2022

Otros auxiliares.

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec. Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

C. Germain Osiel Hernández Ocampo
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

Mtro. Elías Ventura Santos
Jefe de Módulo de Coordinación para el Desarrollo Tlaxiaco

- **XL CD DE TLAXIACO**

C. Alma Samari Cuevas Herrera
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec. Dtto. Juxtlahuaca, Oax. 2021-2022

smtlacotepec@gmail.com TEL: 953 53 122 C. P.: 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC

Escaneado con CamScanner

ACTA DE APROBACIÓN DEL PM DEL AYUNTAMIENTO

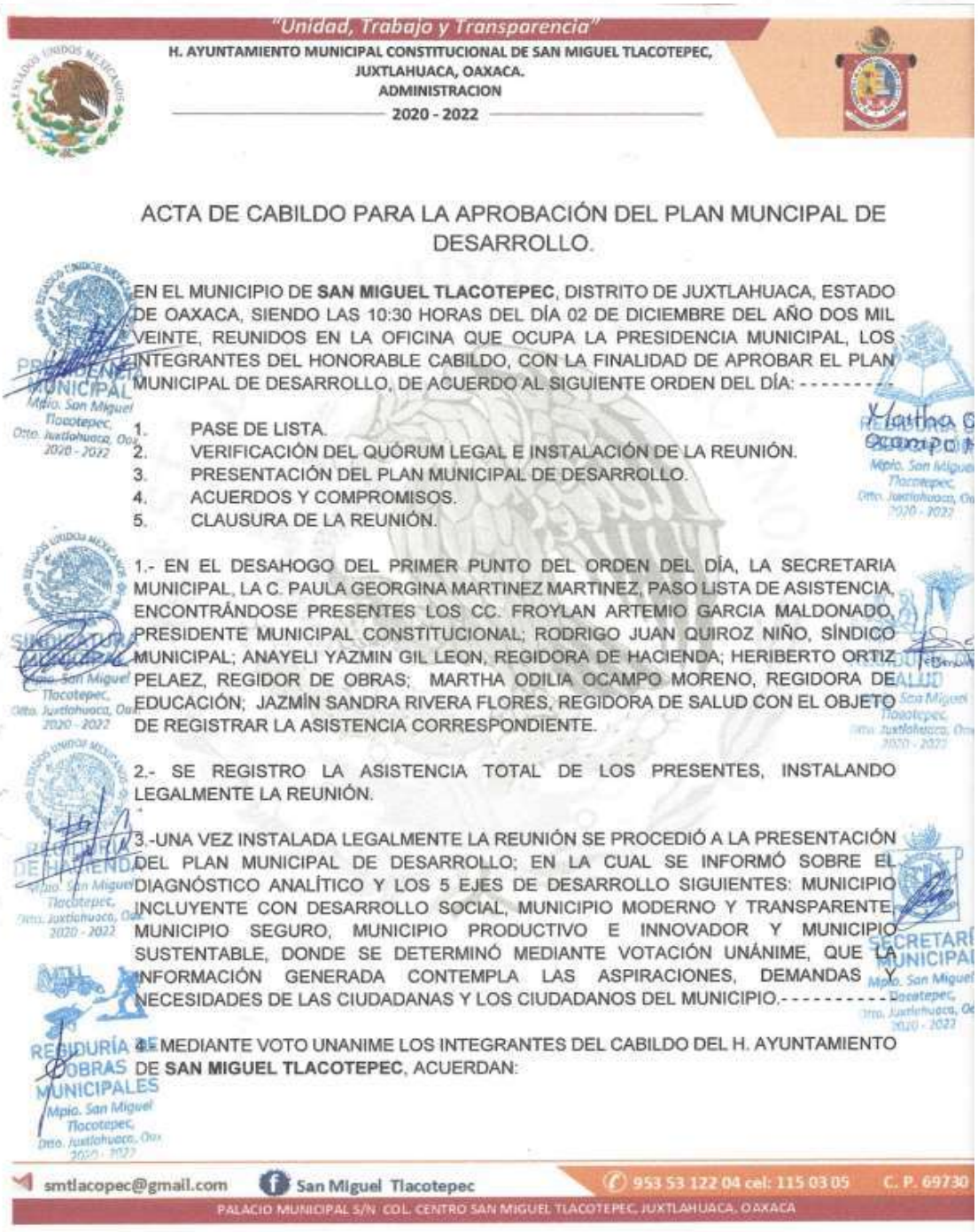

"Unidad, Trabajo y Transparencia"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACION
2020 - 2022

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNCIPAL DE DESARROLLO.

EN EL MUNICIPIO DE **SAN MIGUEL TLACOTEPEC**, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----------

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
3. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
4. ACUERDOS Y COMPROMISOS.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

1.- EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA MUNICIPAL, LA C. PAULA GEORGINA MARTINEZ MARTINEZ, PASO LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. FROYLAN ARTEMIO GARCIA MALDONADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; RODRIGO JUAN QUIROZ NIÑO, SÍNDICO MUNICIPAL; ANAYELI YAZMIN GIL LEON, REGIDORA DE HACIENDA; HERIBERTO ORTIZ PELAEZ, REGIDOR DE OBRAS; MARTHA ODILIA OCAMPO MORENO, REGIDORA DE EDUCACIÓN; JAZMÍN SANDRA RIVERA FLORES, REGIDORA DE SALUD CON EL OBJETO DE REGISTRAR LA ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

2.- SE REGISTRO LA ASISTENCIA TOTAL DE LOS PRESENTES, INSTALANDO LEGALMENTE LA REUNIÓN.

3.-UNA VEZ INSTALADA LEGALMENTE LA REUNIÓN SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; EN LA CUAL SE INFORMÓ SOBRE EL DIAGNÓSTICO ANALÍTICO Y LOS 5 EJES DE DESARROLLO SIGUIENTES: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE, MUNICIPIO SEGURO, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR Y MUNICIPIO SUSTENTABLE, DONDE SE DETERMINÓ MEDIANTE VOTACIÓN UNÁNIME, QUE LA INFORMACIÓN GENERADA CONTEMPLA LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.----------

4.- MEDIANTE VOTO UNANIME LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE **SAN MIGUEL TLACOTEPEC**, ACUERDAN:

smtlacopec@gmail.com San Miguel Tlacotepec 953 53 122 04 cel: 115 03 05 C. P. 69730
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO SAN MIGUEL TLACOTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA

- APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PRESENTÁNDOLO PARA SU REGISTRO ANTE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y COPIAS ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL; A FIN DE FACILITAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EXISTENTES, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE RECURSOS MEZCLADOS PARA LAS OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INTERÉS COMÚN. ----------

- DARLE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DOCUMENTO DE ANÁLISIS PARA LA ELABORACIÓN DE SUS OBRAS A REALIZAR EN LOS AÑOS SUBSECUENTES. ----------

- REVISAR Y ACTUALIZAR EL CONTENIDO Y ENTREGARLO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES POSTERIORES PARA SU DEBIDA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MISMO. ------

4.-NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA REUNIÓN LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS 14:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. ---

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec Oax. 2020 - 2022

C. FROYLAN ARTEMIO GARCÍA MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Tlacotepec Oax. 2020 - 2022

C. RODRIGO JUAN QUIROZ NIÑO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Tlacotepec Oax. 2020 - 2022

C. ANAYELI YAZMIN GIL LEÓN
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Miguel Tlacotepec, Oax. 2020 - 2022

C. HERIBERTO ORTIZ PELAEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. MARTHA ODILIA OCAMPO MORENO
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. JAZMIN SANDRA RIVERA FLORES
REGIDORA DESALUD

LA QUE SUSCRIBE C. PAULA GEORGINA MARTINEZ MARTINEZ, SECRETARIA MUNICIPAL, EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA ME OTORGA, HAGO CONSTAR QUE LOS ACUERDOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, FUERON TRATADOS, DISCUTIDOS, ANALIZADOS Y APROBADOS A FAVOR DE LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

C. PAULA GEORGINA MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
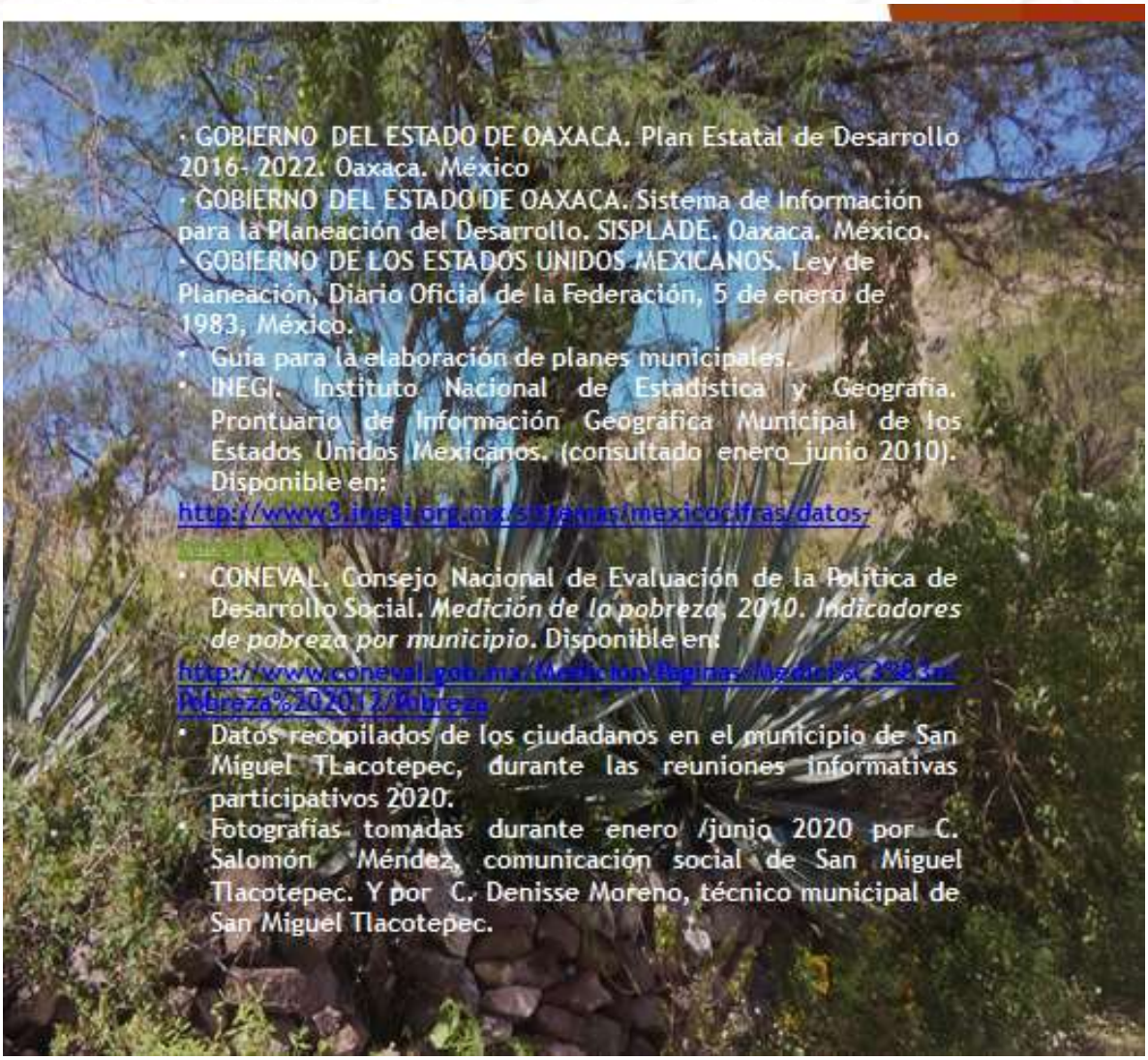
FUENTES DE INFORMACIÓN